BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.732

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 50 de 25/8/05, Registro 482, La Plata. Socios: Jorge Oscar Menéndez, 29/1/60, con DNI 13420397 y CUIL 20-13420397-9 y Jorge Alfredo Centeno Novillo, 27/4/47, con DNI 7995781 y CUIL 20-07995781-0, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 275, piso 1°, Departamento "B" de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: AGRO SUDAMERICANA S.A. Sede social: Pringles número 760, Planta Baja, Departamento 2, C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas, Mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años a contar desde su registración. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Jorge Oscar Menéndez; Director Suplente: Jorge Alfredo Centeno Novillo, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 275, piso 1°, Departamento "B" de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado por escritura 50 del 25/8/05, Registro 482, La Plata: José Antonio Domingo De Stéfano, abogado, T° 6, F° 189.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 6. Folio: 389.

N° 45.825

ASIST NOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 51 de 29/8/05, Registro 482, La Plata. Socios: Raúl Heraldo Muda, argentino, 16/5/56, divorciado, médico, DNI 12464050, CUIT 20-12464050-5, domiciliado en Brasil 113, partido de Tandil, prov. Bs. As.; Pablo Roberto Fernández, argentino, 12/01/54, casado, médico, DNI 11096088 y CUIT 20-11096088-4, domiciliado en 71 1021, de la Ciudad de La Plata, prov. Bs. As.; Marcos Adrián Gazal, argentino, 30/05/76, casado, enfermero, con DNI 25366099 y CUIL 20-25366099-7, domiciliado en Condarco 3220, piso 6, Departamento "D" C.A.B.A. y don Jorge Martín Tous, argentino, 17/9/75, casado, enfermero, DNI 24582219 y CUIL 20-24582219-8, domiciliado en Las Camelias 2788, partido de Pilar prov. Bs. As. Denominación: ASIST NOR S.A. Sede social: Tomás de Anchorena número 1463, Piso 2, Departamento "C", C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios médicos integrales en todas sus formas a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; 2. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas; 3. Fabricación y comercialización, exportación e importación de productos químicos y farmacéuticos insumos e instrumental médico, equipos médicos, aparatos quirúrgicos y dispositivos médicos, elementos de prótesis y órtesis y material descartable, destinados al uso y práctica de la medicina. 4. Realización de estudios y proyectos, asesoramiento y consultoría en la materia. Capital social $ 12.000. Duración: 99 años a contar desde su registración. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Raúl Heraldo Muda; Director Suplente: Jorge Martín Tous, con domicilios especiales en Brasil 113, partido de Tandil, prov. Bs. As. y Las Camelias 2788, partido de Pilar prov. Bs. As., respectivamente. Cierre de ejercicio 30 de junio. Autorizado por escritura 51 del 29/8/05, Registro 482, La Plata: José Antonio Domingo De Stéfano, abogado, T° 6 F° 189.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 6. Folio: 389.

N° 45.824

AUSTRAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conste que: por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26.08.2005, la sociedad: 1) Designó Directorio por 1 ejercicio: Unico Director Titular y Presidente: Julio Enrique Mendoza, Director Suplente: Silvia Mónica Davis. Domicilio Especial: ambos directores lo constituyen en Pasaje Carabelas 241, piso 5to., C.A.B.A. 2) Reformó Objeto Social: 1. Construcción de inmuebles, y realización de obras de ingeniería y como privadas. Compraventa, comercialización, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros; y de maquinarias, repuestos y accesorios destinados al desarrollo de su objeto social, o vinculados con el mismo. 2. Importación y Exportación. 3. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aportes de capitales para negocios realizados o en vía de realización; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, uniones transitorias de empresas, consorcios, y de cualquier tipo de asociación prevista en la legislación vigente en la materia y de la cual pueda participar la sociedad; préstamos en dinero con o sin garantías, con o sin la constitución y transferencia de derechos reales; y en general compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los. sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Claudio Moreyra, DNI 27.279.201, apoderado según poder otorgado en escritura 369 del 30/08/2005, pasada al folio 1048, registro notarial 289 de C.A.B.A.

Claudio Moreyra

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 65. Libro N° 85.

N° 73.250

BAINTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber por un día que don Gabriel Antonio Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de octubre de 1965, casado con DNI 17.673.488, domiciliado en Virrey Liniers 1094 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante; don Roberto Adrián Castro, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1972, casado, con DNI 22.767.509, domiciliado en Formosa 1751 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante y don Héctor Daniel Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de marzo de 1965, casado, con DNI 16.299.603, domiciliado en Consejal Defilippi 1622 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, resuelven constituir una Sociedad Anónima, por escritura pública N° 62 del 31/08/2005 que girará bajo la denominación de BAINTECH S.A. con domicilio en la calle Virrey Liniers N° 1094 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Todas las actividades relacionadas con artículos eléctricos, computación, electrónica, y similares, reparación, montaje, instalación; construcción, ensamblado y comercialización de todos los materiales y accesorios relacionados con los mismos la explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales y su negociación en el país o en el extranjero. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, consignaciones o distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación vinculado con las actividades a fin de dar cumplimiento al objeto social relacionado. Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes productos subproductos y materias primas y su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción registral. Capital social $ 30.000 dividido en 300 acciones de $ 100 de valor nominal cada una y de un voto. El que es suscripto por el Sr. Gabriel Antonio Fernández 100 acciones de $ 100,- cada una o sea la cantidad de $ 10.000, el Sr. Roberto Adrián Castro 100 acciones de $ 100 cada una o sea la cantidad de $ 10.000 y el Sr. Héctor Daniel Fernández 100 acciones de $ 100 cada una o sea la cantidad de $ 10.000. Dicho capital lo integran en efectivo y en un veinticinco por ciento. Administración y dirección: La administración será ejercida por un directorio compuesto por uno a tres directores designándose presidente al Sr. Roberto Adrián Castro y Director Suplente al Sr. Héctor Daniel Fernández. La fiscalización se realizará en los términos de los Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Constituyen domicilio especial (Artículo 256 de la Ley de Sociedades). El Sr. Gabriel Antonio Fernández: Virrey Liniers 1094 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Roberto Adrián Castro: Formosa 1751 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y el Sr. Héctor Daniel Fernández: Consejal Defilippi 1622 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Dr. José Angel Cendagorta, contador público nacional UNLP, tomo 133 Folio 147 C.P.C.E.C.A.B.A., carácter autorizado, según

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

escritura pública N° 62 del 31/8/2005.
Contador - José Angel Cendagorta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2005. Número: 129719. Tomo: 133. Folio: 147.
N° 73.109

BUSCAPE.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 45, folio 128, del 14/06/2005, Registro Notarial 478, Cap. Fed. Denominación: "BUSCAPE.COM ARGENTINA S.A.". Socios: 1) Arnoldo Gelman, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Gilda Gelibter, contador público, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 4.180.098, CUIT 20-04180098-5, domiciliado en esta Ciudad en Rosario 402, 1° piso, Departamento "B"; y 2) Aída Alicia Larbeigt, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, Libreta Cívica 5.425.259, CUIT 27-05425259-0, domiciliada en esta Ciudad en Luis Sáenz Peña 1489. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, fuera del estatuto. Se fija en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4°, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo pero no limitado a telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos; servicios de acceso a Internet y demás servicios relacionados; preparación para si y/o para terceros de páginas y/o portales de Internet; realización de tareas de recolección de datos y puesta a disposición del público por vía de Internet; mercadeo por Internet de productos de toda índole para sí y/o para terceros y toda otra actividad conexa. Para la consecución de su objeto social podrá realizar la construcción, instalación y/u operación de equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía y/o de Internet, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios referidos, a cuyo efecto se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que les sean conexas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 20 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares: duran 2 años, suplentes: igual plazo. Director Titular: Arnoldo Gelman y Director Suplente: Aída Alicia Larbeigt, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y en ausencia de éste Vicepresidente, o Director Titular. Cierre de ejercicio; 31 de diciembre. Autorizada Escribana Delia Alicia Bonfanti, Matrícula 3642, Registro Notarial 478, según Escritura 45 del 14/06/2005.
Escribana – Delia Alicia Bonfanti

Certificación emitida por: Escribana Delia Alicia Bonfanti. N° Registro: 478. N° Matrícula: 3642.
N° 73.139

CAPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 11/08/2005, estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando el artículo 9° del estatuto social y reordenándolo completamente; y designó Presidente a Enrique Götz, (no independiente), Vicepresidente a Alejandro Enrique Götz, (no independiente) Directores Titulares a Pablo Alfredo Götz (no independiente), Enrique Montemayor (independiente) y René Balestra (independiente); y Directores Suplentes a Rafael Andrés Götz (no independiente), Miguel Fernando Götz (no independiente) y Sebastián Marcelo Götz (no independiente) todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 950 5° piso, oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en escritura 906 del 31/08/2005 folio 1.945 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/09/05. N° Acta: 45. Libro N°: 53.
N° 73.189

CIMBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarría, 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs. As. 2) 29/8/05. 3) Domicilio social: Valle 1065, Cap. Fed., domicilio especial de directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos gastronómicos y alimenticios. Explotación de bodegas, supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos gastronómicos y alimenticios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles, moteles, salones de fiesta, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales; Director Suplente: Cecilia Griselda Echavarría. 8) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura número 147 del 29/8/05.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.
N° 45.780

CLEANFABRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública número 221 de fecha 24/08/2005 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, titular del Registro número 983 de la Capital Federal, Matrícula número 1943, al folio 791, se constituyó la sociedad "CLEANFABRIC S.A." Socios: Claudia Graciela Gala, argentina, soltera, nacida el 15/04/1963, Documento Nacional de Identidad 16.185.647, CUIL 27-16185647-4; y Sergio Javier Toledo, argentino, soltero, nacido el 4/04/1975, Documento Nacional de Identidad 24.206.687, CUIL 20-24206687-2; ambos con domicilio en Gaboto 271, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza industrial, transporte de residuos industriales, recuperables y no recuperables, reciclados o sin reciclar, compra, venta y transporte de script y residuos industriales de caucho, plástico y papel, aceites industriales, chatarra, transporte, compra venta de maquinarias nuevas y usadas y compra venta de automotores. Constructora, inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, construcción, compra y/o venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, renta, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes y que pudieran crearse y la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; b) Societarias: Participación en otras sociedades del mismo tipo vinculadas o controladas, mediante la adquisición de acciones que le permitan ejercer el gobierno, administración, dirección y fiscalización de dichos entes; celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; celebración de contratos de colaboración empresaria y de unión mediante la adquisición de acciones que le permitan ejercer el gobierno, administración, dirección y fiscalización de dichos entes; celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; celebración de contratos de colaboración empresaria y de unión transitoria de empresas a los efectos de encarar proyectos específicos; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general; d) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, para realizar operaciones en curso o a iniciarse y el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos con o sin garantía, inversiones y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el régimen de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Domicilio social: Anchorena 1440, Piso 9°, Departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Claudia Graciela Gala: 9.600 acciones y Sergio Javier Toledo: 2.400 acciones. Administración: Presidente: Claudia Graciela Gala y Director Suplente: Sergio Javier Toledo. Duración en los cargos: un ejercicio. Los directores designados han aceptado sus conferidos cargos, constituyen domicilio especial en Anchorena 1440, Piso 9°, Departamento "A", Capital Federal; y se comprometieron a garantizar su gestión con pesos 10.000 en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad a favor de la misma. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública número 221 de fecha 24/08/2005 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.
Autorizada - María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Escribano Julio César Etchart. N° Registro: 183. N° Matrícula: 1943. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 227.
N° 43.771

COMPANY WORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/8/2005. 2) Pablo Daniel Arano, argentino, nacido el 19/3/1973, casado, Documento Nacional de Identidad 23.292.062, empresario y Myriam Marcela Romero, argentina, nacida el 30/7/1974, casada, Documento Nacional de Identidad 24.070.486, empresaria, domiciliados ambos en Paraguay 1627 piso 9° departamento "F" Capital Federal. 3) COMPANY WORK S.A.- 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1730 piso 7° departamento "75" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros en cualquier parte del país y en el extranjero: a) Servicios de Ortopedia, podología, manicuría y actividades afines con las anteriores, b) Fabricación de plantillas ortopédicas y deportivas. c) Distribución venta, importación y exportación de calzados y plantillas relacionados con la práctica deportiva, d) Realización de inversiones de capital en empresas creadas o a crearse, compraventa de títulos públicos y privados, acciones y realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las que requieran concurso público, así como de las comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526 y sus normas complementarias, e) Alquiler, leasing, compra y venta de inmuebles destinados al desarrollo y explotación de las actividades precedentemente mencionadas.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año. - 11) Presidente: Pablo Daniel Arano, Director Suplente: Myriam, Marcela Romero.- Los administradores fijan domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1730 piso 7° departamento "75" Capital Federal.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 489 del 22/8/2005 al folio 1106 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.-

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 31. Libro N° 005.
N° 73.255

CONSULDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 3/1/05 reelige: Presidente Luis Jorge Scoreanzi y Suplente Liliana Graciela Perezutti. La sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Jorge Luis Borges 2237, piso 1, Departamento "A", Cap. Fed. Reforma 4° fijando el capital en $ 20.000, 9° fijando la duración en 3 años y 10° adecuado la garantía.

Pablo Rodríguez, autorizado en Acta de Directorio del 3/1/05.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 69. Folio: 84.
N° 45.748

DEGUSSA CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia N° 1.633.790). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 2005, aprobó reformar los Artículos 8, 13 y 14 del estatuto social y la reforma parcial del mismo en los siguientes términos: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si, no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores titulares en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los restantes Directores designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente y podrán designar un Vicepresidente en el caso de un Directorio plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Cada director debe presentar una garantía no inferior a diez mil pesos o su equivalente, de acuerdo a las modalidades previstas en la Resolución General N° 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y negocios jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de bancos, entre ellos, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento, el cual tendrá el uso de la firma social. La firma social podrá también ser ejercida por dos directores conjuntamente. Artículo 13: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución respectiva en la Inspección General de Justicia del Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, a fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y de la Sindicatura en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 14: La liquidación de la sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas." Sr. Federico Daniel Rotondo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la sociedad el 27 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 14. Libro N° 64.
N° 73.078

DELPHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria 28-10-04, se designó: Presidente: Mario Francisco Cauzillo; Director Suplente: Aldo José Galliano, ambos con domicilio legal en la sede social. Por Asamblea Extraordinaria 29-8-05, se reformó el objeto, artículo 3°: Fiduciaria: Actuando como agente fiduciario en contratos de fideicomisos, incluso los que requieran la autorización de la Comisión Nacional de Valores; Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de servicios relacionados con el objeto. Inmobiliaria: Desarrollar la actividad inmobiliaria mediante la compra de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, lotes y a la venta de éstos, construcción de todo tipo de inmuebles para inversión, venta o renta, realización de administraciones y realización de operaciones dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Efectuar aportes e inversiones destinadas a la formación y/o ampliación del capital en sociedades existentes o a crearse, efectuar colocaciones de dinero en títulos y demás valores negociables ya sean de carácter nacional, provincial o privados. Se fija la sede social en: Marcos Sastre 3240, 1° piso, Departamento "D", Cap. Fed. Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada en Asamblea Extraordinaria de 29-8-05 sobre reforma de estatutos.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 45.766

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura 119, Folio 366, del 11/08/05. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret, donde quedó protocolizada las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria números 51, de fecha 27/5/05 y 52 de fecha 11/7/05, en las cuales los accionistas de "DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 25.230.000 a la suma de $ 72.678.000, y emitir 474.480 acciones, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social. Asimismo se resolvió reformar el Artículo Décimo, referente a la garantía de los directores, del contrato social. J. Eduardo Aguirre Claret, Escribano autorizado por escritura 119, del 11 de agosto de 2005, pasada al folio 366, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano – Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 050826315916/2. Matrícula Profesional N° 2606.

N° 73.070

DUNAS Y PINARES

SOCIEDAD ANONIMA

1)14/7/2005 2) Marcel Erwin Melhem, argentino, casado, D.N.I 11.988.635 de 48 años, empresario, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, Capital Federal; Fiduciaria de la Costa S.A, Inscripta 30/6/2005 N° 7616 L° 28 de S.A. con domicilio en, se constituye por escisión de SYAR S.A por Asamblea de fecha 18/5/2005, Miguel Alberto Melhem, argentino, divorciado, de 50 años, con D.N.I 11450414, empresario, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, Capital Federal. 3) La sociedad se denomina "DUNAS Y PINARES S.A.". 4) Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, Capital Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, para lo cual el directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en distintas partes del país o del exterior a: 1) La compra, venta o alquiler de inmuebles o intermediación en operaciones inmobiliarias, desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, ya sea en nombre propio o mediante contratos de fideicomisos, administración y ejecución de desarrollos inmobiliarios, 2) Operaciones de inversiones financieras mediante el aporte de capitales a empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y/o administración de acciones, debentures y demás valores inmobiliarios, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público y 3) Realizar explotaciones agropecuarias, forestales y de pesca en los inmuebles de la sociedad por sí, asociada a terceros y/o por cuenta de ellos. 7) Trescientos cuatro mil quinientos pesos, representado por 10.500 acciones escriturales divididas en 2.000 acciones Clase A Valor Nominal $ 29 cada una con derecho a 5 votos por acción y 8.500 acciones escriturales Clase B de $ 29 cada una con derecho a un voto por acción. 8) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. 10) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. 11) Directorio: Presidente: Marcel Erwin Melhem y Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem, Síndico Titular: Marcelo Jorge Alaluf, Síndico Suplente: Patricia Laura Giber. Los Directores fijan su domicilio especial en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4°, Capital Federal. El escribano Alejandro José Deluchi por escritura pública 156 de fecha 14/7/2005, titular del Registro 735 de la Capital Federal, Matrícula 2620.

Escribano - Alejandro José Deluchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2005. Número: 050808288594/D. Matrícula Profesional N° 2620.

N° 43.789

EL CERRILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 962 del 27/12/04. Registro 1698 Cap. Fed. Socios: Sara Alicia Pellet, DNI 0.635.978, CUIL 27-00635978-2, argentina, soltera, 19/07/1926, domiciliada en Montevideo 1961, 8° piso, Departamento "C", Cap. Fed.; Emilio Arturo Pellet, DNI 4.236.237, CUIT 23-04236237-9, argentino, casado, 8/09/1929, domiciliado en Juan F. Seguí 3524 piso 16, Cap. Fed.; Hugo Alfredo Pellet, DNI 4.244.655, CUIT 20-04244655-7, argentino, casado, 29/01/1931, domiciliado en Avenida Córdoba 795, piso 9°, Departamento 18, Cap. Fed.; Rodolfo Pellet, DNI 4.249.879, CUIT 20-04249879-4, argentino, casado, 23/06/1932, domiciliado en San Lorenzo 321, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; y Arturo Pellet, DNI 4.838.302, CUIT 20-04838302-6, argentino, 13/11/1934, domiciliado en Paraguay 1847, 2° piso, Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícolo-ganadera: Compraventa, permuta, arrendamiento, distribución, transporte de materias primas agropecuarias, exportación agrícolo-ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, cueros, carnes, aves, y otros frutos del país. Minera: Actividad minera en todas sus formas, comprar, arrendar, hipotecar, prendar, vender o enajenar, tierras, minerales y derechos petrolíferos, gasíferos. Extracción y Comercialización de todo tipo de minerales no metalíferos, en especial el yeso. Firmar los contratos necesarios para la consecución de su objetivo. Inmobiliario: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios, de terceros y/o asociada a terceros. Mandatos, servicios y gestión de negocios: Realización de toda clase de mandatos relacionados con el objeto principal. Capital: $ 18.000 representado en acciones nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Representación: Presidente: Hugo Alfredo Pellet; Director Suplente: Arturo Pellet, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 795, 9° piso, Oficina 18, Capital Federal. Aceptación de designación. Mandato 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. Sede: Avenida Córdoba 795, 9° piso, Oficina 18, Capital Federal. Ejercicio: 31/12. Escribano Carlos Angel Cartelle, Matrícula 4117, autorizado por escritura 962 del 27 de diciembre de 2004, Registro 1698, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/05. Número: 006358496. Matrícula Profesional N° 4117.

N° 43.850

EMAISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 28 del 31/5/05 se aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 6.500.000, se reformó cláusula 4° del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó cláusula 8° del estatuto social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año, se reformó cláusula 9° del estatuto social.

Autorizado por Esc. Públ. 104 del 26/08/05, Registro 1718, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 45.818

EMPORIO DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 5 del 26 de junio de 2002 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la provincia de Catamarca a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Sarmiento número 731, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. La solicitante acredita su personería con el Poder Especial otorgado por escritura del 8 de marzo de 2004, al folio 332 del Registro Notarial N° 601 de esta ciudad.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 152. Libro N° 3.

N° 43.829

ERNESTO TARNOUSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 10/6/2004 y Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 30/6/2004 pasada a escritura pública N° 83 del 21/4/2005 se dispuso el cambio de domicilio, la prescindencia de sindicatura, designación de autoridades y reforma del articulo 13°. Se fija el domicilio social en Reconquista 870, piso 3°, Oficina 11, Capital Federal. Directorio: Presidente: Ernesto Tarnousky, Director Suplente: Jorge Alberto Tarnousky. Décimo Tercero: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los administradores fijan domicilio especial en Reconquista 870, piso 3°, Oficina 11, Capital Federal. El Presidente Ernesto Tarnousky, designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30/6/2004.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. N° Registro: 90. N° Matricula: 4245. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 192. Libro N° 8.

N° 73.100

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 31/5/2005 la sociedad ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A. resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 3.600.000. 2) Reformar los artículos 4°, 7°, 8° y 9° del estatuto social. 3) El directorio estará integrado por 2 a 6 miembros titulares con término de duración por 3 ejercicios. 4) La representación legal corresponde al Presidente o a cualquiera de los Vicepresidente en forma indistinta. 5) Fiscalización a cargo Síndico Titular por 2 ejercicios. 6) Domicilio social Rodríguez Peña 1568, piso 10°, Capital Federal.

Publica el escribano Jorge Enrique Viacava, autorizado por escritura N° 295, pasada al folio 910 del Registro Notarial N° 80 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribano - Jorge Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901323353/2. Matrícula Profesional N° 1507.

N° 73.136

F G C INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Tiberio Haynal, 21/1/64 D.N.I. 16.823.779 domicilio real y especial General Urquiza 1327, Planta Baja, Departamento 2, Cap. Fed y Atilio Tiberio Haynal, 11/5/66 D.N.I. 18.110.115, domicilio real y especial Domingo Savio 2825, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados e ingenieros. 2) 22/8/05. 4) Larrea 785, piso 14, Departamento "A", Cap. Fed. 5) Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos e inversiones evaluación computarizada de proyectos comerciales industriales inmobiliarios y de servicios seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años. 7) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El presidente. Presidente Atilio Tiberio Haynal; Suplente Atilio Tiberio Haynal. 10) 30/6. Mariela Perugini, autorizada en Acta constitutiva del 22/8/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 45.750

FLETES Y DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/05 se cambió denominación social por "RESTORATION & SERVICE S.A.". Además se modificó objeto social que será: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignaciones, representaciones y mandatos de vehículos automotores, nuevos o usados, sus partes, accesorios y repuestos; b) Servicios: Mediante la reparación, acondicionamiento, transformación y/o restauración de vehículos automotores, sus partes, accesorios y repuestos. Custodia y alquiler de espacios para guarda de los mismos; c) Financieras: Mediar, dar y obtener créditos y financiaciones en general, así como solicitar préstamos y/o aportes de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquiera otra que la sustituya en el futuro. Se modificaron artículos primero y tercero de estatutos. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 45.906

GEFCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. N° 1.670.250, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 9/6/2005, se ha resuelto modificar los artículos cuarto (4°) y noveno (9°) del Estatuto Social, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 4.042.969 (pesos cuatro millones cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve), representado por 4.042.969 (cuatro millones cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Noveno: Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Las facultades del Sr. Schmitt Dominique Alain Daniel surgen de las actas de Asamblea de fechas 22/04/2004 y 8/02/05; y acta de directorio de fecha 8/02/2005.

Vicepresidente - Schmitt Dominique Alain Daniel

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 119. Libro N° 114.

N° 73.147

GRIMLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 183, folio 640 del 18/8/2005, Registro 568 C.A.B.A., Juan Pablo Gunst y Jack Schiff accionistas propietarios del cien por cien del capital social de la sociedad "GRIMLY S.A.", cumplimentando la Resolución 12/03 de Inspección General de Justicia resolvieron: a) Transferir el domicilio de la compañía a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, b) Adecuarla voluntariamente a los términos del artículo 124 de la ley 19.550, mediante la adopción del tipo de sociedad anónima de la Ley 19.550, constituyendo "GRIMLY S.A." continuadora de "Compañía Grimly S.A". Socios: Jack Schiff, alemán, nacido el 19/4/1952, Pasaporte alemán 9510710621, casado en primeras nupcias con Christiane Schiff, físico, domiciliado en Kirchweg 11, 81379, Munich, Alemania, CDI 20-60327542-0 y Juan Pablo Gunst, francés, nacido el 22/5/1944, DNI 93.446.362, casado en primeras nupcias con Miriam Arcavi, bioquímico, domicilio en Laprida 1264, piso 13 departamento A, C.A.B.A., CUIT 20-93446362-6. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Nacional de Comercio de la República Oriental del Uruguay: 4/6/1968. Objeto: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, subdivisión, administración, intermediación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Capital social: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1. Suscripción e integración: 100%. Administración y representación: Directorio: 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Gunst, francés, nacido el 22/5/1944, DNI 93.446.362, casado. Director Suplente: Miriam Arcavi, argentina, nacida el 14/8/1953, DNI 10.892.467, casada. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en avenida Corrientes 2835, cuerpo "B" piso tercero, oficina "B" C.A.B.A. Sede social: Avenida Corrientes 2835, cuerpo "B" piso tercero, oficina "B" C.A.B.A. Se deja constancia que la sociedad no puede acreditar la cancelación de su inscripción en su lugar de origen atento que el derecho extranjero por el cual se han regido, no contempla la posibilidad de dicha cancelación conforme artículos 181 y 362 de la ley 16.060 Ley de Sociedad de la República Oriental de Uruguay. Verónica Alejandra Lozicki Doldan, apoderada por escritura 183, folio 640 del 18/8/2005, Registro Notarial 568 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. N° Registro: 568. N° Matrícula: 2455. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 14. Libro N° 28.

N° 73.143

HEMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 11/8/2005 se constituyó HEMIDA S.A. Socios: a) Félix Guillermo Daglio, argentino, divorciado, abogado, nacido 18.9.40, DNI 4.318.580, CUIT 20-04318580-3; b) Mario Alberto Miralles, argentino, divorciado, abogado, nacido 12.6.53, DNI 10.704.369, CUIT 20-10704369-2; c) Miguel Eduardo Mirmi, argentino, casado, nacido 23.4.56, abogado, DNI 12.155.056, CUIT 20-12155056-4, todos con domicilio en Tacuarí 131, Piso 3° oficina "F", C.A.B.A.; d) Karina Gabriela Ammaturo, argentina, casada, nacida 3.3.70, empresaria, DNI 21.468.761, CUIL 27-21468761-0, con domicilio en Montes de Oca 401, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires f) Rubén Luis Aguglino, argentino, casado, geólogo, nacido 14.4.57, DNI 13.040.129, CUIL 20-13040129-6, domicilio en calle 501 número 3012, Gonnet, Provincia de Buenos Aires Duración: 50 años - Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes, restaurantes, compra, venta, exportación e importación de alimentos, bebidas; maquinarias, materiales, accesorios relacionados con las actividades detalladas, concesión y explotación de licencias o franquicias y servicios vinculados; representar cadenas hoteleras y comercialización de franquicias o licencias - Capital: $ 50.000 - Cierre ejercicio: 30 de julio de cada año - Directorio: Presidente Rodolfo Julio Hernández; Vicepresidente: Mario A. Miralles, Director Suplente: Felix G. Daglio y Miguel E. Mirmi. Todos con domicilio especial en Tacuarí 131, piso 3° oficina "F" de la C.A.B.A. - Sede: Tacuarí 131, piso 3° oficina "F", CA.B.A. Miguel Eduardo Mirmi, Abogado, Autorizado en escritura del 11 de agosto de 2005.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 13. Folio: 612.

N° 45.796

HIGH TECNOLOGY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12/8/05, se resolvió como nueva denominación "HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS S.A." (antes High Tecnology System S.A.", modificándose el art. 1°; y se aclaró el objeto social, reformándose el art. 3° así: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de materias primas, artículos manufacturados, maquinarías, montajes industriales y electrodomésticos, instalación de equipos industriales, construcciones civiles e industriales, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero". Nuevo directorio: Presidente: Fernando Alberto Leguizamón: nacido el 25/7/68, D.N.I. 20.297.037; domicilio: Paso 2016, San Martín, Provincia de Buenos Aires; suplente: Angel Enrique Péndola: nacido el 21/1/58, D.N.I. 12.780.771; domicilio: Mansilla 1567, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos casados, argentinos, comerciantes. Y se fijó nueva sede: Cerrito 136, piso 4°, departamento B, Capital Federal, domicilio especial constituido por los directores (anterior: Rivadavia 1645, entre piso, oficina 3) Marcelo José María Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 12/8/05.

Abogado - Marcelo José María Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2005. Tomo: 39. Folio: 799.

N° 73.145

LSM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Laura Silvana Urman, argentina, nacida el 13-11-69, comerciante, casada, D.N.I. 21.155.881, CUIT 23-21155881-4, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 1576 piso 4°, Capital Federal; y Nancy Mónica Fonseca, argentina, nacida el 02-12-74, comerciante, soltera, D.N.I. 24.312.549, CUIT 27-24312549-4, domiciliada en Habana 2132, Capital Federal. 2) Escritura n° 278 del 25-08-2005. 3) LSM S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida Honorio Pueyrredón 1576 piso 4°, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 /07 de cada año. El primer Directorio: Laura Silvana Urman; Director suplente: Nancy Mónica Fonseca; los directores fijan su domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón 1576 piso 4°, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 278 folio 726 de fecha 25-08-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 016. Libro N°: 30.

N° 45.515

MACATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 31/8/05, Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Av. del Libertador 4570, piso 9 Cap. Fed.): Pablo Javier Mainardi, 13/7/68, DNI 20.350.826. (Presidente); y María Florencia Cavo, 27/10/69, DNI 21.080.696, (Directora Suplente). Sede: Virrey Liniers 820, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la actividad agro-textil, a cuyo efecto podrá realizar la explotación en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, elaboración, procesamiento, transformación, industrialización y confección de fibras animales, vegetales, artificiales, sintéticas y sus mezclas. Fabricación de productos elaborados en base a fibras textiles. Compra, venta, importación y exportación, distribución, y comercialización de productos relacionados con la industria textil. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/4. (Autorizada escritura 355, 31/8/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001919318.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 58. Libro N°: 34.

N° 45.752

MADERAS INALTERABLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaías Mauricio Drajer, Libreta de Enrolamiento 4.428.013, argentino, casado, domiciliado en Libertad 1173 4° "C", Capital Federal, representando a "GARRUCHOS S.A.", CUIT 30-57621005-8, sede social en Avenida del Libertador 1068 piso 14, Capital Federal; Daniel Maradei, Libreta de Enrolamiento 6.150.073, CUIT 20-06150073-2, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1949, casado en segundas nupcias con María Fernanda Lavalle, ingeniero, domiciliado en Avenida Callao 1175 6° piso "A", Capital Federal; representando a "MULTIMADERAS S.A.", CUIT 30-70842610-1, sede social en Bolívar 1941 2° piso, Posadas, provincia de Misiones; y Eva Silvia Romano, Documento Nacional de Identidad 6.276.838, CUIT 27-06276838-5, argentina, nacida el 7 de mayo de 1950, divorciada, abogada, domiciliada en Avenida Santa Fe 1643, piso 3°, Capital Federal; 2) 18/08/05; 3) "MADERAS INALTERABLES S.A."; 4) Avenida del Libertador 1068 piso 3°, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: A la actividad forestal y foresto industrial. Planificar, administrar y/o desarrollar plantaciones forestales, en sus propias tierras y/o tierras pertenecientes a terceros. Realizar la administración técnico-silvícola, financiera y contable, directa o indirecta, de cualquier tipo de formación boscosa, ya sea nativa u obtenida mediante forestación y reforestación. El gerenciamiento de emprendimientos dedicados a la implantación, manejo y elaboración de bosques nativos e implantados, así como también el transporte, depósito y/o clasificación de cualquier tipo de materia prima forestal, leña, madera, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. Planificar, dirigir y administrar y prestar servicios técnicos de asesoramiento, control y/o manejo de forestaciones y reforestaciones. La compraventa, importación, exportación y comercialización de productos, productos derivados, materia prima, maquinaria, equipos y motores, sus partes y accesorios, fertilizantes y productos químicos para la actividad forestal, fabricación, transformación, elaboración y/o procesamiento de productos de madera; fabricación de madera terciada, paneles aglutinados; postes, pastas de celulosa y cualquier clase de derivados de la madera y la industrialización primaria y transformación de leña, madera y productos forestales o vegetales. Planificar, instalar, operar y administrar plantas industriales que transformen o procesen productos forestales, aserraderos, fábrica de pelets, industrias de trituración de madera, rebobinado de rollos, fábricas de láminas y compensados, tableros y paneles industrializados, impregnación de postes o similares y tablas. La comercializa-

ción en el mercado-local y en el exterior de los productos impregnados y sus remanufacturas. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicio; Director Titular y Presidente: Daniel Maradei; Director Suplente: Eva Silvia Romano, constituyendo ambos domicilio especial en el real; 9) Representación: Presidente o Director Suplente. 10) 31/12. Escribano Carlos Angel Cartelle. Autorizado por escritura del 18/08/05, Registro 1698 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2005. Número: 050831320909.

N° 43.813

MEHEPRO SA MEDICAL & HEALTH PRODUCTS

Esc. N° 156 del 31-08-05: 1) "MEHEPRO S.A." MEDICAL & HEALTH PRODUCTS. 2) 99 años. 3) Talcahuano 452 piso 7° oficina 29 - CABA. 4) Oscar Santiago Sposato, argentino, casado, 13-10-37, contador público, LE 4.263.988, CUIT 20-04263988-6; y Ana Rosa Paccioretti, argentina, casada, 23-04-39, comerciante, LC 2.635.062, CUIT 27-02635062-5, ambos con domicilio en Talcahuano 452 piso 7° - CABA. 5) Objeto: A) Comerciales: 1) la importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, envasamiento de: productos alimenticios, suplementos dietarios, productos cosméticos y de tocador, productos domisanitarios, medicamentos, reactivos de uso médico no estériles, dispositivos de uso biomédico estériles o de un solo uso, preservativos, productos higiénicos descartables de uso externo e intravaginal. 2) la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, dispositivos terapéuticos, medicamentos para uso humano y productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, productos descartables, productos para higiene y salubridad, tissue, algodones y gasas. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. B) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, procesamiento, y envasado de materias primas para productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, dispositivos terapéuticos, productos domisanitarios, productos veterinarios y artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-09 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Oscar Santiago Sposato y Directora Suplente: Ana Rosa Paccioretti, quienes fijan domicilio especial en Talcahuano 452 Piso 7° oficina "29" - Cap. Fed. La que suscribe lo hace como autorizada según Esc. N° 156 del 31-08-05 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 45.786

PRACTICAS TECNOLOGICAS DE AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Oscar Bejerman, L.E. 5.407.711, nacido 18/12/1948, y Alicia Nelly Ruatti de Bejerman, D.N.I. 5.923.913, nacida 14/9/1948, ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en La Pampa 3638 Cap. Fed. 2) Escritura N° 368 del 29/8/2005. 3) PRACTICAS TECNOLOGICAS DE AVANZADA S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Amenábar 2046 piso 16 oficina "D" Cap. Fed. 5) Realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: proveer servicios de asesoría, capacitación, elaboración de proyectos, investigación, desarrollo de software y sistemas en general; contenidos de Internet; mantenimiento y control de activos. Fabricación, armado y comercialización de insumos, partes y piezas electrónicas, productos, incluyendo software y otros servicios derivados o resultantes de la aplicación de tecnologías de avanzada actuales y futuras. Recolección, elaboración, procesamiento y transmisión de datos mediante sistemas teleinformáticos soportados por cualquier tipo de redes alámbricas e inalámbricas. Desarrollo de nuevas metodologías de soporte y entrega de servicios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Daniel Oscar Bejerman. Vicepresidente: Alicia Nelly Ruatti de Bejerman. Director Suplente: Gustavo Leandro Frencheli, argentino, soltero, D.N.I. 23.250.508, nacido 6/4/1973, técnico en informática, domiciliado en Güemes 3454 piso 5° departamento "16" Cap. Fed.; quienes constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/8 de cada año. Autorizado en escritura de constitución N° 368 del 29/8/2005 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 27.

N° 43.799

PROSOPIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 5 del 26 de junio de 2002 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la provincia de Catamarca a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Sarmiento número 731, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. La solicitante acredita su personería con el Poder Especial otorgado por escritura del 8 de marzo de 2004, al folio 335 del Registro Notarial N° 601 de esta ciudad.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 151. Libro N°: 3.

N° 43.828

*

REALLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Cecilia Griselda Echavarria, 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs. As. 2) 29/8/05. 3) Domicilio Social: Valle 1065, Cap. Fed., domicilio especial de directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos gastronómicos y alimenticios. Explotación de bodegas, supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, hoteles y moteles. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos gastronómicos y alimenticios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a hoteles, moteles, salones de fiesta, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Director Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura Número 146 del 29/8/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 45.778

REFINERÍA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25 del 15/4/05, se resolvió reformar el Artículo 14° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 14°: Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función, la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. "La autorizada". Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mí carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 25 del 15 de abril de 2005.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Tomo: 69. Folio: 916.

N° 45.803

SAN ISIDRO CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 205 del 25/8/05 Folio 748 Registro Notarial 1827 de Capital Federal. Socios: Pablo Reynal, argentino, nacido el 19/4/53, D.N.I. 10.809.019, C.U.I.T. 20-10809019-8, casado, Licenciado en Comercialización, domiciliado en Elflein 2513, San Isidro, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto González, argentino, nacido el 20/8/45, L.E. 4.532.847, C.U.I.T. 20-04532847-4, casado, Arquitecto, domiciliado en Avenida Callao 1743 Piso 13, Cap. Fed.; Alvaro Miguel Cayol, Argentino, nacido el 21/7/71, D.N.I. 22.278.065; C.U.I.T. 23-22278065-9, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2624 piso 8 departamento C, Cap. Fed. Duración; 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Desarrollos inmobiliarios por fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles. La prestación de servicios de explotación, administración, auditoría y consultoría en temas vinculados con la construcción y la arquitectura; la realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, direcciones de obra y administraciones de obra; el mantenimiento y conservación de construcciones y predios. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Jorge Alberto González. Vicepresidente: Pablo Reynal. Director suplente: Alvaro Miguel Cayol. Domicilio especial de los directores: Avenida del Libertador 2402 piso 6 departamento C, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Avenida del Libertador 2402 piso 6 departamento C, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 205 del 25/8/05 Folio 748 Registro 1827 de Capital Federal.

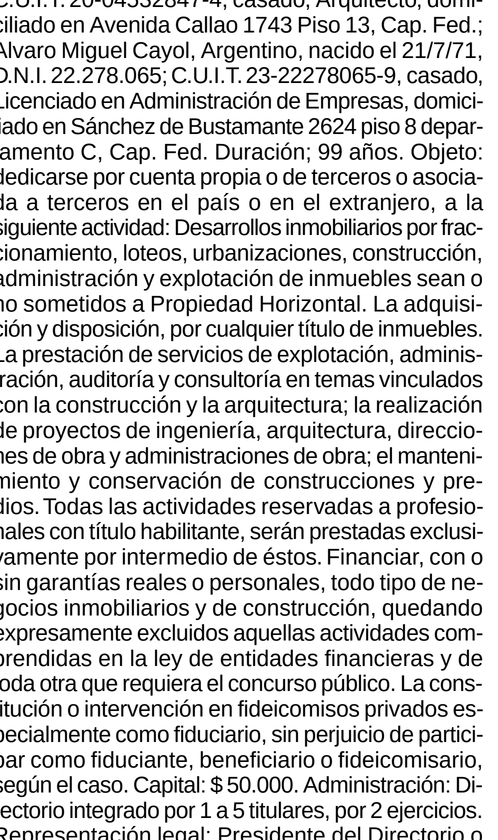
Certificación emitida por: Agustín Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 159. Libro N°: 14.

N° 43.806

SEEDTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ernesto Imerito, argentino, nacido el 15 de enero de 1973, casado, Documento Nacional de Identidad N° 23.229.566, comerciante, domicilio en el Barrio Club de Campo "San Patricio" número 3245, manzana 4 "A", Parcela 16, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Patricio Germán Imerito, argentino, nacido el 9 de Junio de 1983, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 30.494.926, comerciante, domicilio la calle Emilio Mitre N° 747, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en la calle Montevideo número 708, noveno piso de la ciudad de Buenos Aires. 2) 29 de agosto de 2005. 3) "SEEDTEC S.A.". 4) En la calle Montevideo número 708, noveno piso de la ciudad de Buenos Aires. 5) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Compra, venta, acopio, consignación, arriendos, alquiler, leasing, industrialización, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Tomar y dar representaciones. Importar y Exportar. Crear agencias y/o su-



cursales. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) El Directorio: Presidente: Patricio Germán Imerito y Director Suplente: Pablo Ernesto Imerito, por el término de tres ejercicios. 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año. Mario Ernesto Nacarato, escribano autorizado, por escritura 278, pasada al folio 915 del registro 1783 a mi cargo.

Escribano - Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2005. Número: 050830320180/8. Matrícula Profesional N°: 3057.

N° 73.095

SERVICIOS BUPRONEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/03/2005, estableció la garantía de directores en $ 10.000, reformando el artículo 14° del estatuto social y reordenándolo completamente; y designó Presidente a Alejandro Enrique Götz, Vicepresidente a Pablo Alfredo Götz, Director Titular a Rafael Andrés Götz; y Director Suplente a Miguel Fernando Götz, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 950 5° Piso, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en escritura 907 del 31/08/2005 folio 1.953 Reg. 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/09/05. N° Acta: 44. Libro N°: 53.

N° 73.188

SIBARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 30/08/05, Escritura 390, Folio 1193, Registro 1890, Esc. Jorge Cervio. Socios: Mario José Adolfo Solari, argentino, casado, empresario, CUIT 20-05395846-0, domiciliado en 11 de Septiembre 1878, Piso 2°, departamento "B" de Capital Federal; Miguel Pedro Kurlat, argentino, casado, empresario, CUIT 20-04529399-9, domiciliado en Zavalía número 2040 Piso 6° de Capital Federal y don Raúl José Mario López, argentino, casado, ingeniero, CUIT 20-06075125-1, domiciliado en Crámer 2430, 5° piso, de Capital Federal, Domicilio Especial y Sede Social: Florida 274, Piso 5°, Oficina "51" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones. a) Comercialización de sistemas electrónicos y software aplicativo: Desarrollar, programar y mantener sistemas electrónicos de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos, software aplicativo, por sí o por terceros idóneos, para su comercialización, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y soporte técnico y mantenimiento del sistema. b) Asesoramiento a empresas: Brindar servicio de actualización de los sistemas desarrollados con la incorporación de nuevas funcionalidades y la adaptación en el tiempo a la evolución a las tecnologías. Brindar servicio de Capacitación en la utilización de los sistemas desarrollados por la empresa y proveerlas de procesamiento remoto de datos con los sistemas desarrollados por cada empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Acciones: 12.000 ordinarias nominativas no endosables de V$V 1 c/u. Administración. Directores 1 a 3 ejercicios 2: Presidente: Mario José Adolfo Solari, Director Titular: Miguel Pedro Kurlat, Director Suplente: Raúl José Mario López. Sindicatura: Prescindencia. Ejercicio: 30/06. Adrián G. Vogel, abogado, autorizado por escritura de fecha 30/08/05 al folio 1193, Registro 1890 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 37. Libro N°: 55.

N° 25

SILICA NETWORKS ARGENTNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 18/04/05 se aprueba la fusión donde SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. absorbe a SMARTEL ARGENTINA S.A. y se reforma el estatuto. Capital: $ 37.195.650. Objeto: producción y/o comercialización de bienes y/o prestación de servicios de computación, telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo pero no limitado a telefonía local larga distancia e internacional, generación, transmisión y almacenamiento de datos e imágenes, servicios de reventa, servicios de acceso a internet, y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado construcción, instalación; y/u operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o por o para terceros, en todo lo relacionado a: primero: exportaciones e importaciones de insumos, bienes de consumo de capital, servicios técnicos profesionales por intermedio de habilitado al efecto, bienes inmateriales, marcas patentes y tecnologías. Segundo radicaciones en el país o en el extranjero con o sin regímenes de promoción en cualquier parte del país o del exterior. Tercero: evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Cuarto: estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Quinto: financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. Sexto: organización de ferias y exposiciones internacionales y participación en las mismas séptimo: representaciones comerciales en el país y en el extranjero. Octavo: participación en licitaciones nacionales, provinciales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del estado nacional provincial, organismos municipales y todo tipo de organismos o entidades del país o del extranjero. Noveno: participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; con objetivos afines a la actividad. Décimo: otorgar garantías, fianzas y avales. Autorizada en acta de asamblea de fecha 18/04/05 contadora Carolina Iris Tempone.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2005. Número: 129784. Tomo: 296. Folio: 226.

N° 73.137

SOLAR DE LUIS MARIA CAMPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 178 del 12/8/05 Folio 656 Registro Notarial 1827 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/12/04 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 512.000 representado por 512.000 acciones un peso valor nominal cada una; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 178 del 12/8/05 Folio 656 Registro Notarial 1827 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Agustín Ceriani Cernadas. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 82. Libro N°: 8.

N° 43.801

TOWER CRANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/8/2005. 2) Roberto Nelson González, argentino, nacido el 8/10/1958, casado, ingeniero civil, Documento Nacional de Identidad 12.173.020, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3078 piso 6° departamento "A" Capital Federal y Juan Carlos Vaszari, argentino, nacido el 29/4/1951, casado, Técnico electrónico, Libreta de Enrolamiento 8.539.075, domiciliado en Edmundo Fierro 184 Edificio v1 piso 11° departamento "6" Bernal, provincia de Buenos Aires. 3) "TOWER CRANE S.A". 4) Jerónimo Salguero 2533 piso 8° departamento "2" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior o asociada a consorcios, tanto nacionales como extranjeros a las siguientes actividades: Comercial: Ejecución, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, vías de comunicación, movimiento de suelos, construcciones civiles viales y sistemas de propiedad horizontal, ferroviarios, montajes industriales, construcciones electrónicas, fabricación de maquinaria y/o reparaciones y todas las obras de ingeniería y/o arquitectura en general, que en su caso serán ejecutadas o dirigidas por profesionales con título habilitante conforma a las respectivas reglamentaciones: compra, venta, arrendamiento, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles, máquinas en general, grúas, torres, mercaderías, materias primas elaboradas o no, herramientas, repuestos y materiales para la construcción. Financiera y de Inversiones: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Veinte Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Juan Carlos Vaszari, Director Suplente: Rodolfo Nelson González. Los administradores fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533 piso 8° departamento "2" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 140 del 26/8/2005 al folio 419 Registro 90 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matrícula 4245. Se certifica firma en Acta de Certificación de Firmas número F001949486. Buenos Aires 31 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. N° Registro: 90. N° Matrícula: 4245. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 026. Libro N°: 9.

N° 73.101

TUNAS DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 5 del 26 de junio de 2002 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad de la jurisdicción de la provincia de Catamarca a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Sarmiento número 731, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. La solicitante acredita su personería con el Poder Especial otorgado por escritura del 8 de marzo de 2004, al folio 338 del Registro Notarial N° 601 de esta ciudad.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 150. Libro N°: 3.

N° 43.831

URBANIZADORA DEL PILAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por Asamblea del 27/12/04 se aprobó reducir el capital a $ 150.460, modificar los artículos cuarto y decimoprimero del estatuto social y designar el siguiente directorio: Titulares: Esteban Zorraquín, Eduardo Zorraquín y Julián Román Ganzábal; suplentes: Carlos M. Bentolila y Santiago Zorraquín por el término de un año. Todos los directores fijan domicilio especial en Esmeralda 1120 4° Piso, Capital Federal. Por acta de directorio del 3/01/05 se aprobó trasladar de la sede social a Esmeralda 1120 4° Piso, Capital Federal. Osvaldo Juan di Tullio, abogado, autorizado por Asamblea del 27/12/04 y acta de directorio del 3/01/05.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2005. Matrícula Profesional N°: 68. Tomo: 835.

N° 45.760

XV-TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación parcial de estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/05/2005 se reforma el artículo 9° del estatuto social adecuando la garantía de los Directores a lo dispuesto por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Cdor. Rodolfo Ezequiel Meijide, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria. Instrumento privado de fecha 31/05/2005.

Contador - Rodolfo Ezequiel Meijide

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2005. Número: 129639. Tomo: 176. Folio: 067.

N° 45.768

YAMM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribano Isaac León Pomerantz 26/08/2005 Escritura N° 202 Folio 675 Registro 1432 Cap.; 1) I) Carlos Alberto Raúl Imach, argentino, nacido 26/05/1968, comerciante, DNI 20.214.174 y CUIT 23-20214174-9; y II) Emilia Laura Masri, argentina, nacida 09/05/1971, comerciante, D.N.I. N° 21.909.556 y CDI 27-21909556-8, ambos domiciliados en la calle Cabello 3434, Planta Baja "A" de esta Ciudad; 2) "YAMM S.A."; 3) Plazo: 99 años; 4) Domicilio social: Cabello 3434, Planta Baja "A", Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, importación, exportación, distribución y venta de equipos de transmisión de radio y televisión; piezas, dispositivos, baterías, aparatos de comunicación, telefonía, y productos electrónicos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Capital Social: $ 26.000,00 representado por 2600 Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10,00 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; 7) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares; los Directores tienen mandato por 3 Ejercicios pudiendo ser reelectos; la representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 8) Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año; 9) Presidente: Carlos Alberto Ramón Imach. Director Suplente: Emilia Laura Masri, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Cabello 3434, Planta Baja "A" de esta Ciudad; 10) Se dio cumplimiento a la Res. Gral. N° 20/04 modificada por su similar N° 21/2004 I.G.J.: constituyendo Carlos Alberto Ramón Imach una caución por el valor de $ 10.000; 11) Esteban Isaac Soirefman, Autorizado por Escritura N° 202 Folio 675 del 26/8/2005 Registro 1432 Cap.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Pomerantz Isaac León. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 146. Libro N°: 34.

N° 43.781

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALSUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 72 del 26/08/2005 Registro 319 Ciudad de Buenos Aires. Socios: Diego Juan Alfieri, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 28/01/1949, DNI 5.530.582, domiciliado en Av. Rivadavia 2319, piso 7, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; Dai Juan Xu, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 27/10/1950, DNI 18.680.579, domiciliada en José Evaristo Uriburu 184, piso 2, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años fecha inscripción. Objeto: Realización de obras de ingeniería en general, construcciones civiles o industriales, instalaciones eléctricas y electrónicas; fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y sistemas termomecánicos, electromecánicos, eléctricos, electrónicos, de refrigeración y paneles solares, sus componentes y accesorios. Capital $ 12.000. Representación Legal: Uno o más socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Dai Juan Xu; con domicilio real en la República Argentina. Sede Social y domicilio especial de la administradora: Larrea 236, piso 8, oficina 38, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada se-

gún escritura número 72 del 26/08/2005 del Registro 319 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Gladys Nancy Miserendino Frías, DNI 13.264.365.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. N° Registro. 319. N° Matrícula: 2346. Fecha: 30/08/2005. N° Acta: 107.

N° 43.848

AMBIENTES & LUGARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio David Diament, casado, médico, DNI 7.614.567, Bulnes 1937, piso 4, departamento A, Cap. Fed., Elvira Susana Demb, casada, licenciada, DNI 6.284.783, Velazco 115, piso 2, departamento A, Cap. Fed. e Irma Lucía Hornes, separada, comerciante, DNI 6.071.397, Julián Alvarez 188, piso 3, departamento B, Cap. Fed., todos argentinos, mayores de edad y todos gerentes y los domicilios son reales y especiales. 1) 20 años. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, locación, administración y explotación inmuebles urbanos y rurales y operaciones leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constitución mutuos hipotecarios como mutante o mutuaria. 3) Pesos diez mil. 4) Gerentes: en forma individual e indistinta. 5) 30-06. 6) Lavallol 2580, planta baja, departamento 1, Cap. Fed. Graciela M. Chiapetta, abogada autorizada en acto privado 14-07-05. Constitución.

Abogada – Graciela M. Chiappetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/05. Tomo: 14. Folio: 649.

N° 45.762

ARPAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 30/8/05 Gerardo Adolfo Botta y Diego Alberto González venden, ceden y transfieren a Jorge Gustavo Cingolani, argentino, divorciado, comerciante, DNI 8.310.977, domicilio Viamonte 67, Ramos Mejía, Buenos Aires 3000 cuotas partes y a Jorge Alfredo Fernández, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.754.044, nació 11/12/58, domicilio Arcos 3418 piso 3 departamento 12, Capital Federal, 3000 cuotas partes. Renuncia Eduardo Raúl Torres, DNI 12.737.668 como gerente. Se designa gerente a José Ramón Turanzas Marcos, español, comerciante, soltero, nació 10/9/43, DNI 93.868.743, domicilio real y especial en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615 piso 5° oficina 502, Capital Federal. Nueva sede social: Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615 piso 5° oficina 502, Capital Federal. Ana Ghiggeri autorizada en instrumento privado 30/8/05.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 45.814

AVENIDA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed., avisa que por Escritura 91 del 3-6-2005 Reg.1112 la socia Yael Natalia Tejero Yosovitch cede sus tres mil cuotas a Benjamín Glusberg, argentino, comerciante, casado, nacido 9-7-1933, DNI 4109455, domiciliado en Lavalle 357, piso 2, departamento 4, Cap. Fed. Renuncia a la gerencia la socia cedente. Nuevo Gerente: Benjamín Glusberg. Escribano Autorizado por Escritura de fecha 3-6-2005.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/08/05. Número: 050901322631/E. Matrícula Profesional N° 4351.

73.092

BABIES & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 185, folio 539, Registro 1568, del 30/8/05, se modificó el artículo 5° del contrato social. Capital Actual: $ 10.000. Susana L. Dusil. Escribana. Matrícula 3352. Interinamente a cargo Registro Notarial 1568. Autorizada mediante escritura número 185, del 30/8/05.

Escribana – Susana L. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901324196/8. Matrícula Profesional N° 3352.

N° 45.823

BAIRES CRISTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 15/4/05, Pedro Gaspar López Molinuevo, argentino, casado, comerciante, DNI 22.184.456, nacido 20/9/71 domicilio en Cochabamba 2831, Departamento A, Capital Federal, cede la totalidad de las cuotas que posee de 14000, en partes iguales de 7000 cuotas a favor de Guillermo David Traverso, argentino, casado, comerciante, DNI 24.446.050, nacido 7/4/75, domicilio en Beruti 2336, Piso 2° Pablo Podestá, Buenos Aires y de Simón Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.591.812, nacido, 24/1/64, domicilio en Cucha Cucha 1477, Planta Baja Departamento A, Capital Federal. Gerente designado por Contrato Social del 29/05/01.

David Traverso

Certificación emitida por: José Chorni. N° Registro: 1291. N° Matrícula: 3462. Fecha: 02/08/05. N° Acta: 155. Libro N° 38.

N° 73.066

BAUFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2005, por instrumento privado, entre Elio Gabriel Chierzi, DNI 18.549.374, argentino, nacido el 15/10/67, casado en 1° nupcias con Susana Claudia Chiappetti, comerciante, y Susana Claudia Chiappetti, DNI 14.728.676, argentina, nacida el 8/3/62, casada en 1° nupcias con Elio Gabriel Chierzi, comerciante, ambos con domicilio en Primera Junta 2132 de Capital Federal, celebran contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: BAUFRAN S.R.L. Domicilio legal: Federico Lacroze 2445 Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: fabricación y venta de calzado de dama, caballero, y niños, marroquinería, accesorios y demás artículos de cuero, en forma independiente en nombre de terceros y/o asociados a terceros, como así también la importación y/o exportación de insumos y/o productos terminados de la industria del calzado, y del cuero en general. Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por: Elio Gabriel Chierzi 98 cuotas partes y Susana Claudia Chiappetti 2 cuotas partes. Integración: 25% dinero en efectivo. Integración restante: 2 años desde inscripción sociedad. Administración legal y uso de firma social: por el socio gerente. Depósito en garantía en la sociedad $ 2.000. Socio Gerente. Elio Gabriel Chierzi DNI 18.549.374, con domicilio especial en Federico Lacroze 2445 de Capital Federal. Resoluciones sociales, mayorías, destino de utilidades, disolución, liquidación y transferencia de cuotas: según ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada: Laura Fabiana Rial Contadora Pública – UBA – T° 162 F° 104 C.P.C.E.C.A.B.A., por instrumento privado del 29/8/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/05. Número: 223709. Tomo: 162. Folio: 104.

N° 73.087

BEY VICENTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 31/8/05. 1) Mónica Graciela Bey, D.N.I. 11.959.958 argentina, 13/8/56, soltera, médica, Santa Fe 2888, Bella Vista, Provincia Buenos Aires; Marcelo Gustavo Visentini, D.N.I. 12.667.918, argentino, 11/11/58, casado, médico, Rivera 3575, Capital Federal 2) Suipacha 1311, piso 2, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: tratamientos estéticos en general, y con láser en particular, comercialización de productos cosméticos. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Marcelo Gustavo Visentini. Fija domicilio especial en el domicilio social. Jorge Pintos, autorizado por instrumento privado del 31/8/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2005. Número: 224167. Tomo: 183. Folio. 220.

N° 73.072

BJ SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por reunión de socios de fecha 19/07/2005, se resolvió por unanimidad: i) reformar el artículo quinto del Contrato Social adaptando al mismo a lo dispuesto por la resolución 20/04 respecto a la constitución de garantía por parte de los Directores. ii) Designar como Gerente Titular al Sr. Calos Mario Cervo y como Gerente Suplente a la Sra Karina Edith De Rosa. Los mismos constituyen domicilio en Avenida Leandro N. Alem 712 piso 8, Capital Federal. Luciana Verónica Zuccatosta, abogada, T° 53 F° 910, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 19/07/05.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 53. Folio: 910.

N° 45.746

B Y H BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/09/2005. 2) Hugo Roberto Cuitiño, quien manifiesta ser argentino, comerciante, nacido el 07 de septiembre de 1944, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.442.832, y doña Isabel Beatriz Paus, quien manifiesta ser argentina, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1946, titular de la Libreta Cívica número 5.480.305, don Rodrigo Leonel Cuitiño, quien manifiesta ser argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1984, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.008.427, y don Diego Germán Cuitiño, quien manifiesta ser argentino, comerciante, nacido el 08 de marzo de 1972, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.706.007, todos domiciliados en la calle Olmos 61, Capital Federal. 3) "B Y H BIENES RAICES S.R.L.". 4) Su plazo de duración es de diez años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, urbanización, arquitectura, sean públicas o privadas, locales, construcciones livianas o pesadas, a cuyo efecto la sociedad deberá utilizar los servicios profesionales habilitados al efecto, adquirir y colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones en general; B) Inmobiliaria: Mediante a la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean éstas muebles, inmuebles y/o semovientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Los administradores de la sociedad cumplen con lo establecido en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia número 20/04 y 21/04 cumplimentando garantía en la suma de pesos diez mil. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, 9) Establecer la Sede Social en la calle Olmos 61, Departamento 2, Capital Federal 9) Designar Gerente a don Diego Germán Cuitiño, quien acepta expresamente dicho cargo, fijando domicilio especial en la calle Olmos 61 Departamento 2 Capital Federal. Guillermo A. Symens, autorizado por Escritura Publica N° 304 de fecha 1/9/2005 ante la Escribana María Marcela Otermin Titular del Regirtro N° 1791 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Registro: 1791. N° Matrícula: 4422. Fecha: 5/09/2005. N° Acta: 155. Libro N°: 10.

N° 73.253

CABAÑA C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Roberto Camodeca, nacido el 15 de abril de 1982, DNI N° 29.479.976, domiciliado en calle Lautaro 454 Piso 7° C, Capital Federal y Alfredo Martín Cavilla, nacido el 5 de agosto de 1982, D.N.I. N° 29.696.543, domiciliado en calle Catamarca 1672 Planta Baja "1", Capital Federal, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Contrato Privado de fecha 30 de agosto de 2005. 3) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada actividad de restaurant, parrilla, bar, confitería, expendio de todo tipo de bebidas, comidas y postres, espectáculos, eventos, difusión de música, actividades artísticas, culturales y exposiciones, servicios al cliente. 4) Venezuela 4101, Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) 99 años. 8) Gerentes: Martín Roberto Camodeca y Alfredo Martín Cavilla, con domicilio especial constituido en Venezuela 4101, Capital Federal. Fernando Javier Castiglioni, abogado, autorizado por Contrato Constitutivo, según instrumento privado del 30 de agosto de 2005.

Abogado – Fernando Javier Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 51. Folio: 793.

N° 45.812

CASELLA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11 de agosto de 2005, en reunión de socios que representan la totalidad del capital y por unanimidad se resuelve, modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes deben prestar una garantía de pesos dos mil ($ 2.000) y en las condiciones de las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Asimismo, se designa gerente al Sr. Elio Antonio Casella LE 4196415 y a la Sra. Elina Graciela Hilda Marquis, LC 3862727, quienes junto a los ya designados en el Contrato Constitutivo; Elio Alejandro Casella y Laura Irene Casella ejercerán la Administración de la sociedad y constituyen domicilio en Senador Morón 2063, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Suscribe el presente el Dr. Sebastián García Rago, T° 60 F° 600, autorizado en Instrumento del 11/08/05.

García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05.

N° 45.799

CIENTIFICA CAM-PA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que por Escritura 86 del 4-5-2005, Reg. 1112 el socio Eduardo Daniel Pacheco, cede sus tres mil cuotas a Ezequiel Campins, argentino, comerciante, soltero, nacido 17-10-1983, DNI 30602192, domiciliado en Bs. As. 2905, Olivos, Pcia. Bs. As., renuncia a gerencia el socio cedente. Ratifican como único gerente a Jorge Campins. Escribano autorizado por Escritura de fecha 4-5-2005.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/05. Número: 050901322630/D. Matrícula Profesional N° 4351.

N° 73.090

CONYAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Antonia Peralta, argentina, viuda, comerciante, nacida el 02/06/1943, DNI: 4.632.900, domiciliada en Comodoro Rivadavia 6439, planta baja, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Mario Angelozzi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 01/12/1963, DNI: 16.533.510 domiciliado en Comodoro Rivadavia 6439, planta alta, Wilde, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 30/08/2005. 3) CONYAR S.R.L. 4) Sarmiento 3969, 8° piso, departamento B de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectos, dirección y construcción de obras civiles, industriales, viales, electromecánicas y electrónicas, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, dichas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, insumos y equipos para la construcción. Explotación y usos de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Representaciones, comisiones y mandatos. b) Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. c) Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales propios a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones con o sin garantías personales o reales, así como la compra venta de títulos, acciones, bonos, debentures, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse de valores mobiliarios y papeles de crédito, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente María Antonia Peralta, con domicilio especial en Sarmiento 3969, 8° piso, departamento B de Capital Federal. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 30/08/2005 sobre constitución.

Autorizada – María Estela Castillo

Certificación emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 340105. Tomo: XLII. Folio: 52.

N° 43.851

EDIVIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura n° 63 del 23/8/2005, Registro 1579 de Capital Federal. Socios: Hilda Pazos, argentina, 55 años, LC 6.248.994, comerciante, domiciliada en Zapiola 1742, piso 10 departamento A, Capital Federal; Luis Enrique Poghettini, argentino, 61 años, casado, comerciante, LE 4.436.933, domiciliado en Galván 3450, Capital Federal, Ricardo Milán Boc, argentino, 47 años, casado, DNI 12.258.461, Ingeniero Industrial, domiciliado en Florida 2677, San Andrés, Provincia Buenos Aires; Paula Andrea Boc, argentina, 21 años, soltera, estudiante, DNI 31.060.215, domiciliada en Florida 2677, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Silvia Beatriz Ferrante, argentina, 55 años, comerciante, L.C. 6.225.196, domiciliada en Alvear 2475, 8° piso, departamento B, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, todos con domicilio especial en el social. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante el proyecto y/o construcción de toda clase de inmuebles y todo tipo de obras públicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital $ 40.000. Gerentes: Luis Enrique Poghettini y Ricardo Milán Boc. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio social: Don Bosco 4109, 2° piso, departamento G, Capital Federal. Autorizado por escritura 63 del 23/8/2005, folio 106, Registro 1579, Angel Enrique Moreira, LE n° 26.526.505.

Certificación emitida por: Elba Noemí Fernández. N° Registro: 922. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 105. Libro N°: 44.

N° 26

EL SALVADOR 4685

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ConstituciónEscritura 651 – 26-8-05. Registro 1771 – C.A.B.A. Pablo Sebastián Lapelosa, 17-12-77, DNI 26353580, argentino, domicilio Avenida del Libertador 8560 – 7° Piso - Departamento A - C.A.B.A. y Walter Rogelio Souza Hernández, 1-03-51 - DNI 92483346, uruguayo, domicilio: Godoy Cruz 3046 Torre II 7° Río C.A.B.A., ambos solteros y comerciantes. 2) Duración: 5 años. 3) Objeto: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, cafetería, casa de lunch, restaurante y todo otro rubro de la rama gastronómica; compra y venta de toda clase de productos comestibles, bebidas con o sin alcohol, especialidades de confitería, pastelería y elaboración de productos para uso propio y/o de terceros; organización y provisión de servicios de lunch para fiestas, eventos, catering y toda otra actividad relacionada con la gastronomía. 4) Capital. $ 30.000 en 30.000 cuotas $ 1. valor nominal c/cuota. Cada socio 15.000 cuotas. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente Pablo Sebastián Lapelosa. Domicilio social y especial El Salvador 4885. C.A.B.A. Cierre ejercicio 30/09 - Susana Jolivot poder escritura 651 26-8-05 - Registro 1771 – C.A.B A.

Certificación emitida por: Esc. María Rosa García Grizutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 075. Libro N°: 17.

N° 45.951

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO INTERWORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28/7/05 se cambia: la denominación social por la de INTERWORLD PRODUCCIONES S.R.L. y el objeto social por el siguiente: "a) Producción, distribución y comercialización de películas cinematográficas, videogramas, fonogramas, documentales y/o cualquier otro proceso en soporte de medios audiovisuales; b) La producción audiovisual con fines comerciales, publicitarios y/o educativos; c) La producción y organización de espectáculos artísticos, culturales, de entretenimiento, películas cinematográficas, programas televisivos y radiales y campañas publicitarias de cualquier tipo". Se reforman artículos primero y cuarto. Autorizado por documento privado del 28 de julio de 2005.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 3. Folio. 296.

N° 45.816

FARMACIA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed avisa: por Escritura 83 del 03-05-2005 Registro 1112, informa que allí se incorporan a la sociedad los herederos del socio Nissim Benhabib; a saber Gabriel Osvaldo Benhabib, argentino, médico, casado, nacido el 07-09-1954, D.N.I. 11.410.025, Estela Liliana Benhabib, argentina, docente, casada, nacida el 17-04-1956, D.N.I. 12.010.822, Claudia Nancy Benhabib, argentina, docente, casada, nacida 07-12-1959, y Sara Coen, argentina, ama de casa, viuda, nacida 19-02-1930, todos domiciliados en Maure 3151, Cap. Fed. Por la misma Escritura los socios incorporados, y Jacobo Raúl Benhabib, Rebeca Beatríz Soriano y Débora Rosa Benhabib, Ceden sus Un Mil Quinientas cuotas a María Alejandra Guerri, argentina, Licenciada en sistemas, casada, nacida el 11-10-1966, D.N.I. 18.315.568, domiciliada en La Pampa 1925, Cap. Fed. a María Fernanda Guerri, argentina, abogada, soltera, nacida el 22-04-1965, D.N.I. 17.546.647, domiciliada en Vuelta de Obligado 1259, 6°, Cap. Fed., a María Martha Guerri argentina, farmacéutica casada nacida el 12-12-1968, D.N.I. 20.568.889 domiciliada en La Rábida 2400, Beccar, Prov. Bs. As. y a María Gabriela Guerri, argentina, contadora, casada, nacida el 04-11-1963, D.N.I. 16.939.245, domiciliada en Cuba 2538, 4°, Cap. Fed. Renuncian a la gerencia los socios cedentes. Nuevos Gerentes: Luis María Guerri, María Gabriela Guerri, María Alejandra Guerri, María Fernanda Guerri y María Martha Guerri, domicilio especial Avda. Rivadavia 3913, Cap. Fed. Escribano Autorizado por Escritura del 3-5-2005.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: 050901322634/F. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 73.091

FARMACIA NUEVA POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: por Escritura 85 del 03-05-2005 Registro 1112, se incorporan a la sociedad los herederos del socio Nissim Benhabib; a saber Gabriel Osvaldo Benhabib, argentino, médico, casado, nacido el 07-09-1954, D.N.I. 11.410.025, Estela Liliana Benhabib, argentina, docente, casada, nacida el 17-04-1956, D.N.I. 12.010.822, Claudia Nancy Benhabib, argentina, docente, casada, nacida 07-12-1959, y Sara Coen, argentina, ama de casa, viuda, nacida 19-02-1930, todos domiciliados en Maure 3151, Cap. Fed. Por la misma Escritura los socios incorporados, y Jacobo Raúl Benhabib, Rebeca Beatríz Soriano y Débora Rosa Benhabib, Ceden sus Un Mil Quinientas cuotas a María Alejandra Guerri, argentina, Licenciada en sistemas, casada, nacida el 11-10-1966, D.N.I. 18.315.568, domiciliada en La Pampa 1925, Cap. Fed. a María Fernanda Guerri, argentina, abogada, soltera, nacida el 22-04-1965, D.N.I.. 17.546.647, domiciliada en Vuelta de Obligado 1259, 6°, Cap. Fed., a María Martha Guerri, argentina, farmacéutica, casada, nacida el 12-12-1968, D.N.I. 20.568.889 domiciliada en La Rábida 2400, Beccar, Prov. Bs. As. y a María Gabriela Guerri, argentina, contadora, casada, nacida el 4-11-1963, D.N.I. 16.939.245, domiciliada en Cuba 2538, 4°, Cap. Fed. Renuncian a la gerencia los socios cedentes. Nuevos Gerentes: Luis María Guerri, María Gabriela Guerri, María Alejandra Guerri, María Fernanda Guerri y María Martha Guerri, domicilio especial Avda. Sáenz 895, Cap. Fed. Escribano Autorizado por Escritura de fecha 3-5-2005.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: 050901322635/0. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 73.093

FARMACIA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa: por Escritura 84 del 3-5-2005 Registro 1112, se incorporan a la sociedad los herederos del socio Nissim Benhabib; a saber Gabriel Osvaldo Benhabib, argentino, médico, casado, nacido el 07-09-1954, D.N.I. 11.410.025, Estela Liliana Benhabib, argentina, docente, casada, nacida el 17-04-1956, D.N.I.. 12.010.822, Claudia Nancy Benhabib, argentina, docente, casada, nacida 07-12-1959, y Sara Coen, argentina, ama de casa, viuda, nacida 19-02-1930, todos domiciliados en Maure 3151, Cap. Fed. Por la misma Escritura los socios incorporados, y Jacobo Raúl Benhabib, Rebeca Beatríz Soriano y Débora Rosa Benhabib, Ceden sus Un Mil Quinientas cuotas a María Alejandra Guerri, argentina, Licenciada en sistemas, casada, nacida el 11-10-1966, D.N.I. 18.315.568, domiciliada en La Pampa 1925, Cap. Fed. a María Fernanda Guerri, argentina, abogada, soltera, nacida el 22-04-1965, D.N.I. 17.546.647, domiciliada en Vuelta de Obligado 1259, 6°, Cap. Fed., a María Martha Guerri, argentina, farmacéutica, casada, nacida el 12-12-1968, D.N.I. 20.568.889 domiciliada en La Rábida 2400, Beccar, Prov. Bs. As. y a María Gabriela Guerri, argentina, contadora, casada, nacida el 04-11-1963, D.N.I. 16.939.245, domiciliada en Cuba 2538, 4°, Cap. Fed. Renuncian a la gerencia los socios cedentes. Nuevos Gerentes: Luis María Guerri, María Gabriela Guerri, María Alejandra Guerri, María Fernanda, Guerri y María Martha Guerri, domicilio especial Avda. Sáenz 1181/83, Cap. Fed. Escribano Autorizado por Escritura de fecha 3-5-2005.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: 050901322633/E. Matrícula Profesional N°: 4351.

N° 73.094

FOOD SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 05/08/05. Socios: Walter Javier Surmaj, argentino, soltero, abogado, 22/10/69, D.N.I. N° 21.164.070, La Rioja N° 477, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Jorge Diego Reus, argentino, casado, abogado, 26/07/69, D.N.I. N° 21.055.157, domiciliado en forma real y especial en la calle Espinosa N° 1458, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, elaboración, distribución importación, exportación, representación y comercialización de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, accesorios y artículos de bazar, menaje, embalaje, cristalería y artículos de regalería. Administración: El socio Jorge Diego Reus en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Sarmiento N° 2046, Piso 7°, Departamento "16", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 05/08/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 45.937

INDITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUJEANS S.R.L. Modificación del Estatuto. Por acta unánime del día 30 de junio de 2004 los socios de "INDITEX S.R.L." teniendo presente el acuerdo arribado en mediación judicial han decidido la modificación de la denominación social por la de "GUJEANS S.R.L.", modificándose en consecuencia la cláusula primera y manteniendo el restante contrato social en todos sus términos. Fdo. Dr. Osvaldo Luis Testatonda autorizado por Inst. Priv. del 30/06/04.

Abogado - Osvaldo L. Testatonda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2005. Tomo: 82. Folio: 632.

N° 45.758

HIDEAWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Veruska Ikela Alonso Márquez, 33 años, chilena, D.N.I.: 92.192.588, Manzana 13, Lote 9, Country San Diego, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Alba Ester Aghelin, 42 años, argentina, D.N.I.: 16.146.051, Perú 2842, Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambas casadas y comerciantes. Denominación: "HIDEAWAY S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Turismo: La intermediación y compra en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; La intermediación y compra en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, y/u Hoteles tanto nacionales como extranjeros, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otra medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; Los despachos de aduanas en lo concerniente

a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno; y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para todos los servicios relacionados con el turismo. Capital: $ 20.000. Administración: Veruska Ikela Alonso Márquez y Alba Ester Aghelin; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Tucumán 2057 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Indumento Constitutivo, Acto Privado del 25/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.807

IGNACIO GAMBOA ARQUITECTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Lucas Gamboa, arquitecto, 20-11-63, D.N.I. 17030857, Julieta Lidgett, docente, 25-3-74, D.N.I. 24030526, ambos argentinos, casados, Echeverría 1200 General Pacheco Tigre Pcia. Bs. As. 2) 1-8-05. 3) 99 años. 4) $ 12000 5) 31/12 6) Pico 2360 Piso 6 departamento "A" C.A.B.A. 7) Por cuanta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: 1) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión urbanización, refacción, construcción, explotación, administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta de bienes muebles, objeto de decoración. 2) Construcción de Obras de Arquitectura, Ingeniería, muebles, objetos y espacios relacionados con el hábitat humano. 8) Gerente: Ignacio Lucas Gamboa domicilio especial Pico 2360 Piso 6 departamento A C.A.B.A. Autorizado: Julio Jiménez por instrumento privado del 1-8-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 129483. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 43.809

IMPORTADORA CONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria N° 197 del 21/06/2005, Reg. N° 40 Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. 1. Ratificación Reconducción: Se ratifica la reconducción. Plazo Duración: Se fija nuevo plazo de 99 años desde inscripción de la reconducción. 2. Rectificación Aumento de Capital: de $ 10.000 a $ 176.292 dividido en 176.292 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Raúl Oscar Núñez 88.146 cuotas, y José Luis Avichelli: 88.146 cuotas. 3. No modificar la designación de los socios gerentes con uso de la firma conjunta. 4. Se reformaron las cláusulas 2°, 4°, y 5° del Contrato Social. Autorizado en la escritura 197 del 21/7/2004.

Escribano - Carlos A. Sáenz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: FAA02047494. Matrícula Profesional N°: 2853.

N° 73.106

INDUSTRIAS FEDERICO HERREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. N° 6454, Tomo 101 de S.R.L. Por reunión de socios unánime N° 19 del 10-5-2005, a) eligió por vencimiento del plazo, nuevos gerentes a Federico Martín Herreros, Mario Horacio Herreros, Carlos Alberto Herreros y Rosa Gladys Gómez de Herreros, todos argentinos, empresarios, con domicilio real en Hipólito Pordomingo 767 de General Las Heras Buenos Aires, y constituido en Larrazábal 1518 de esta ciudad; b) cambió el domicilio de la sede social sin reforma de estatuto a Larrazábal número 1518, Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los gerentes; c) se reformó el estatuto en la cláusula 8ª , en lo relativo a la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad y en lo relativo a la garantía de los gerentes conforme nueva normativa. Por escritura número 91 del 29-8-2005, se autoriza a suscribir este aviso.

Escribano - Gabriel Majdalani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2005. Número: 050831321052. Matrícula Profesional N°: 4061.

N° 43.795

INTEXIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Escritura del 23/08/05, folio 109, Registro Notarial 517, Cap. Fed. Socios (argentinos): Osvaldo Omar González, soltero, consultor, 22/10/59, DNI 13.977.699, domicilio real/especial en Navarro 2873, Cap. Fed., (Gerente) y Sebastián Ignacio Ravel, casado, consultor, 07/10/67, DNI 18.367.211, domicilio real en Zapata 31, piso 8, depto. "A", Cap. Fed., (Gerente). Sede y domicilio especial de autoridades: Navarro 2873, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: prestación de servicios de marketing y riesgo crediticio; servicios relacionados con la recopilación, procesamiento y análisis de datos; diseño de modelos, desarrollo, importación y comercialización, de software, y operación de call centers; Comerciales: importación, exportación, compra y venta, consignación y cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos de industria nacional y/o extranjera relacionadas con la actividad principal y de toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia, explotación de licencias, fórmulas, patentes y marcas relacionadas con la actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos que, aunque no tengan relación directa con su objeto principal, faciliten su extensión y desarrollo. En la medida en que las actividades desarrolladas lo requieran, la sociedad contará con profesionales matriculados para la prestación de dichos servicios. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más gerentes, uso de firma social individual e indistinta, socios o no, por término de 3 ejercicios, reelegibles. Cierre: 31/12. Autorizada: Susana Lea Soriano, por escritura n° 52 del 23/08/2005.

Susana Lea Soriano

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 147. Libro N° 53.

N° 73.107

JAP PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 31/8/05. 2) JAP PRODUCCIONES S.R.L. 3) Jorge Alejandro Arguello, D.N.I 17.213.056, 5/3/65, casado, con domicilio real y especial en Paraná 428, Planta Baja, Oficina "11"; Juan José Roig, D.N.I 12.961.681, 12/12/58, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Amancio Alcorta 1802, Planta Baja, Departamento "2"; ambos argentinos, publicistas y de Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las actividades de publicidad y propaganda, pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de la radiodifusión, radiotelefonía, televisión, prensa escrita, cinematográfica, carteleras y móviles impresos, murales y cualquier otro medio publicitario. Asimismo podrá producir, promover, organizar, representar, dirigir y asesorar en materia de programación radiofónica, televisiva, cinematográfica o teatral; contratar técnicos y elencos a tales fines; adquirir y enajenar derechos autorales y de otra índole vinculados a dicha actividad; realización, montaje, fabricación y exhibición de elementos de material impreso, gravado o filmado a tales efectos. Organización y asesoramiento de eventos, desfiles, shows, fiestas privadas con fines publicitarios o de relaciones públicas, tanto en locales propios o de terceros. 5) Paraná 428, Planta Baja Oficina "11" (C1017AAJ) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10) Gerente: Jorge Alejandro Arguello, Autorización por Acto constitutivo de fecha 31/08/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 45.802

KOKURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 05/09/05, se suprimió del objeto social lo siguiente: La compra, venta, consignación y distribución de indumentaria de uso personal y sus accesorios. Exportación e importación. Autorizada por documento privado del 30/08/05.

Abgada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 45.895

LOS LUCHETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 159 folio 302 del 22/8/05 Registro 209 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) Socios: Ana María Carlota Guevara, argentina, casada, nacida el 12/3/45, comerciante, DNI 5.129.210; Aníbal Héctor Manuel Luchetti, argentino, casado, nacido el 31/3/44, empresario, DNI 4.432.935, y Juan Manuel Pío Luchetti, argentino, soltero, nacido el 31/7/72, comerciante, DNI 22.808.591, todos domiciliados en Puán 357, Cap. Fed. 2) Denominación: "LOS LUCHETTI S.R.L.". 3) Sede social: Suipacha 58 Cap. Federal. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, viñedos, olivares, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos. Forestación y reforestación de toda clase y toda explotación racional del suelo, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, viñedos, olivares, venta, permuta, locación, depósito; consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; Comerciales: compra, venta, exportación, importación, consignación, representación de productos y fármacos de agroveterinaria y anexos, compraventa de productos para aplicaciones aéreas y terrestres, compraventa de todo tipo de cereales y oleaginosas y actuar como acopiadores de cereales, comisiones, compraventa de todo tipo de vehículos y automotores terrestres, aeronaves y embarcaciones; Industriales: La industrialización de cereales, vid, olivos y oleaginosas de cualquier tipo y naturaleza. Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, ganado, mercaderías en general y carga por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos e intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, pudiendo intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Servicios rurales: trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales, vid, olivos y oleaginosas, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Los socios Ana María Carlota Guevara y Aníbal Héctor Manuel Luchetti $ 4000 representadas por 4000 cuotas, cada uno y Juan Manuel Pío Luchetti: $ 2000 representado por 2000 cuotas. Integran 25% en dinero efectivo, saldo dentro de 2 años desde su inscripción; 7) Representación legal, administración y uso de firma social: uno o más gerentes, actuarán en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Aníbal Héctor Manuel Luchetti, constituye domicilio especial en Suipacha 58 Cap. Federal. 8) Cierre ejercicio: 31 de marzo. María Rosa Córdoba, abogada tomo 13 folio 674 apoderada por escritura 159 folio 302 del 22/8/05.

Abogada – María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 13. Folio: 674.

N° 45.759

MARINO PELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 374 del 10/8/05. Julio César Marino, 29/8/50, DNI 8341723 y Raquel Amalia Carlomagno, 8/7/56, DNI 12094880; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Chivilcoy 156, Cap. Fed. MARINO PELLE SRL. 99 años. a) Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de cuero; b) la comercialización, importación y explotación de insumos para la industria del cuero; c) ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado $ 12.000. Administración: Ambos socios, con domicilio especial en Av. Independencia 1237, Cap. Fed. 30/06. Sede: Av. Independencia 1237, Cap. Fed. Autorizada en la escritura de constitución 364 del 10/08/05 ante el escribano Francisco Quesada, Registro notarial 1622.

Valeira Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 026. Libro N°: 5.

N° 45.918

MEDICAL VIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/8/05; 2) Sunarsih, 20/9/64, casada, DNI 18828309, empresaria, Concordia 100, Cap. Fed.; Ana Cristina Rossi, 1/6/83, soltera, DNI 30275618, comerciante, Hidalgo 561 piso 4° departamento A, Cap. Fed. ambas argentinas; 3) MEDICAL VIEW SRL; 4) 99 años; 5) Explotación de establecimientos geriátricos, de albergue permanente, cuidado de la salud y atención física, espiritual y psicológica, de personas de edad avanzada, de ambos sexos, como también, los servicios de recreación y esparcimiento de las mismas. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000, cuotas $ 1 cada una; 7) Sunarsih 75%, Ana Cristina Rossi 25%; 8) 31/8; 9) Concordia 100, Cap. Fed.; 10) Gerente: Sunarsih, domicilio especial: Concordia 100, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 25/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 165. Libro N° 31.

N° 45.779

MINARCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/8/2005. 1) Gabriel Eugenio Mujica, argentino, nacido 22 de Enero de 1959, divorciado de primeras nupcias de Silvia Adriana Micelle, hijo de Enrique Weilington Mujica y María Antonia Viñas, técnico industrial, titular del Documento Nacional de Identidad 13.020.580 y CUIT

20-13020580-2, domiciliado en Guaraní 1505, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito por esta Ciudad y Eduardo Levy, argentino, nacido 13 de Diciembre de 1967, casado en segundas nupcias con Marina Andrea Miñones, hijo de Santiago Simón Levy y Margarita Alida Krijnen, licenciado en comercio exterior, titular del Documento Nacional de Identidad 18.428.289 y CUIT 20-18428289-6, domiciliado en San Lorenzo 980, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito por esta Ciudad. 2) MINARCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) 90. 4) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La extracción y explotación de minerales y sus derivados, obtención de productos a través de la combinación de los mismos o su mezcla con otros productos o sustancias de cualquier naturaleza y su aplicación. La compraventa por mayor y menor, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos y minerales. 5) $ 12000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. 6) Los dos socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración del contrato social. 7) 31 de Agosto de cada año. 8) Calle Lavalle número 1282, cuarto piso, oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Gerentes: Gabriel Eugenio Mujica y Eduardo Levy, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio real en la calle Guaraní número 1505, Haedo Provincia de Buenos Aires y en la calle San Lorenzo número 980, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, respectivamente y domicilio especial ambos en la calle Lavalle número 1282, cuarto piso, oficina "14", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) suscripción: Gabriel Eugenio Mujica: 600 cuotas sociales ($ 6000) y Eduardo Levy 600 cuotas sociales ($ 6000). Integración: 25% en efectivo. Escribana - Alicia Beatriz Cantonnet Autorizada por Instrumento Privado de fecha 30 de Agosto de 2005.

Escribana - Alicia Beatriz Cantonnet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901323690. Matrícula Profesional N°: 2507.

N° 73.126

MONONO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Baltazar Tokman, nacido el 12/11/71, D.N.I. 22.471.463, argentino, soltero, empresario; y Lucía Marisa Venier, nacida el 10/07/75, D.N.I. 24.623.749, argentina, soltera, empresaria; ambos con domicilio en Federico Lacroze 1853, 1° piso, "B", Ciudad de Buenos Aires; 2) Constitución: 29/08/05, por instrumento privado; 3) Denominación: MONONO'S S.R.L. 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social en Jorge Newbery 2587; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a actividades relacionadas con la producción integral de cine, televisión, publicidad gráfica, teatro, representación de actores y modelos, organización de eventos y/o desfiles, desarrollo de contenidos de internet, dictado de cursos de danza, teatro, maquillaje e idiomas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 10.000; 8) Administración y representación legal: 1 a 4 gerentes por 3 ejercicios, actuando en forma individual e indistinta. 9) Gerencia, Baltazar Tokman, con domicilio constituido en Jorge Newbery 2587, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde; 11) Cierre de ejercicio: 30/06. El suscripto está autorizado por instrumento privado constitutivo del 29/08/05.

Autorizado Especial – Diego Pérez Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/05. Tomo: 63. Folio: 274.

N° 45.819

NAVIFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 08/08/2005 Andrés Norberto Domínguez, argentino, casado con Sandra Marcela Ibarrola —quien prestó conformidad—, Documento Nacional de Identidad 14.117.325, CUIT 20-14117325-2, nacido el 30/06/1960, comerciante, domiciliado en Fischetti 4769, Piso 1°, Caseros, Provincia de Buenos Aires, cedió y transfirió: a) por el precio de pesos dieciséis mil quinientos a Osvaldo Orestes Franzetti, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.085.272, CUIT 20-04085272-8, nacido el 4/05/1932, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2313, Capital Federal, y éste adquirió 1650 cuotas sociales representativas del 55% del capital social y b) por el precio de pesos un mil quinientos a Carlos Alberto Putzeys, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Ana Agustina Aleña, Libreta de Enrolamiento 1.673.721, CUIT 20-01673721-7, nacido el 12/10/1921, comerciante, domiciliado en Dorrego 2038, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y éste adquirió 150 cuotas sociales representativas del 5% del Capital Social, quedando redactado el artículo cuarto del contrato social de la siguiente manera: El capital social se estipula en la suma de pesos treinta mil, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, suscripta por los socios según el siguiente detalle: el socio Osvaldo Orestes Franzetti dos mil ochocientas cincuenta cuotas sociales y el socio Carlos Alberto Putzeys ciento cincuenta cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios." Se aprobó la gestión del Señor Andrés Norberto Domínguez como gerente y se aceptó su renuncia, y se designó a Osvaldo Orestes Franzetti como gerente, quien aceptó el cargo conferido, constituyó domicilio en Reconquista 344, Capital Federal, y se comprometió a garantizar su gestión con Pesos 10.000 en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras a cajas de valores, a la orden de la Sociedad. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge del instrumento privado de fechas 08/08/2005.

Autorizada - María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Escribano Julio César Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 10/05/2005. N° Acta: 219.

N° 43.770

NEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ester Alicia Oppenheimer, nacida el 8/8/52, casada, D.N.I. 10.314.713, odontóloga; Natalia Lorena Senderowicz, nacida el 4/9/75, soltera, D.N.I. 24.822.284, arquitecta; y Karina Senderowicz, nacida el 29/10/79, soltera, D.N.I. 27.728.835, diseñadora gráfica, todas argentinas, domiciliadas en O'Higgins 1950, piso 7° departamento "A", Cap. Fed. 2) Escritura del 30-8-05. Registro 1875. 3) NEKA S.R.L. 4) Av. Cabildo 2040, piso 12 departamento "F", Cap. Fed. 5) Adquisición, enajenación, permuta, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, arrendamiento, alquiler, explotación y administración de bienes inmuebles; la intermediación en el mercado inmobiliario; la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante la utilización de figuras admitidas en la legislación argentina, inclusive el fideicomiso y el leasing; y la edificación, construcción o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Ester Alicia Oppenheimer, con domicilio especial en Av. Cabildo 2040, piso 12 departamento "F", Cap. Fed. 9) 31/3. El suscripto está autorizado por escritura del 30-8-2005, foio 295, Registro 1875.

Gerente - Ester Alicia Oppenheimer

Certificación emitida por: Martín Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 30/08/05. N° Acta: F001919713. Libro N°: 17.

N° 45.811

ORGANIZACION TURISMO SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha del contrato: 31-8-05. Socios: Miguel Angel Messina, nacido el 30/12/59, DNI 13.856.575, domicilio real y especial: Comodoro Rivadavia 5156, Villa Domínico Bs. As.; y Cecilia Daniela, Acosta, nacida el 3/4/82, DNI 29.406.212, domicilio real y especial: De la Peña 1942, Wilde, Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: ORGANIZACIÓN TURISMO SAN TELMO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Alquiler, compra, venta o permuta de todo tipo de automóviles y prestación de servicios de remises en todas sus formas. Importación y exportación. Capital: $ 8.000. Administración: Miguel Angel Messina Gerente en forma individual. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Chacabuco 1518, Capital Federal. Maximiliano Diego Imal autorizado por instrumento privado de fecha 31/8/05 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 017. Libro N°: 70.

N° 73.132

PIRLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Prieto, argentino, 6/3/69, casado, DNI 20.695.871; Daniel Prieto, argentino, 19/7/67, casado DNI 18.397.026, ambos con domicilio en Mariano Acha 1763 Cap. Fed.; Ana María Marano, argentina, 17/1/62, soltera, DNI 14.976.148, Domicilio Argerich 1883 Piso 2°, Departamento C, Cap. Fed.; Alejandro Alberto Gómez, argentino 11/9/68, soltero, DNI 20.426.655; Alberto Gómez, argentino, 6/6/32, viudo, LE 4.082.036, ambos con domicilio en José Cubas 3332, Planta Baja, Departamento 1, Cap. Fed.; Carlos Gutiérrez García, español 8/6/49, casado, DNI 18.813.377, domicilio Quintana 600 Cap. Fed.; Alvaro Peon, argentino, 28/2/38, casado, DNI 4.262.316, Domicilio Ciudad de La Paz 2702 Piso 6° Departamento A Cap. Fed.; Rodrigo Emilio Fernández Martínez, argentino, 10/9/72, soltero, DNI 22.808.907, domicilio Senillosa 54 Piso 2° Cap. Fed.; Gladys Ethel Czmola, argentina, 31/6/60, casada, DNI 14.158.992, Domicilio Santa Fe 1493 Corrientes Capital Prov. de Corrientes; Fernando Gabriel Spagnuolo, argentino, 27/12/65, casado, DNI 17.802.123, domicilio Marconi 2289 Olivos Vicente López Prov. de Bs. As.; María Del Carmen Fernández Martínez, argentina, 4/9/66, casada, DNI 17.972.376, domicilio Mariano Acha 1763 Cap. Fed.; Haydée Susana Vidal, argentina, 14/5/32, soltera, LC: 2.795.713, Domicilio Asamblea 1034 Piso 7° Departamento A Cap. Fed.; Francisco Miguel Angel Marano, argentino, 31/3/66, casado, DNI 17.716.848, domicilio Terrada 1735 Planta Baja Departamento 3° Cap. Fed.; Roberto Carlos Kalfayan, argentino, 21/3/58, casado, DNI 12.677.981, Domicilio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 376 piso 6° Cap. Fed.; Pablo Gabriel Andrés Di Toro, argentino, 18/6/69, casado, DNI 20.987.956, domicilio Avenida de Los Constituyentes 215 Cap. Fed., todos de profesión comerciante. 2) 16/6/05. 3) Mariano Acha 1763 Cap. Fed. 4) Elaboración, producción, fabricación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo gastronomía en general; elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, bebidas, helados y anexos; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; distribución de comidas preelaboradas, elaboradas, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) y 8) Gerente: Gómez Alejandro, en forma individual e indistinta. Con domicilio Especial en Mariano Acha 1763 Cap. Fed. 9) 28/02 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por contrato privado del 16/6/05 ante el escribano Arturo A. Amado.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Arturo A. Amado. N° Registro: 1526. N° Matrícula: 2792. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 133. Libro N°: 25.

N° 45.771

POWER MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 17/08/05. 1) Cesión de cuotas: Romina Lilian Sarsa cede la totalidad de sus cuotas o sea 600 cuotas. 594 cuotas a Ignacio José Greco, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Vignone, comerciante, 24/05/1969, DNI 21.003.298. Av. Belgrano 615, piso siete, departamento L, Cap. Fed. y 6 cuotas a Enrique González, argentino, soltero, comerciante, 08/01/1969, DNI 20.583.940, Uspallata 680, Cap. Fed. Precio: $ 6.000. 2) Integración Capital social: Ignacio José Greco: 1194 cuotas y Enrique González: 6 cuotas. 3) Romina Lilian Sarsa renuncia a cargo de gerente, Escribana Ana María Balseiro autorizada para su publicación en instrumento privado del 17/08/2005. Sarmiento 1469, 5° piso D. Cap. Fed. Escribana Ana María Balseiro de De Benedetti, Mat. 3337.

Escribana - Ana M. Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2005. Número: 050831320442/C. Matrícula Profesional N°: 3337.

N° 45.785

PROSCIUTTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía Fac. 44.069 del 5/8/05 Enrique Raúl Massaro, renuncia al cargo de gerente. Autorizada Instrumento Privado 11/8/05.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 31/08/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 45.710

PROYECTARSTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/8/2005, Javier Ricardo Castillo, argentino, casado, 23/9/1974, maestro mayor de obras, D.N.I. 24.170.672, C.U.I.T. 23-24170672-9, Moisés Lebenshon 852, 1er. piso departamento C, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Gustavo Adrián Bozzoli, argentino, 19/11/1974, soltero, arquitecto, D.N.I. 24.220.841, C.U.I.T. 20-24220841-3, Suipacha 1482, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; constituyeron PROYECTARSTUDIO S.R.L. Domicilio Ciudad Bs. As. 99 años. Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, carácter público o privado. Estudio, proyecto, mantenimiento, impresión de planos, y dirección ejecutiva de obras. Compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación, consignación, de todo tipo de materiales y herramientas de construcción. Compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión y urbanización de tierras, incluidas las operaciones comprendidas en normas sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones. Capital: $ 5.000, cuotas 5000, totalmente suscripto. Administración: 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio 31/8. Acuerdan: Sede social Suárez 2070 Cap. Fed. / Gerentes: Javier Ricardo Castillo, domicilio real y especial Moisés Lebenshon 852, 1er. piso departamento C, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Gustavo Adrián Bozzoli, domicilio real y especial Suipacha 1482, Lanús, Pcia. Bs. As. Autorizada Contadora Verónica Cecilia Cattáneo, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 206 F° 16, por Instrumento Privado del 30/8/2005.

Contadora – Verónica Cecilia Cattáneo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: E2171946. Tomo: 206. Folio: 16.

N° 73.098

REPUESTOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/8/05; 2) Rodolfo Eduardo Battaglini, 19/2/58, casado, DNI 12.462.022, Tarija 3823, Cap. Fed.; Christian Sebastián Arnedo, 16/9/75, casado, DNI 24.823.005, Acoyte 656, Torre 2, piso 7°, departamento A, Cap. Fed.; Ariel Matías Meregone, 3/4/81, soltero, DNI 28.703.841, Baldomero Fernández Moreno 3707, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes; 3) REPUESTOS ELECTRONICOS S.R.L.; 4) 99 años; 5) compraventa, alquiler y/o leasing de artículos y productos electrónicos, digitales y de informática, como ser aparatos y equipos de óptica, fotografía y computación, sus partes componentes, repuestos, accesorios y elementos conexos, así como la instalación, supervisión, control, servicio técnico y de mantenimiento de los mismos. 6) $ 11.900, cuotas $ 1 cada una; 7) Rodolfo Eduardo Battaglini 50%, Christian Sebastián Arnedo 25%, Ariel Matías Meregone 25%; 8) 31/5; 9) Paraná 150, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Rodolfo Eduardo Battaglini, Ariel Matías Meregone, ambos domicilio especial: Paraná 150, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 22/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/09/05. N° Acta: 267. Libro N°: 31.

N° 45.783

RIO CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/8/05; 2) Jorge Constantino Caradonti, 21/2/49, DNI 7.671.344, contador público; Inés María Iturralde, 14/4/59, DNI 13.407.134, comerciante, ambos argentinos, casados, Bataglia 255, Pilar, Pcia. Bs. As.; 3) RIO CUEROS SRL; 4) 10 años; 5) fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de artículos y productos de cuero, para la decoración de interiores, mobiliario, vestimenta y similares, además de artesanías artículos de bazar y regalos, así como elementos y accesorios de utilización en la decoración y ambientación del hogar. 6) $ 20.000, cuotas $ 1 cada una; 7) Jorge Constantino Caradonti 90%, Inés María Iturralde 10%; 8) 31/12; 9) Lavalle 1710 piso 2° oficina 4, Cap. Fed.; 10) Gerente: Jorge Constantino Caradonti, domicilio especial: Lavalle 1710 piso 2° oficina 4, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 29/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/09/05. N° Acta: 166. Libro N°: 31.

N° 45.777

SAMUEL CACERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/8/05; 2) Samuel Cáceres Benítez, 11/7/62, DNI 92.122.167; Clotilde Melgarejo, 3/6/68, DNI 93.990.143, ambos paraguayos, casados, comerciantes, Dean Funes 1985, Castelar Pcia. Bs. As.; 3) SAMUEL CACERES SRL; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, urbanos y/o rurales, obras civiles y viales, proyectos, dirección y ejecución de obras públicas o privadas, de ingeniería y arquitectura ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000, cuotas $ 1 cada una; 7) ambos socios 50%, cada uno; 8) 31/12; 9) Navarro 3571 piso 2° departamento 15, Cap. Fed.; 10) Gerente: Samuel Cáceres Benítez, domicilio especial: Navarro 3571 piso 2° departamento 15, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 25/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/09/05. N° Acta: 168. Libro N°: 31.

N° 45.781

SIPROI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/08/2005. Socios Schiavone, Esteban Gabriel, argentino, soltero, licenciado en organización industrial, nacido el 10 de octubre de 1982, DNI 29.732.218, CUIT 20-29732218-5, con domicilio real en la calle Olazábal 576, General Pacheco, de la provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Rocha 1651, piso 4°, departamento "K", Capital Federal, el señor Schiavone, Carlos Alberto, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 10 de enero de 1948, LE. 8.274.008, CUIT 20-08274008-3, domiciliado en la calle Olazábal 576, General Pacheco, de la provincia de Buenos Aires y el señor Schiavone, Sergio Andrés, argentino, casado, empleado, nacido el 26 de febrero de 1980, DNI 27.951.229, CUIT 20-27951229-5, domiciliado en la calle Las Heras 2424, piso 5°, departamento "D", Torre 3, Villa Raffo, de la provincia de Buenos Aires. Denominación: SIPROI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la instalación, montaje, mantenimiento, reparación, armado, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, asesoramiento y cualquier forma de comercialización de instalaciones contra incendios, extintores y toda otra operación afín con esta actividad; en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, como así también realizar contrataciones directas e intervenir en licitaciones. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Schiavone, Esteban Gabriel, con domicilio especial en la calle Rocha 1651, piso 4° departamento "K", Capital que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede Social: Roosevelt 2160, piso 2°, departamento "A" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 30 de agosto de 2005, con certificación de firma de fecha 30 de agosto de 2005, ante escribano nacional Graciela Herrero, registro N° 2012 y matrícula 4289.

Contador - Videla Claudio Martín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2005. Número: 339872. Tomo: 300. Folio: 197.

N° 73.084

SONOMONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 310 de 22/8/05 Escribano Román Quinos, Registro 555 de C.A.B.A. Se constituyó SONOMONDO S.R.L. Socios: Luciano Fusetti, 5/8/75 DNI 24.754.702, soltero, Julián Alvarez 1566 C.A.B.A., empresario y Leandro Nicolás Monk, 15/10/74, DNI 24.127.871, casado, Pringles 760 C.A.B.A. ambos argentinos. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros la producción y postproducción de sonido para cine, radio y televisión; producción de música; dirección y producción de cine, radio, televisión y gráfica; en todos aquellos medios de comunicación que existan a la firma del presente o se desarrollen e implementen en el futuro; compra, venta, exportación, importación, almacenamiento, comercialización, y/o distribución de los productos relacionados al cine, radio, televisión y medios gráficos, en cualquier formato. Explotación de marcas y patentes de dichos productos; su difusión, divulgación y publicidad; incluida la representación de las firmas y/o personas que detenten propiedad sobre dichas marcas, patentes y/o productos. Para lograr sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. $ 8.000. 31/12. Socios Gerentes por plazo indeterminado Luciano Fusetti y Leandro Nicolás Monk domicilio Especial y Sede social en Pringles 760 C.A.B.A., Teresa del Valle Andrada, autorizada por Escritura 310 del 22/8/05.

Autorizada - Teresa del Valle Andrada

Certificación emitida por: Román Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 108. Libro N°: 31.

N° 73.116

STYLE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

31-8-05 Horacio Norberto Otero cedió 800 cuotas a Diego Norberto Otero renuncia como Gerente Horacio Norberto Otero asume gerente Diego Norberto Otero fija domicilio especial en Talcahuano 1143 Cap. Fed. José Luis Prestera autorizado Cesión de cuotas 31-8-05 Instrumento Privado.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 45.820

T. V. R. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Antonio Ladislao Zancarini, 13-6-50, divorciado, DNI 8.432.645, Atahualpa 1272 Cap. Fed. y Mónica Graciela Fernández, 2-6-52, soltera, DNI 10.603.298; Carlos Milberg 750 Planta baja, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. ambos argentinos, empresarios. 2) 50 años. 3) Fabricación, venta e instalación de alarmas electrónicas y artículos electrónicos en general, la reparación de todo tipo de artículos electrónicos en uso importación y exportación de materias primas, repuestos y accesorios relacionados al objeto. 4) $ Diez mil. 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, individual e indistinta, por el tiempo de duración. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Sede: Segurola 320, Piso 2, oficina "16" C.A.B.A. Gerente: Jorge Antonio Ladislao Zancarini, domicilio especial en sede social. Firma autorizada por instrumento privado del 30-08-05.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 45.821

TEBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires a los 29 días del mes de agosto de 2005, por Instrumento Privado entre Gladys Beatriz Retamoso, DNI 14.575.707, argentina, nacida el 23/8/1961, casada en 1° nupcias con Daniel Roberto Cristos, comerciante, domicilio: Alemania 5290 Castelar, Bs. As. y Gustavo Guillermo Ballerga, DNI 12.574.150, argentino, nacido el 19/4/1956, casado en 1° nupcias con Benigna Vitali, comerciante, domiciliado en Federico Leloir 161 Castelar, Bs. As. celebran contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: TEBY S.R.L. Domicilio legal: Tonelero 6512 Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: todas las actividad referida a la industria metalúrgica en todas sus formas, fabricación y reparación de gabinetes, muebles, instalaciones, frentes, para industria, comercio, oficinas, y el ámbito de la salud; construcción de maquinarias y equipos de contabilidad, cajas registradoras, repuestos y accesorios para las mismas; fabricación de calculadoras, computadoras, y sus componentes; fabricación de productos electrónicos, analógicos y digitales y sus componentes; fabricación de equipos de radio, tv, comunicación, de grabación y reproducción de imágenes y sonidos. Taller de litografías, fotocomposición, rotograbado y serigrafía. Fabricación de calcomanías y estampados en serigrafías, taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia. Fabricación de cartelería, gigantografías y carteles publicitarios, y todo tipo de impresión. Importación de materiales e insumos para el ámbito de la metalúrgica y la serigrafía, exportación de insumos y productos terminados de fabricación propia. Capital Social: $ 60.000. dividido en 600 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por: Gustavo Guillermo Ballerga 300 cuotas partes, y Gladys Beatriz Retamoso 300 cuotas partes. Integración: 25 % dinero en efectivo. Integración restante: 2 años desde inscripción sociedad. Administración legal y uso de firma social: por los socios gerentes en forma indistinta. Depósito en garantía en la sociedad $ 10.000, cada uno. Socios Gerentes: Daniel Roberto Cristos DNI 12.107.918 y Benigna Concepción Vitali DNI 12.574.455, ambos con domicilio real y especial en Tonelero 6512 de Capital Federal. Resoluciones Sociales, mayorías, destino de utilidades, disolución, liquidación y transferencia de cuotas: según ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizada: Laura Fabiana Rial Contadora Pública —UBA— T° 162, F° 104, C.P.C.E.C.A.B.A., por instrumento privado del 29/8/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/05. Número: 223708. Tomo: 162. Folio: 104.

N° 73.085

TERRAZAS DE CATAMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Jaime Esquenazi, ingeniero, divorciado, DNI 8.627.881, Argerich 2389, Cap. Fed., Gerente y María Cristina Marcon, soltera, artista, LC 4.763.204, Guatemala 5133 Cap. Fed.; María Milagros Prado Lorenzo, divorciada, ama de casa, DNI 6.282.907, Encalada 4886, Cap. Fed. Mónica Elías, soltera, comerciante, LC 5.945.066, Quemes 4057, Cap. Fed., todos argentinos, mayores de edad y domicilio especial en sede social: Argerich 2389, Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Construcción edificios, todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de obras públicas, privadas, licitaciones y trabajos ingeniería o arquitectura. Compraventa, construcción explotación inmuebles urbanos, rurales, urbanización loteos y mandatos. 3) Pesos doscientos mil. 4) Gerentes: uno o más en forma individual e indistinta por duración sociedad. 5) 30/04. José Mangone autorizado en Acto privado 02/08/05. Constitución.

Certificación emitida por: Patricia M. Formica. N° Registro: 423. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 087. Libro N°: 5.

N° 45.763

URU 760

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber Que en el edicto de fecha 8/8/05 Publicación N° 30.712 Factura N° 0069-00042171 se omitió consigar fecha de cierre del ejercio, que se fija el 31 de mayo de cada año. Autorizada Mariana Lucía Espinaco DNI 21495572 Esc. 107 del 03/08/05. Folio 223 Registro 213 Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Nilda L. Nostro De Seghetti. N° Registro: 213. N° Matrícula: 2225. Fecha: 17/8/05. N° Acta: 54. Libro N°: 11.

N° 44.002

WELPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Socios: Miguel Angel Portas, argentino, nacido el 18-1-70, casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Schonfeld, empresario, D.N.I. 21.481.327 y CUIT 20-21481327-1, domiciliado en Plaza 3886, Capital Federal; y Oscar Daniel Lemus, argentino, nacido el 8-5-73, soltero, licenciado en comercio internacional, D.N.I. 23.327.070 y CUIT 23-23327070-9, domiciliado en Mariano Acha 4461, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 30-8-2005, pasada al folio 235 del Registro 1836, ante la Escribana Stella Maris Albéniz. Denominación de la sociedad: "WELPORT S.R.L."- Domicilio Social: Mariano Acha 4461, Capital Federal. Objeto Social: Transporte nacional e internacional de cargas, mercaderías, encomiendas, equipajes y su distribución, con vehículos propios, de terceros o asociada a terceros; almacenamiento, depósito, embalaje y guarda de cargas y mercaderías; compra, venta, importación y/o exportación, arriendo o subarriendo de vehículos para transporte, como ser camiones, furgones, chasis, remolques, utilitarios, autos, máquinas, grúas y cualquier medio, accesorio o implemento necesarios para la carga y el transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas y mercaderías; operaciones de logística vinculados especialmente con el transporte de cargas y mercaderías; y toda operación concerniente tanto al transporte nacional como internacional. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación Legal: Socios Gerentes Miguel Angel Portas y Oscar Daniel Lemus, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en Mariano Acha 4461, Capital Federal. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 96 de fecha 30-8-2005, pasada al folio 235.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/05. Número: 050831322046. Matrícula Profesional N°: 4449.

N° 45.797

WISWALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Leonor Pintos: nacida el 9/8/61, D.N.I. 12.968.592; domicilio: Av. Olleros 3163, Capital Federal; y Juan Carlos Ferrreyra, nacido el 13/3/61, D.N.I. 14.403.249; domicilio: Paraná 123, piso 4°, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Contrato privado: 26/8/05. 3) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, audio, bazar, artículos de regalos, computación, repuestos, accesorios, insumos, derivados y afines. 4) Misiones 21, piso 1°, oficina H, Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) 30/6 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Silvia Leonor Pintos; domicilio especial constituido: Misiones 21, piso 1° oficina H, Capital Federal. Marcelo José María Provenzano, abogado autorizado por contrato constitutivo, según documento privado del 26/8/05.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/05. Tomo: 59. Folio: 799.

N° 43.810

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2004 y 30/04/2005.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y elección de los Directores por un nuevo período legal.
7°) Tratamiento del tema referido a los cercos de piletas.
8°) Análisis y resolución sobre la posibilidad de elaborar un anteproyecto para el funcionamiento de la escuela del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10°) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
11°) Tratamiento del tema de la retención de perros sueltos en el Club y la posible instalación de caniles al efecto.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 20 de septiembre de 2005. El Directorio. Presidente designada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 2003.

Presidente - Marta Graziela Hantover

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 01/09/2005. N° Acta: 098. Libro N°: 134.

e. 6/9 N° 73.133 v. 12/9/2005

AGROPIRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 112201. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 540, 2° Piso Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Determinación del número de Directores Titular y Suplente de acuerdo al Estatuto;
3°) Elección de Directores Titular y Suplente y designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2004.

Síndico Titular - Carlos Mariano Villares

Certificación emitida por: Escribano Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 127. Libro N°: 66.

e. 6/9 N° 73.118 v. 12/9/2005

"B"

BARLOA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de BARLOA S.A.I. a la asamblea general ordinaria anual para el 30 de setiembre de 2005 a las 10 horas en Gelly y Obes 2233 7° B de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio n° 32 finalizado el 31 de mayo de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.
4°) Elección de directores y síndicos por vencimiento de mandatos y elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

El Sr. Jorge Enrique Ordóñez firma en carácter de presidente por haber sido elegido en dicho carácter el 2 de agosto de 2004 según Acta de Directorio n° 75 asentada en el libro rubricado de actas de directorio n° 1.

Presidente - Jorge Enrique Ordoñez

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. N° Registro: 2075. N° Matrícula: 4410. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 168. Libro N°: 15.

e. 6/9 N° 73.079 v. 12/9/2005

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General y Extraordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en Torre Alem Plaza, Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
3°) Rectificatoria de los honorarios aprobados a la Comisión Fiscalizadora en la Asamblea de Accionistas celebrada el 11/08/05.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 27 de septiembre de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Enrique Götz, Presidente (designado en Acta de Directorio del 11 de agosto de 2005).

Presidente – Enrique Götz

Certificación emitida por: Acquarone María. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 046. Libro N°: 53.

e. 6/9 N° 22.400 v. 12/9/2005

CITROËN ARGENTINA SAIYC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CITROËN ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, el día 23 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de idéntica documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
4. Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2004 y cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio. Consideración del patrimonio neto, que arroja un valor de cero pesos. Innecesariedad de confeccionar un proyecto de distribución por inexistencia total de activos para distribuir entre los accionistas. Designación de representantes para actuar en representación de la sociedad con posterioridad a la asamblea y hasta la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Designación de custodio de los libros sociales.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995 al 31 de diciembre de 2004.
6. Consideración de la remuneración a los Sres. integrantes de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995, al 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar los títulos representativos de sus acciones de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 19 de septiembre de 2005 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

El cargo del Sr. Joaquín María Torrent, surge del acta de asamblea de fecha 31/05/1983 y sus facultades para la firma del presente surgen del acta de comisión liquidadora del 15 de agosto de 2005.

Síndico - Joaquín María Torrent

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 118. Libro N°: 114.

e. 6/9 N° 73.146 v. 12/9/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General para el día 26 de setiembre de 2005 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de las renuncias de Directores, la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550).

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 20 de setiembre de 2005, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 45 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004 y página 56 del Acta de Directorio N° 508 del 28/10/2004.

Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Esc. Emilio J. Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 10. Libro N°: 46.

e. 6/9 N° 1905 v. 12/9/2005



"M"

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso - 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2004 y el 31/03/2005;
4°) Considerar la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Considerar la marcha del negocio social y determinación de las acciones a seguir;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio;
7°) Aumento de Capital Social. .

El mandato surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2000, asentada en folios 36/37 libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.

Presidente - Eduardo V. Ruales

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. N° Registro: 1127. N° Matrícula: 2095. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 093LXX. Libro N°: 20.

e. 6/9 N° 73.128 v. 12/9/2005

MULICAR S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.516.278. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de septiembre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Laprida 1339, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación en los términos del artículo 109 de la ley 19.550 de fecha el 20 de agosto de 2005;
3°) Autorización para inscribir la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Liquidador autorizado por Acta de Comisión Liquidadora n° 2 del 23 de agosto de 2005. Liquidador designado por Asamblea Extraordinaria del 01 de Julio del 2005.

Liquidador - Pedro Bello

Certificación emitida por: Escribana Crespo Margarita. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 30/08/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 15.

e. 6/9 N° 73.073 v. 12/9/2005

"S"

SINDICATO LA FRATERNIDAD

CONVOCATORIA A LA 81ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros: El Secretariado Nacional en su reunión del día 26/07/05, resolvió convocar a la 81ª Asamblea General Ordinaria para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2005 de acuerdo con lo que establece el Capítulo II, Artículo 18° del Estatuto.

La Asamblea se llevará a cabo en el Hotel Astor, sito en la calle Entre Ríos 1649, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea General de Delegados.
2°) Designación de la Comisión de Poderes.
3°) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
4°) Consideración del Reglamento de Asamblea.
5°) Consideración del Reglamento de Discusión.
6°) Designación del Presidente de la Asamblea.
7°) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
8°) Nombramiento de la Comisión Final.
9°) Designación del nombre de la Asamblea General de Delegados.
10°) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al Ejercicio 01 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005 del Sindicato "La Fraternidad".
11°) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del Ejercicio 01 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
12°) Consideración de la resolución de la 80ª Asamblea General, sobre la situación del afiliado N° 71.892, Delale, Rafael Luis, de la Seccional Güemes (Ferrocarril Belgrano Cargas S.A.).
13°) Consider la reforma del Inc. d) y e) del Artículo 75° de los Estatutos Sindicales; debiendo quedar redactados de la siguiente forma: Inc. d): Las Comisiones Regionales de Reclamos rendirán cuentas anualmente ante el Secretariado Nacional y dentro de los plazos que éste indique, de lo actuado durante su gestión, como así también del movimiento de los fondos a su cargo. Inc. e): Las Comisiones Regionales de Reclamos estarán facultadas para convocar a congresos o asambleas dentro del ámbito de su representación, como así también a efectuar convocatorias en conjunto, para debatir problemas comunes atinentes a los trabajadores de las empresas de cargas y/o pasajeros, previa autorización del Secretariado Nacional.
14°) Considerar la reforma del inc. d) del Artículo 42° de los Estatutos Sindicales; debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "Firmar los cheques que se emitan cuando ello fuere necesario, los balances y toda otra documentación propia de la tesorería y sellar los recibos de ingresos a cobrar".
15°) Nombramiento de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el Ejercicio 2005/2006, y tres (3) suplentes. (Artículo. 18°, Inciso. b) de los Estatutos.
16°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, para el Tribunal de Disciplina Sindical. (Artículo 18°, Inciso b) y Artículo 129° de los Estatutos.
17°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Cruz del Eje (Córdoba), identificado como: Circunscripción II, Sección 1, Manzana 13, Parcela N° 29.
18°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Alta Gracia (Córdoba), identificado como: Circunscripción 1-1-31, Manzana "D", Parcela 27; Partida 23.186, ubicado en la calle Uruguay n° 520.
19°) Autorizar la venta, cesión o permuta del inmueble, identificado según plano n° 05.557, como Manzana n° 126, Parcela 037ª y Catastro n° 07.019.
20°) Autorizar la venta, cesión o permuta de los siguientes inmuebles, sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán, identificados como: a) Circunscripción I, Sección 3, Manzana 59, Padrón n° 106.414, sito entre Av. Roca y calles Rondeau, Bernabé Aráoz y Alberdi, de 3.060,63 metros cuadrados. b) Circunscripción I, Sección 3, Manzana 58ª, Parcela 2, Padrón 106.409, sito en Av. Roca, entre calles Santillán, San Luis y Rondeau. c) Circunscripción I, Sección 3, Manzana 58b, Parcela 4, Padrón n° 106.414, sito en Av. Roca, entre calles Santillán, Bernabé Aráoz y Rondeau, de 1.655,19 metros cuadrados. d) Circunscripción I, Sección 3, Manzana 57 y Padrón n° 106.412, sito en Av. Roca y Alem y las calles Rondeau y San Luis, de 452,18 metros cuadrados.
21°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Clodomira (Santiago del Estero), identificada como: Zona 1ra., Lote "G", Manzana 4, ubicada sobre la calle 25 de mayo n° 185.
22°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad Córdoba (Pcia. de Córdoba), identificado como: Circunscripción II, Sección 11, Manzana 16, Parcela 34, ubicado en la calle EE.UU n° 2664.
23°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Corral de Bustos (Córdoba), identificada como: Manzana 18, Lote 6b, Partida Inmobiliaria 19-0-0978.449/7, ubicada sobre la calle Bartolomé Mitre n° 271.
24°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Villa Maza, Partido de Adolfo Alsina (Buenos Aires), identificado como: Circunscripción VI, Sección "A", Manzana 59, Parcela 3d, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02.
25°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Joaquín V. González (Salta), ubicado en la calle Av. Gral. Güemes n° 141, identificado como: Sección "A", Manzana 12, Parcela 9 y Catastro n° 1830/05.
26°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Pehuajó (Buenos Aires), identificada como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 96, Parcela 10 y Partida Inmobiliaria n° 080-008.513.
27°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Realicó (La Pampa), ubicado en la calle Gobernador Centeno, entre las calles Francia y España, Partida Inmobiliaria n° 0978.449/7.
28°) Autorizar la venta del bien sito en la ciudad de Junín (Buenos Aires), identificado como: Parte de la Chacra 170, Fracción 1, Manzana 136, Sección 1ra.
29°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fé), Departamento de Gral. López, identificada como: Manzana 46, Parcela "Q".
30°) Autorizar la venta del inmueble en condominio con la Unión Ferroviaria, sito en la ciudad de San Antonio Oeste (Río Negro), ubicado sobre la calle San Martín n° 461.
31°) Autorizar la venta, cesión o permuta, del inmueble sito en la localidad de Las Grutas (Río Negro), calle El Bolsón, 1ra. Bajada y Título n° 17-1-N-864B-01.
32°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Tucumán), ubicado en calle Av. Belgrano n° 2228, identificado como: Circunscripción I, Sección 11, Manzana 1, Parcela 11 c y Padrón 157,75.
33°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), ubicada en calles Avellaneda y Mitre, identificada como: Lote 1, Manzana 7.
34°) Autorizar la venta del inmueble sito en la localidad de Villa Diego, Comuna de Gobernador Gálvez, Departamento de Rosario (Santa Fe), identificado como: Lote 58 y 59, Manzana 51, Sección 1ra.
35°) Autorizar la venta del bien sito en la ciudad de Zárate (Buenos Aires), identificado como: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 304 y Parcela 13 b.
36°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Gral. Güemes (Salta), identificado como: Partida 502, Sección "B", Manzana 5, Parcela 20.
37°) Autorizar la venta de la finca sita en la ciudad de Bolívar (Buenos Aires), ubicada sobre la calle Alvarado 84, identificada como: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 143, Parcela 11, con 270 metros cuadrados de superficie.
38°) Autorizar la venta del inmueble sito en la ciudad de Roberts, Pdo. de Lincoln (Buenos Aires), identificado como: Circunscripción 14, Sección "A", Manzana 21, Parcela 12ª.
39°) Clausura de la Asamblea.

Por el Secretariado Nacional. Los firmantes fueron proclamados de acuerdo al Acta N° 125 de la Junta Electoral Nacional de fecha 07 de octubre de 2004.

Buenos Aires, agosto 31 de 2005.

Secretario General - Omar A. Maturano
Secretario Administrativo - Agustín C. Special

Certificación emitida por: Fernando Juan Punta. N° Registro: 511. N° Matrícula: 2222. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 034. Libro N°: 52.

e. 6/9 N° 73.103 v. 6/9/2005

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 875, Piso 9° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de propuestas comerciales recibidas.
3°) Evaluación económica y financiera del impacto sobre la actividad normal de la Empresa según propuestas recibidas. El Directorio.

Presidente designado mediante asamblea general ordinaria de fecha 1° de junio de 2005

Presidente - Carlos Antonio Royo

Certificación emitida por: Escribana María Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 015. Libro N°: 70.

e. 6/9 N° 73.142 v. 12/9/2005

TOMO IMAGO S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N° 1541961. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TOMO IMAGO S.A. para el día 30 de septiembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618, 2° piso, departamento "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Remuneración del Directorio artículo 261 Ley de Sociedades
4°) Autorización al Presidente para gestionar la prórroga de los convenios y la participación en una nueva Licitación o Concurso por Servicios de Tac.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Fijación y elección del número de Directores
7) Elección del Síndico titular y suplente

Firmante designado según acta de asamblea del día 27 de agosto de 2003 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 27 de agosto de 2003.

Presidente - Martín Ventura

Certificación emitida por: Esc. Azucena Fernández. N° Registro: 930. N° Matrícula: 4849. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 170. Libro N°: 1.

e. 6/9 N° 73.065 v. 12/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Hsuang Hui Ho Representada por Yu Nan Ho según poder general escritura N° 63 de fecha 29/8/05, domiciliado en Gral. Artigas N° 1664 Cap. Fed., vende a Vito Lampasona domiciliado en Av. Congreso N° 2948 Cap. Fed. su negocio del rubro Internet sito en la AV. CORDOBA N° 2516, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.113 v. 12/9/2005

Jorge Edmundo Wolcoff (Contador Público CPCECABA T° 67 F° 168), domicilio Carlos Pellegrini 385 P. 2° "A" Capital Federal, avisa que Pick S.A.; representada por su Presidente D. Rodolfo Ernesto Schiavo, domicilio Lavalle 1362 P. 1° "2" Capital Federal, transfiere a Sociedad Austral S.A., representada por su Presidente, D. Graciela Pérez Leonardi, domicilio Av. Córdoba 4867 P. 7° "A" Capital Federal, su local sito en AV. INDEPENDENCIA - 1389/91 PB, EP y P. 1° al 7° Capital Federal, que funciona como "Hotel con servicio de comidas (700120)", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Carlos Pellegrini 385 P. 2° "A" Capital Federal.

e. 6/9 N° 43.819 v. 12/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera y Corredora Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Rosa Nacach domiciliada en Av. Gral. Paz N° 15.794 Cap. Fed., vende a Fabián E. Cabrera domiciliado en Miramar N° 4131 Cap. Fed. su Negocio del rubro Quiosco Almacén sito en AV. RIVADAVIA N° 4984 Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.112 v. 12/9/2005

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Catalina Butler C.U.I.L. (27-00191632-2) domic. Espinosa 2111, 1 ° "B" Cap. vende a María Enriqueta Martínez D.N.I. 12.498.305, domic. Condarco 3554, negocio, Garage Comercial, PB SÓTANO y PA, AV. SAN MARTÍN 4783-85 Cap. libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 43.832 v. 12/9/2005

"E"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido del Sr. Héctor H. Cisneros con domicilio en Pasaje 88 N° 400 San Andrés Bs. As. y el Sr. Chen Naizhong domicilio en Güemes N° 4029 Cap. Fed. de la operación de compraventa del negocio ubicado en ESTADO DE ISRAEL N° 4785 Cap. Fed. Rubro com. minorista Pdtos. Alimenticios bebidas en Gral. publicado los días 17/05/05 al 23/05/05 fact. N° 0058-00039983 cesando en el día de la fecha su designación como intermediaria Reclamos de nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.114 v. 12/9/2005

"O"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 01/09/05 la Sra. Monteserin Mabel, DNI 16.657.026, con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad, transfiere el fondo de comercio sito OLAZABAL AV. 5336 PISO: PB, Cap. Fed. Nom. Cat.: 16-51-31-5, U.F. C/:2, Sup.: 66,71 m2, habilitado con nro. de expte.: 29584-2003 en los rubros 601,000, 601,005 y 601,010, a la Sra. Vinciguerra María Cristina, DNI 11.721.688 con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en Av. Olazábal 5336 PB UF2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 6/9 N° 73.081 v. 12/9/2005

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Lucía C. Cáceres domiciliada en Lavalleja N° 738 1° D Cap. Fed., vende a Silvana R. Sarracco domiciliada en Azcuénaga N° 1068 p. b. H Cap. Fed., su negocio del rubro Quiosco y varios sito en la calle RIOBAMBA N° 909, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.111 v. 12/9/2005

"V"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 71.568 publicado desde el 04/08 hasta el 10/08/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García, Rodrigo Martín Pérez Camean y Heriberto Aníbal de Jesús Fernández" del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed.; Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.120 v. 12/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENRIEGO S.A.

Por Acta de reunión de gerentes del 05/08/05 fija domicilio legal en Carlos Pellegrini 763, piso 2, Capital Federal. Mariela Perugini Autorizada en acta de reunión de Gerentes del 05/08/05.
Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 73. Folio: 592.
e. 6/9 N° 45.751 v. 6/9/2005

ANTARES NAVIERA S.A.

I.G.J. N° 1.513.719. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de febrero de 2005 y reunión de Directorio del 16 de febrero de 2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Carpanelli; Vicepresidente: Federico Carlos Irrgang; Director Titular: Alfredo Miguel Rudolph; Director Suplente: Gustavo Adolfo D'Amico; Síndico Titular: Dr. Eduardo Amadeo Riádigos; Síndico Suplente: Dr. Pablo Moreno. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo 555 Piso 9°, C.A.B.A. Carlos Alberto Carpanelli, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 38 del 16 de febrero de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 191 del 16 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos Alberto Carpanelli

Certificación emitida por: Escribano Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 16. Libro N°: 26.
e. 6/9 N° 22.378 v. 6/9/2005

ANTARES NAVIERA S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio de fecha 15 de enero de 1998 se fijó la sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 9°, de la ciudad de Buenos Aires. Carlos Alberto Carpanelli, Presidente: Designado por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio ambas de fecha 16/02/2005.
Presidente - Carlos Alberto Carpanelli

Certificación emitida por: Escribano Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 17. Libro N°: 26.
e. 6/9 N° 22.379 v. 6/9/2005

ARANDAZUL S.A.

IGJ N° 4257, Libro 4 Tomo de S.A. Por acta de directorio N° 50 del 26-8-2005 se modificó el domicilio de la sede social a Avenida General Paz 5042, Edificio 6, Planta Baja, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires sin reforma de estatuto. Por escritura 95 del 31-8-2005 se autoriza a suscribir este aviso.
Escribano - Gabriel Majdalani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2005. Número: 050831321051/C. Matrícula Profesional N°: 4061.
e. 6/9 N° 43.794 v. 6/9/2005

AUTOVISIONES S.A.

Carlos Enrique Reincke, en su carácter de Presidente de "AUTOVISIONES S.A.", comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2003 se designaron los directores de la sociedad, a saber: Presidente: Carlos Enrique Reincke - Director Suplente: María Lía Quesada. Posteriormente por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/2003, la Directora Suplente María Lía Quesada fue reemplaza por Celina Reincke Quesada. Mandato de los directores: 3 años. Domicilio especial en ambos casos: Matienzo 478, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Carlos Enrique Reinche Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2003.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. N° Registro: 1023. N° Matrícula: 1842. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 148. Libro N°: 5.
e. 6/9 N° 73.115 v. 6/9/2005

"B"

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.
SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.

FUSION POR ABSORCION

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.618.974) – SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. (Inspección General de Justicia Número 810.375). A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de junio de 1996, bajo el Número 5204 del Libro 118, Tomo A de S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27 de julio de 1948, bajo el Número 488, Folio 182, Libro 48, Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Nicaragua 5410, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 363.411, es decir, de $ 120.000 a $ 483.411; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2004: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 15.686.901, Pasivo: $ 11.261.919, y Patrimonio Neto: $ 4.424.982; y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.: Activo: $ 18.486.939, Pasivo: $ 19.655.877 y Patrimonio Neto: -$1.168.938. Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2004: $3.256.044; 5) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31 de marzo de 2005 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 22 de abril de 2005; 7) Disolución: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: en Sargento Cabral 876, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires (Escribanía Maciel). El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de accionistas de BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. de fecha 22 de abril de 2005 y asamblea general extraordinaria de accionistas de SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. de fecha 22 de abril de 2005.
Autorizado – Mario Jorge Pallaoro

Certificación emitida por: Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 194. Libro N° 15.
e. 6/9 N° 45.952 v. 8/9/2005

B.L.P. S.A.

Artículo 60 Ley 19.550. En escritura 25/8/05 Folio 614 Registro 1972 Capital Federal se transcribió acta de Directorio 5/4/05 y 29/4/05, de Asamblea 29/4/05, quedó el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Jaime Harari, y Director Suplente: Victoria Liliana Sorias. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en Avenida Corrientes 3126 de esta Ciudad. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 292 de fecha 25/8/2005 Folio 614 Registro 1972 de Capital Federal.
Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/05. Número: 050831321841/2. Matrícula Profesional N°: 4176.
e. 6/9 N° 73.135 v. 6/9/2005

"C"

CAIMARI Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria

Se hace saber por un día que CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA ha trasladado su domicilio legal a Montevideo 527, Tercer piso Oficina "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29 de octubre de 2004 y del Directorio N° 344 del 4 de julio de 2005.

Certificación emitida por: José María Labayrú. N° Registro: 1172. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 196. Libro N°: 15.
e. 6/9 N° 43.787 v. 6/9/2005

CAVIAR BLEU S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 2/5/2005 y Asamblea General Ordinaria del 28/4/2005 pasadas a escritura pública N° 157 del 1/7/2005 se dispuso la designación de Autoridades y cambio de domicilio social. Directorio: Presidente: Gerardo Cartellone, Directora Suplente: Anne Caroline Biancheri. Se Fija el domicilio social en Viamonte 377 piso 2° Capital Federal. Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 377 piso 2° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 157 del 1/7/2005 al folio 416 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 104. Libro N°: 27.
e. 6/9 N° 43.788 v. 6/9/2005

CHAJE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17-12-2004 y acta de directorio del 17-12-2004 se designa el directorio: presidente: Jessica Paola Dobisky; y director suplente: Rebeca Dobisky; ambas fijan domicilio especial en Valentín Virasoro 1953, Capital Federal. Jessica Paola Dobisky, presidente designada por acta de Asamblea Ordinaria del 17-12-2004 y acta de directorio del 17-12-2004. CHAJE S.A. inscripta el 07/02/1983 N° 190 L° 98 T° A de S.A.
Presidente - Jessica Paola Dobisky

Certificación emitida por: Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 154. Libro N°: 47.
e. 6/9 N° 45.754 v. 6/9/2005

CISTALDI CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Que por Acta de fecha 20/06/01, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 2° Piso, Oficina "25", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de fecha 20/06/01 de Cambio de domicilio.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 6/9 N° 45.804 v. 6/9/2005

"C"

COMIMEX S.R.L.

Reunión de socios del 16/08/05 resuelve disolución anticipada (art. 94 inc. 1 y 4, 2° parte Ley 19.550); designa liquidador y depositario de documentación social a Losada, Fernando Antonio, DNI 20.892.185 con domicilio especial en Venezuela 2396 C.A.B.A. y se aprueba Balance de Disolución-Liquidación Final y Cuenta de Partición al 31/07/05. Autorizado por Instrumento Privado del 16/08/2005.
Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 6/9 N° 1907 v. 6/9/2005

CONTINENTAL BUILDING S.A.

Por Escritura 46 del 29/8/05 Folio 108 Registro Notarial 1639 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 25/4/03 que resolvieron fijar nuevo directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Chacon. Directora Suplente: Adela Inés Otero. Domicilio especial de los directores: Felipe Vallese 2202 piso 12 oficina B, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 46 del 29/8/05 Folio 108 Registro Notarial 1639 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mario O. A. Noriega. N° Registro: 1639. N° Matrícula: 4004. Fecha: 1/09/0. N° Acta: 176. Libro N°: 7.
e. 6/9 N° 43.804 v. 6/9/2005

"D"

DE SMET S.A.I.C.

(Expte. IGJ 905.748). Comunica que por actas de asamblea y de directorio ambas del 22 de junio de 2005, se resolvió: 1) designar para el período 2005/06 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Vicepresidente, Ing. Fernando Markous; Vocal, Sr. Frank Giegas, constituyendo el primero domicilio especial en Uruguay 1037, 6° "A" de Capital Federal; y en Paraguay 610 piso 12 de Capital Federal los otros dos, y 2) ratificar en el puesto de Gerente General, a cargo de las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en los términos del artículo 270 de la ley 19.550, al Ing. Fernando Markous. Carlos Alberto Juni -Presidente designado por actas de fecha 22 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Víctor Manuel Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 4604. Fecha: 29/08/05. N° Acta: 003. Libro N°: 56.
e. 6/9 N° 3042 v. 6/9/2005

DEGUSSA CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1.633.790). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27 de abril de 2005 designó Directores Titulares y Suplentes. En la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Gabriel Jean Cottrell; Vicepresidente: Federico Daniel Rotondo; Directores Titulares: Aldo Tomás Blardone; Carlos Luis Horacio Mohr y Director Suplente: Juan Cristóbal Soler Legarreta. Todos los directores tienen domicilio legal en Avenida Belgrano 863, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la sociedad el 27 de abril de 2005.
Federico Daniel Rotondo

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 16. Libro N°: 64.
e. 6/9 N° 73.077 v. 6/9/2005

DEGUSSA CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1.633.790). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/04/2005 resolvió: a) aumentar el capital de $ 2.000.000 a $ 4.359.210 por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31/12/2004 ($ 2.359.210), Art. 188 Ley 19.550; b) aumentar el capital a $ 13.707.324 por capitalización total de los aportes irrevocables de capital y su ajuste por inflación ($ 9.348.114) reformando el artículo 4° del estatuto; c) reducir obligatoriamente el capital a $ 4.200.000 por absorción de las pérdidas acumuladas que presenta la sociedad al 31/12/2004 reformando el artículo 4° en los siguientes términos: "Artículo 4: El Capital Social es de cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000) representado por 4.200.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se comunica que según balance aprobado el 31 de diciembre de 2004, la valuación del activo y pasivo de la sociedad son los siguientes: Activo $ 5.647.499 Pasivo $ 1.521.718 Patrimonio Neto $ 4.125.781. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan de la siguiente manera: Activo $ 5.647.499 Pasivo $ 1.521.718 Patrimonio Neto $ 4.125.781. Las oposiciones se recibirán en la sede societaria de Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la sociedad el 27 de abril de 2005.
Federico Daniel Rotondo

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 15. Libro N°: 64.
e. 6/9 N° 73.076 v. 8/9/2005

DUNMOR S.A.

Hace saber que por acta número 1 del 19/4/05 designó: Presidente: Julián Ayala con domicilio especial en Florida 253, 9° piso, departamento L, Cap. Fed. Por renuncia de Alberto Carlos Moral. Se auto-

rizó a la abogada en Acta Número 1 del 19/4/05 a suscribir los edictos. Exp. 1717115.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/2005. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 6/9 N° 45.782 v. 6/9/2005

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

Inscripta el 29.07.1889 bajo el Nro. 81, folio 579 y siguientes del Libro 3 del Registro Especial, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4.08.05 se resolvió no capitalizar y por consiguiente restituir aportes irrevocables por el monto total de $ 8.000.000, realizados de acuerdo al siguiente detalle: 1) $ 1.250.000 de fecha 18.02.99, 2) $ 2.400.000 de fecha 14.05.99; 3) $ 350.000 de fecha 20.07.99; 4) $ 200.000 de fecha 10.08.99; 5) $ 1.600.000 de fecha 9.11.99; 6) $ 1.200.000 de fecha 17.11.99; 7) $ 1.000.000 de fecha 10.02.00. La valuación del Activo y del Pasivo a la fecha de aceptación de cada uno de dichos aportes fue, respectivamente: 1) $ 39.202.462, $ 36.978.966; 2) $ 50.892.388, $ 46.383.287; 3) $ 54.850.457, $ 48.237.050; 4) $ 54.850.457, $ 48.237.050; 5) $ 66.174.206, $ 60.860.929; 6) $ 66.174.206, $ 60.860.929; 7) $ 74.112.353, $ 65.563.213. El Patrimonio neto resultante de la certificación contable asciende a la suma de $ 36.344.881. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación, se reciben en: Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio Scapparone en su carácter de presidente electo mediante Acta de Directorio de fecha 27.10.04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 129. Libro N° 279.
e. 6/9 N° 73.265 v. 8/9/2005

EMAISA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 del 31/5/05 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio de igual fecha: Presidente: Horacio Oscar Calo, Directores Titulares: Enrique Eduardo Homps y Apolinar Edgardo García, Director Suplente: Jorge Eduardo Calo, (todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 267, piso 10°, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 104 del 26/8/05 Registro 1718 Cap. Fed.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 6/9 N° 45.817 v. 6/9/2005

EME PRODUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/04/05, se aceptó la renuncia presentada por Esteban Bautista Gini a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Herminio Ferrero Rodríguez, Director Suplente: Marcos Arturo Paulucci; ambos con domicilio especial en Paraná 754, 10° Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 01/04/05 de Renuncia y Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 6/9 N° 45.806 v. 6/9/2005

EPCOMAT S.A. (Sucursal Argentina)

Por Asamblea Extraordinaria del 9/5/2005 se resolvió la disolución y liquidación de la Sucursal Argentina, designando Liquidador a Ricardo Yofre CIPF 4.831.688, con domicilio especial en Avenida de Mayo 633 6° Piso, oficina 23, Cap. Fed. Liquidador designado por Asamblea Extraordinaria de Liquidación del 9-5-05.
Abogado - Ricardo Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2005. Tomo: 10. Folio: 413.
e. 6/9 N° 45.756 v. 6/9/2005

EVENTOS PRODUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 6/7/05, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio N° 34 del 6/7/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Romina Adam, Vicepresidente: Sandra Andrea Capece, Director Suplente: Carlos Horacio Castro; todos con domicilio especial en la Avenida Callao 1564, 6° Piso. Oficina "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 6/7/05 y Acta de Directorio N° 34 del 6/7/05 de Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 6/9 N° 45.805 v. 6/9/2005

"F"

FORESCOR S.A.R.F.C. e I.

(Expte. IGJ 906.594). Comunica que por actas de asamblea y de directorio ambas del 22 de junio de 2005, se resolvió: 1) designar para el período 2005/06 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos A. Juni; Vicepresidente, Magdalena Casadoumecq; Vocal: Dr. Carlos Enrique Vivequin, quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, 6° "A" de Capital Federal; La Pampa 3033 7° "B" de Capital Federal; y Uruguay 782, 8° piso de Capital Federal, respectivamente. Carlos Alberto Juni - Presidente designado por actas de fecha 22 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Víctor M. Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 4604. Fecha: 29/08/05. N° Acta: 004. Libro N°: 56.
e. 6/9 N° 3040 v. 6/9/2005

"G"

G.N.C. 197 S.R.L.

Por instrumento privado 15/11/04 renuncia José Luis Franconeri a su cargo de gerente. Autorizado por Instrumento Privado 15/11/04 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, T° 45, F° 54, C.P.A.C.A.B.A.
Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 45. Folio: 54.
e. 6/9 N° 45.794 v. 6/9/2005

GRUPO EDITORIAL INTEROCEANICA S.A.

Inspección General de Justicia número 1.727.167. Se comunica que por Escritura 185, del 24/08/2005, ante el Escribano Javier Esteban Magnoni, al Folio 418 del Registro Notarial 1078: quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/09/2004, que aceptó la Renuncia de la Presidente Natalia Rosales y resolvió que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente Eduardo Leonardo Rosales; Director Suplente: Mariela Pacheco. Los Directores fijan sus domicilios en Pedro Chutro 2962, Buenos Aires. Autorizado por escritura 185, Fecha 24/08/2005, Folio 418, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.
Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2005. Número: 050831322188/0. Matrícula Profesional N°: 4154.
e. 6/9 N° 73.096 v. 6/9/2005

"I"

IONICS S.A.

(Expte. IGJ 237.010). Comunica que por actas de asamblea y de directorio ambas del 12 de julio de 2005, se resolvió designar para el período 2005/06 el siguiente Directorio: presidente, Dr. Carlos Alberto Juni; Vicepresidentes Ing. Fernando Markous; Vocal, Sr. Rodolphe Lancksweert, quienes constituyen domicilio especial en: Uruguay 1037, 6° "A", de Capital Federal; Paraguay 610, piso 12 de Capital Federal; y José Ingenieros 2475, Barrio El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Carlos Alberto Juni - Autorizado por Acta de Directorio mencionada a publicar el aviso de ley.
Abogado - Carlos Juni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/05. Tomo: 35. Folio: 403.
e. 6/9 N° 3041 v. 6/9/2005

"J"

JUST LATINOAMERICA S.A.

Complementando las publicaciones del 28/3/05 al 30/3/05 se consigna que el activo después de la reducción es de $ 2.422.804,24 y antes era de $ 2.662.804,24, que el pasivo después de la reducción es de $ 1.114.575,00 y antes era de $ 1.114.575,00 y el total del patrimonio neto era antes de la reducción de $ 2.662.804,24 y después es de $ 2.422.804,24. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado en escritura N° 67 del 22/4/05.
Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/05. Número: 050831321643/0. Matrícula Profesional N°: 1993.
e. 6/9 N° 43.823 v. 8/9/2005

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

Se hace saber por un día que según Acta de Directorio del día 3 de Febrero del 2005 se trasladó el domicilio social a Marcelo T. de Alvear 636 8° piso Capital Federal. Autorizado según Acta de Directorio del día 7 de febrero de 2005. José Santiago Supertino, autorizado según Acta de Directorio de fecha 07 de Febrero de 2005.
Contador – José Santiago Supertino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 341295. Tomo: 117. Folio: 030.
e. 6/9 N° 22.412 v. 6/9/2005

LAMAPRESS S.A.

Avisa que por Escritura del 11/8/05. Se Protocolizó el Acta del 30/6/05. Se cambia la sede Social a Santiago del Estero 315 Piso 5° Oficina 57 Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 556 del 11/8/05 ante el escribano Eduardo A. Arias.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3264. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 9. Libro N°: 71.
e. 6/9 N° 45.772 v. 6/9/2005

LANDMARK ADVISORS S.A.

REVOCIÓN DE PODER

Se comunica que por escritura número 216 del 22/08/2005, folio 650, registro 61, Capital Federal, Claudia Augusta Leiguarda, con Libreta Cívica 5.761.069 revocó el poder conferido a favor de LANDMARK ADVISORS S.A. por escritura número 315 del 16 de abril de 1998, folio 1497, registro 461 de esta ciudad. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 216 del 22/08/2005, folio 650, registro 61, Capital Federal.
Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/05. Número: 050901323110/8. Matrícula Profesional N°: 4698.
e. 6/9 N° 43.826 v. 6/9/2005

"M"

MACH COIN S.R.L.

Se hace saber por un día que MACH COIN S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 5/12/2003, bajo el N° 10953, del libro 119, Tomo de S.R.L., resolvió por Reunión de Socios del 17/06/05 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de Liquidador a Pablo Sergio Peluffo. Autorizada Contadora Verónica Cecilia Cattáneo, por Acta de Reunión de Socios en Instrumento Privado del 29/08/2005.
Contadora - Verónica Cecilia Cattáneo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: E2171947. Tomo: 206. Folio: 16.
e. 6/9 N° 73.099 v. 6/9/2005

MATEROLO S.R.L.

Por acta N° 15 de fecha 18 de agosto de 2005 obrante a fojas 6 del libro de actas N° 2 se resolvió el traslado del domicilio social de La Pampa 789 Capital Federal a Avenida Rivadavia 1255, 2° piso, departamento "208" de Capital Federal. María Evangelina Rodeles, D.N.I. 23.663.737 autorizada para publicar edicto, según el acta indicada.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 30.
e. 6/9 N° 45.775 v. 6/9/2005

MINVEST S.A.

I.G.J. Nro 2463. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular: Carlos Alberto Carpanelli, Director Suplente: Alfredo Miguel Rudolph. El Señor Carlos Carpanelli constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555 Piso 9° C.A.B.A. El señor Alfredo Miguel Rudoplh constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555 Piso 19° C.A.B.A. Carlos Alberto Carpanelli, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos Alberto Carpanelli

Certificación emitida por: Escribano Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/2005. N° Acta: 19. Libro N°: 26.
e. 6/9 N° 22.376 v. 6/9/2005

"N"

NATE NAVEGACIÓN Y TECNOLOGÍA MARITIMA S.A.

I.G.J. N° 230304. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de febrero de 2005 y reunión de Directorio del 16 de febrero de 2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Carpanelli; Vicepresidente: Federico Carlos Irrgang; Director Titular: Alfredo Miguel Rudolph; Director Suplente: Gustavo Adolfo D'Amico. Todos los directores constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo 555 Piso 8°, C.A.B.A. Carlos Alberto Carpanelli, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 30 del 16 de febrero de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 198 del 16 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos Alberto Carpanelli

Certificación emitida por: Escribano Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 18. Libro N°: 26.
e. 6/9 N° 22.377 v. 6/9/2005

NOACAM S.A.

Por Acta del 2/8/05 aumentó el capital a $ 1.915.000 sin modificación de estatutos. Autorizado Julio Jimenez escritura pública 105 del 26/8/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/09/05. Número: 129484. Tomo: LXXIX. Folio: 71.
e. 6/9 N° 43.808 v. 6/9/2005

"O"

OLLIVANDERS S.R.L.

Avisa que por Escritura 26/08/05 Renuncia al cargo de gerente: Claudia Marcela Andino. Se designa gerente a: Noemí Vicenta Aguilera. Se traslada la sede social a Maure 1771 Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 2166 del 26/8/05 ante el escribano Andrés J. Bello. El gerente con domicilio especial en la Sede social.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 96. Libro N°: 12.
e. 6/9 N° 45.770 v. 6/9/2005

"P"

PESQUERA GALFRIO SA

Por Acta del 8-6-05 renuncia la Presidente María Pena Pérez. Designa Presidente: José Abal Portela. Ratifica como Vicepresidente a Manuel Mora Domínguez y D. Titular a Alberto Iglesias Marcos, todos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 610 Piso 1° C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 1-9-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: 129857. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 6/9 N° 43.875 v. 6/9/2005

PESCARGEN SA

Por Acta del 8-6-05 renuncia la Presidente María Pena Pérez. Designa Presidente: José Abal Portela. Ratifica como Vicepresidente: Manuel Mora Domínguez Director Titular: Hugo Omar Villar Director Suplente: Daniel Néstor Villar, todos domicilio especial Avenida Julio A. Roca 610 Piso 1° C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 1-9-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2-9-05. Número: 129856. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 6/9 N° 43.873 v. 6/9/2005

PIEDRA GRANDE Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

N° I.G.J. 237.038. El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber por tres días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6° de su Estatuto Social, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 2005 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 26.846.497, de $ 4.146.000 a $ 30.992.497. De tal aumento, $ 14.862.947 corresponden a la capitalización de la cuenta ajuste integral de capital y $ 6.529.550 a la capitalización del ajuste integral de los aportes irrevocables de capital oportunamente efectuados, por lo que el Directorio ha decidido la emisión de 21.392.497 acciones liberadas, las que son puestas a disposición de los Sres. Accionistas a prorrata de sus tenencias. Por la diferencia de $ 5.454.000, han sido suscriptas en el acto asambleario, 5.452.113 acciones ordinarias, quedando entonces un remanente a suscribir de 1.187 acciones por un total de $ 1.187. Todas las acciones se emitirán a la par y serán nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Por tanto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo dispuesto en el Estatuto de treinta días corridos a partir de la última publicación. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberá integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante podrá integrarse dentro de los dos años. Sobre el saldo que eventualmente quedare sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. Publíquese por tres días. El Directorio. Buenos Aires, 26 de agosto de 2005. Guillermo Viegenes Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 de fecha 21/10/2004, por Acta de Directorio N° 715 de fecha 21/10/2004.

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 26. Libro N°: 15.

e. 6/9 N° 22.390 v. 8/9/2005

"R"

RADIODIFUSORA DE LAS DUNAS S.A.

Por reunión de Directorio del 23/08/05 se cambió sede social a calle Maipú 471, Piso 14, Capital Federal. Juan Carlos Belloli, autorizado por reunión de Directorio del 23/08/05.

Contador - Juan Carlos Belloli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/09/05. Número: 340110. Tomo: LXIII. Folio: 186.

e. 6/9 N° 73.117 v. 6/9/2005

RIO LUJAN DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES S.A.

I.G.J. Nro. 40343. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Director Titular: Klaus Bertram - Nothnagel, Director Suplente: Alfredo Miguel Rudolph. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555 Piso 19° C.A.B.A. Klaus Bertram Nothnagel, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas Nro. 53 del 28 de febrero de 2005.

Presidente - Klaus Bertram Nothnagel

Certificación emitida por: Escribano Pablo E. Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 15. Libro N°: 26.

e. 6/9 N° 73.121 v. 6/9/2005

RIWEL S.A.

Por Acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 56 del 28-04-05 y 3-05-05 respectivamente, se designó el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: José Antonio Rial; Director Titular: Omar Alfredo Savarin y Director Suplente: Alfredo Savarin; quienes fijan domicilio especial en: Carlos Pellegrini 763 piso 7° - Cap. Fed. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada según Acta de Directorio N° 58 del 9-08-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 6/9 N° 45.787 v. 6/9/2005

ROSSARGEN S.A.

Por Acta de Asamblea del 17-09-2004 fue designado Presidente del Directorio Eduardo Pastor Amaya, D.N.I. 1.667.707, constituyendo domicilio especial en Avelino Rolón 680, 1° "1" de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, con mandato hasta el 30-06-2006; cesó el mandato de Claudio Alberto Savini, D.N.I. 12. 928.941 y se autorizó al Dr. Gabriel José Pippo a publicar el aviso.

Abogado - Gabriel José Pippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 28. Folio: 518.

e. 6/9 N° 45.822 v. 6/9/2005

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES Y ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C.

Fusión de S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Absorbente) y ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C. (Absorbida). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad S.A. ALBA FÁBRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES, con sede social en Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Capital con fecha 4/11/1925, bajo el número 184, Folio 417, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y adecuada a la Ley 19.550 según inscripción del 14/08/1975, bajo el número 1844, Folio 135, Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y la sociedad ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C., con sede social en Av. Paseo Colón 221, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Capital con fecha 4/12/2000, bajo el número 18069, del Libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones, resolvieron por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2005, aprobar el Compromiso Previo de Fusión del 31/03/2005 en el que se acordó que S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES absorbiera por fusión a ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C. De acuerdo con los Balances de las sociedades que se fusionan, de fecha 31/12/2004, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de $ 301.082.386, y la del pasivo es de $ 123.830.851. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 12.929.347, y la del pasivo es de $ 11.261.680. Como consecuencia de la fusión, S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES aumenta su capital social de la suma de $ 107.265.424 a la de $ 107.733.424. Se establece el domicilio de Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal, para que de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00, los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la fusión dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 83, inc. 3°, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2005.

Abogado - Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/2005. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 6/9 N° 1903 v. 8/9/2005

SEITE S.A.

Por Acta del 14/5/04, se cambió domicilio a Viamonte 308 piso 1° Oficina 6 CABA. Autorizado en acta del 14/5/04, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 6/9 N° 45.761 v. 6/9/2005

SEYME S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 2005 de SEYME S.A., se designaron los directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Tomás Kelemery y Director suplente: José Francisco Stasi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Alsina 1119 Capital Federal. Autorizado por acta N° 44 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2005, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Presidente - Tomás Kelemery

Certificación emitida por: Horacio J. Sofía Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 175. Libro N°: 5.

e. 6/9 N° 73.061 v. 6/9/2005

SHIMODA S.A.

Por Acta de Asamblea del 20 de julio de 2005, se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Horacio Diamante como Director Titular. Se designó Presidente: Carlos Alberto Diamante, Vicepresidente Luisa Adriana Raffino de Diamante; Director Suplente Daniel Milone, todos con domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 1088, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a firmar por Acta de Asamblea del 20 de julio de 2005.

Presidente - Carlos Alberto Diamante

Certificación emitida por: Miriam D. Sago, Escribana. N° Registro: 1805. N° Matrícula: 4438. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 193. Libro N°: 5.

e. 6/9 N° 43.811 v. 6/9/2005

SMARTEL ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea del 18/04/05; aprueba la disolución sin liquidación en razón y con causa en la fusión donde SMARTEL ARGENTINA S.A. es absorbida por Silica Networks Argentina S.A. autorizada en Acta de Asamblea de fecha 18/04/05, contadora Iris Tempone. Dra. Carolina Iris Tempone, Contadora Pública (UBA) T° 296, F° 226 - C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: 129783. Tomo: 296. Folio: 226.

e. 6/9 N° 73.138 v. 6/9/2005

SURBAS S.A.

Comuníquese que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio del 08 de noviembre de 2004, donde por vencimiento de mandatos, se elige Presidente a Reinaldo Oscar Garralda DNI 11.931.207, Vicepresidente a Fernando Roberto Suárez DNI 13.771.652, y Director Suplente a Roberto Baqueriza DNI 4.440.157, todos argentinos, con domicilio especial en Moreno 2340 Capital Federal, quienes aceptan. Datos del Profesional: Contador Público: Dr. Emilio Gallo, designado según Acta de Directorio de fecha 08/11/2004.

Presidente - Reinaldo Oscar Garralda

Certificación emitida por: Paola Valeria Civin. N° Registro: trece. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 9.

e. 6/9 N° 22.382 v. 6/9/2005

"T"

TECNIVIAL S.A.

Por Acta de Asamblea N° 20 y Acta de Directorio N° 82 del 26-04-05 y 3-05-05 respectivamente, se designó el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: José Antonio Rial; Vicepresidente: Omar Alfredo Savarin y Directora Titular: Gladys Beatriz Savarin; quienes fijan domicilio especial en: Carlos Pellegrini 763 piso 7° - Cap. Fed. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada según Acta de Directorio N° 83 del 3-08-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 6/9 N° 45.789 v. 6/9/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

Normativa de Implementación del Comité de Auditoría. Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 677/01, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y por el Estatuto de la Sociedad en su artículo 10 bis, el Directorio de TELECOM ARGENTINA S.A. en su reunión N° 152 del 30 de abril de 2003 aprobó la Normativa de Implementación del Comité de Auditoría, la cual fue modificada por el Directorio en su reunión N° 184 del 21 de junio de 2005. La Normativa puede ser consultada en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar- Información Financiera TELECOM ARGENTINA S.A. Actas o Informes del Comité de Auditoría) o en la página web de la Sociedad (www.telecom.com.ar- Inversores). Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 182 de igual fecha.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 43. Libro N°: 12.

e. 6/9 N° 22.359 v. 6/9/2005

TELENOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2005 se designa Presidente a Carlos Antonio Royo, Vicepresidente a Daniel Olgin y Director Suplente a Juan José Angelo. Todos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 875 Piso 9 Oficina A de esta Capital Federal. Presidente designado mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de junio de 2005.

Presidente - Carlos Antonio Royo

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 1/09/05. N° Acta: 016. Libro N°: 70.

e. 6/9 N° 73.141 v. 6/9/2005

"V"

VAPER S.A.

Por asamblea General Ordinaria, plasmada en el Acta n° 1, del 18 de agosto de 2005, fue designado como Director Titular el señor Juan José González, con domicilio real en la calle Avenente n° 3746 de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, y especial en la calle Florida n° 520, piso 3° "306" de Cap. Fed., y como Directora Titular, la señora María Luisa González Fernández, con domicilio real y especial en la calle Constitución 129, Bernal, Prov. de Bs. As., y como Director Suplente, el Dr. Gustavo Adolfo Becerra González, con domicilio real y especial en calle Guido 445, T. 3, piso 2 Dto. "C" de Quilmes; Y por reunión de Directorio plasmada en el Acta n° 5, del 19 de agosto de 2005, el órgano de Administración social de "VAPER S.A.", designó Presidente del Directorio de la Compañía al Sr. Juan José González, y Vicepresidente de la firma a la Sra. María Luisa González Fernández. Juan José González, Presidente, según acta de directorio nro. 5 del 19/8/05 del Libro de acta directorio nro. 1 de VAPER S.A.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 116. Libro N°: 35.

e. 6/9 N° 73.155 v. 6/9/2005

VARIPACK S.A.

Inscripción, en IGJ nro. 2224, Libro 57 Tomo B Estatuto Extranjeras. Se hace saber que por resolución del Directorio del 1/09/04, se decidió la clausura de la Sucursal Argentina designándose como liquidador y depositario de libros contables a Julio Efraín Irizarri, DNI nro. 8.392.031. La Dra. Odila Jessica Mas, T° 59, F° 961 CPACF, se encuentra autorizada a hacer la publicación por instrumento privado de fecha 20/07/05.

Autorizada - Odila Jessica Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1-09/05. Tomo: 59. Folio: 961.

e. 6/9 N° 45.800 v. 6/9/2005

“X”

XV-TECH Sociedad Anónima

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/05, el directorio de XV-TECH S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Sr. Daniel Gustavo Xifra; Vicepresidente, Sr. Diego Benito Ucha; Directores Titulares: Sr. Ariel Mindiuk y la Sra. Ana Cecilia Cavolo de Imhoff. Todos los nombrados constituyen domicilio especial en la calle Godoy Cruz 2841 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cdor. Rodolfo Ezequiel Meijide, autorizado mediante Acta de Directorio N° 6, Instrumento Privado de fecha 02/05/2005.

Contador - Rodolfo E. Meijide

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/09/05. Número: 129638. Tomo: 176. Folio: 047.

e. 6/9 N° 45.769 v. 6/9/2005

“Z”

ZETTEL S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Extraordinaria Número “1” de fecha 15/10/04 con 100% de quórum y decisión unánime se designa Directorio: Presidente: Lucas De Piero. Directora suplente: Susana Nilda Marsilli, domicilio real y especial de ambos: Aviador Udet 746, Palomar, Bs. As. Lucas De Piero designado Presidente por la Asamblea citada.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 200. Libro N°: 69.

e. 6/9 N° 73.134 v. 6/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos “Banco Hipotecario S.A. c/ Pedrozo Filomeno s/ Ej. Hip.” Exp. 109.857-02 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 75, Sec. Única, sito en Av. Inmigrantes 1950 que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 13 de setiembre de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. la finca sita en Formosa s/n esq. España, Claypole (Barrio Santa Clara), Pdo. de A. Brown, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C. III S. L M. 948 Parc. 1 Matr. 53804 Sup. lote: 263,53 m2. Consta de 2 habitaciones, baño y cocina. En refacción. Buen estado. Desocupada s/constatacion obrante. Exhibición: 9 y 12 setiembre de 10 a 12 hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 596,70 a 31-7-05 y c/Municipio $ 12,56 a 25-8-05. En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R s/Ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 17.733. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el B.H. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. (15)4998-2408

Buenos Aires 25 de agosto de 2005.

Gerardo Rovner, Gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 6/9 N° 72.701 v. 8/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de Fecha 09 de Junio de 2005 en la causa caratulada: "MACIEL, RICARDO - CHAMORRO, SERGIO RUBEN, VERON J. JESUS P/ SUP. INF. LEYES 22.415 Y 23.737", Expte Nº 356/04, respecto a RICARDO MACIEL, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 10.379.364, de 61 años de edad, nacido el 03 de octubre de 1943 nacido en El Dorado, Provincia de Misiones, hijo de Silvio Maciel y de Dionisia Dolores Báez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 14 Corrientes, de Fecha 09 de Junio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RICARDO MACIEL, D.N.I. Nº 10.379.364, ya filiado en autos a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866, segunda parte, en función del art. 864, inc. a) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, art. 530 del C.P.P.N.).- 2º)... 3º)... 4º)... 5º) ... 6) ... 7) ... 8) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.— Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.

e. 6/9 Nº 490.222 v. 12/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Nº 260. En Formosa, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2004, se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal a fin de dictar sentencia en la causa Nº 1448 de rubro "Ruiz Corvalán, Amado s/infracción a la ley 22.415"… CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1. — Condenar a Amado Ruiz Corvalán, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor del delito de contrabando de importación de estupefacientes destinado a su comercialización, en grado de tentativa (artículos 864, inciso d), 866 —2 párrafo—, 871 y 872 del Código Aduanero) a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación especial para el ejercicio del comercio por igual tiempo al de la condena, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (artículo 876, incisos e) y h), del Código Aduanero, artículos 12 y 19 el Código Penal), imponiéndole la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículo 29 inciso 3º, del Código Penal). 2. —Ordenar la destrucción de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado. 3. —Consentida o ejecutoriada que fuere la presente, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, a la Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los Sres. Jueces por ante el Actuario que da fe. — Timoteo Orlando Albariño, Juez. — Rubén D. O. Quiñones, Juez. — Daniel Edgardo Alonso, Juez. Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario. ///mosa, 1 de junio de 2005. Auto Nº 1673. Y VISTOS: … CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1º — Ordenar la inmediata ejecución del extrañamiento del país, del ciudadano paraguayo, Amado Ruíz Corvalán, dispuesto por la Dirección Nacional de Migraciones (Delegación Formosa), mediante DISPOSICIÓN DNM Nº 00044, del 13 de mayo de 2005, a cuyo efecto se pone al encartado a su disposición; oficiándose al efecto por Secretaría, para que se tome razón y cumplimente. 2º — Librar oficio a la U-10 del S.P.F. (Cárcel de Formosa), a efectos de que ponga a disposición de la Delegación local de la Dirección Nacional de Migraciones al interno-condenado Amado Ruíz Corvalán. 3º — Librar oficio a la Jefatura de la Agrupación VI "Formosa" de Gendarmería Nacional a efectos de que disponga las medidas de seguridad y traslado conducentes a la ejecución del extrañamiento por parte de la autoridad migratoria local. 4º — Disponer que al momento de poner al condenado a disposición de la autoridad migratoria local, las autoridades de la Cárcel de Formosa (U-10 del S.P.F.), deberá hacer entrega al interno la totalidad del saldo de dinero de su fondo de procesado, penado y de reserva, además de sus efectos personales que pudiesen habérsele retenido, ello conforme lo prescripto por el art. 128 de la ley 24.660.

5º — Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. 6º — Regístrese, notifíquese.— Timoteo Orlando Albariño, Juez Subrogante. — Rubén David Quiñones, Juez de Cámara. — Daniel Edgardo Alonso, Juez. Ante mí: Carlos Luis Peralta, secretario.

e. 6/9 Nº 490.259 v. 6/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, FALLA: Primero: CONDENANDO a CLOTILDE ORTIZ GARCÍA y TEODORA FLORES MENDOZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlas autoras penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Clotilde Ortiz García y Teodora Flores Mendoza, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/9 Nº 490.219 v. 19/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, 6 Piso, Capital Federal, cita y emplaza a ORTIZ GARAY TOMASA CAROLINA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "STORTO RUBEN HORACIO C/ ORTIZ GARAY TOMASA CAROLINA S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de julio de 2005.

María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 6/9 Nº 43.816 v. 9/9/2005

Nº 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas Aon, Sec. Unica, sito en Lavalle 1212 piso 6º de Cap. Fed., emplaza al Sr. José Alberto Sobrero para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos DOPAZO NORMA ALCIRA C/ SOBRERO JOSE ALBERTO S/ALIMENTOS, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 6/9 Nº 43.802 v. 7/9/2005

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º de la Capital Federal, emplaza al demandado OSCAR MARIO BURGUES, DNI 17.541.137, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "ALCORTA, MARTHA INES C/ BURGUES, OSCAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Graciela González Echeverría. Juez.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 6/9 Nº 73.088 v. 7/9/2005

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, interinamente a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría Unica de la Capital Federal a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 4º piso, cita y emplaza por el término de quince días, conforme lo previsto por el art. 338 del Código Procesal a JORGE WASHINGTON GARCIA MORENO para que conteste la demanda que se deduce en autos "PAEZ ANA BEATRIZ, s/ Divorcio Art. 214 inc 2º Código Civil" bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 inc. 1º del citado cuerpo legal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 2005.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 6/9 Nº 45.793 v. 7/9/2005

Nº 95

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica en autos caratulados "Vega Enrique Domingo S/ Sucesión ab Intestato c/ Hernandez y Hernandez Antonia s/Desalojo por Falta de Pago" notifica la sentencia a Antonia Hernandez y Hernandez. "Bs. As. marzo 10 de 2005… Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo por falta de pago promovida por Mirta Elena Vega, Susana Dominga Vega, Rita Vega, Patricia Noemí Vega, Enrique Domingo Vega e Hilario Vega contra Hernandez y Hernandez Antonia y declarando definitiva la tenencia detentada por los accionantes del inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 3133 , piso 4º "B" de esta Capital Federal. Con costas (art. 68 del citado ordenamiento). Regúlanse en la suma de pesos seiscientos ($ 600) los honorarios profesionales de la letrada apoderada de la parte actora, Dra. María Laura Blanco Peña, los que deberán ser satisfechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de ejecución". Fdo.: Laura González, Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 6/9 Nº 43.778 v. 7/9/2005

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría única, de esta ciudad, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 7º, cita por veinte días a ALICIA LEONOR FERNANDEZ (DNI 11.361.824), para que comparezca a estar a derecho en autos "CAPRIA, Jorge Antonio c/ FERNÁNDEZ, Alicia Leonor s/divorcio art. 67 bis", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 6/9 Nº 43.783 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Libertad 533, P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERBAND S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2/08/2000 bajo el número 11217 del Libro 12, Tomo Sociedades por Acciones (Número correlativo en I.G.J. 1684479), con domicilio en Virrey Liniers 489 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-70729284-5, habiendo sido designado síndico el Ctador. JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 3859, Piso 13, Depto. "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 10 de octubre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de noviembre de 2005 y 7 de febrero de 2006, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 2006, a las 10 hs. Para ser publicados por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/9 Nº 73.129 v. 12/9/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días que con fecha 13 de Junio de 2005, en los autos caratulados: "GRASSI ERNESTO DANIEL S/ QUIEBRA " EXP. Nº 27.719, se ha dispuesto publicar edictos, a los efectos de hacerles saber a los Sres. acreedores e interesados de esta quiebra que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes de la última publicación edictal, ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Asimismo, se deja constancia que la regulación de honorarios recaída en el presente proceso, es la siguiente: a) Contador Jorge Luis Berra, se le han regulado la suma de $ 900; b) Contador David Muchenik se le han regulado la suma de $ 500; c) Contadora Iris Ivica, se le han regulado la suma de $ 50; d) Contador Jorge Norberto Villariño se le han regulado la suma de $ 650; e) Dr. Juan Santos Pereira se le han regulado la suma de $ 350: f) Dr. Carlos Enrique Goyhenepe se le han regulado la suma de $ 350.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.279 v. 7/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.08.05 se ha decretado la quiebra de CAPONE ELENA AURORA S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5º Piso, Of 53, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.11.05, y el general el día 13.02.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus in-

tegrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.260 v.12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de GONZALEZ RUBEN MARCELO (DNI 17.785.209) en la cual ha sido designado síndico la contadora MILD, AMALIA con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2º "22" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.11.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.02.06 y el general el 27.03.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos GONZALEZ RUBEN MARCELO S/PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 6/9 Nº 490.256 v. 12/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Sec. Nº 30 sito en Av. Callao 635, P. 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que con fecha 30/12/03 se ha decretado la homologación del acuerdo preventivo presentado por la concursada "Mario Bravo 605 S.A." CUIT 30-68689328-2. Publíquese edicto por un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Hugo Vitale, secretario.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 6/9 Nº 73.125 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaria Nº 30, a mi cargo, ubicado en Av. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MAGARIÑOS, ARMANDO ANGEL S/QUIEBRA", se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución establecido por el art. 218 de la ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes: al síndico Néstor Julio Gavino $ 13.248, a la Esc. Blanca Anahí Fleitas $ 2.484 y al Dr. Carlos Ariel Migliaccio $ 828. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 6/9 Nº 490.285 v. 7/9/2005

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS GIANETTI, DNI 6.144.600, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 DE DICIEMBRE DE 2005 al Sindico ARNALDO MANUEL con domicilio en la calle PARANA 224, 6º "22" B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GIANETTI JUAN CARLOS S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.263 v. 12/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005 se ha decretado la quiebra de RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN, DNI 10.704.646, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/11/2005 al Síndico BASSAGAISTEGUY ALDO con domicilio en la calle AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1134, PISO 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.264 v. 12/9/2005

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MENU S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 08 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MENU S.A." ; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituido en la calle MONTIEL 1147, PB, CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE DICIEMBRE DE 2.005 Y 28 DE FEBRERO DE 2.006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de agosto de 2.005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.294 v. 12/9/2005

Nº 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga; Secretaría. Nº 43, a cargo de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLUB ITALIANO ASOCIACIÓN CIVIL domiciliado en Av. Rivadavia 4731, Capital Federal, con C.U.I.T. 30-52642982-2. El síndico designado es Oliveto, Paparatto y Asoc., con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 2005. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 17 de noviembre de 2005 y el art. 39 el 29/2/2005. La audiencia informativa se celebrará el 31 de mayo de 2006 a las 9 hs.

Buenos Aires, agosto 31 de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 6/9 Nº 43.798 v. 12/9/2005

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 22, Sec. 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ RESNIK L.C. 4.851.851 para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Resnik Silvia Beatriz s/ Pedido de Quiebra por Fibraco Cia. Argentina de Hilados S.A." bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 25 agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 6/9 Nº 490.310 v. 7/9/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, comunica por 2 días, que en los autos: "LICHT, JULIO s/ QUIEBRA", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores y del fallido el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de 10 días de la última publicación, será aprobado sin más trámite. Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María Elsa Uzal, juez.
e. 6/9 Nº 73.071 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARÍA NRO. 1, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TOBAR, JORGE OSCAR Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 994/02; CITA A LOS DEMANDADOS TOBAR, JORGE OSCAR Y ESCOBAR, GLADYS ESTHER PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.975 v. 6/9/2005

Nº 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 5, A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 9 DESEMPEÑADA POR LA DRA. XIMENA ROCHA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUCHINO, DIEGO MARTIN Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 9959/2002) CITA AL DEMANDADO SR. CLAUDIO GABRIEL MARINANGELI POR EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS TOME LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL JUZGADO Y OPONGA LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTE VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SEÑORA DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE." PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.896 v. 6/9/2005

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernan Marco, Secretaria Nº 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731, 7º piso de Capital Federal, en lo autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CACABELOS GUSTAVO ADOLFO LUIS S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro. 9726/2002, intima de pago y cita de remate al demandado Cacabelos Gustavo Adolfo Luis para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO BOLETÍN OFICIAL POR UN DÍA.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Marcelo Gota, secretario.
e. 6/9 Nº 489.974 v. 6/9/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genéz, Secretaría Nº 18, desempeñada por la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 6º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FARKAS, RAQUEL LEA Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 11375/2001, ha dispuesto citar y emplazar a los ejecutados Sres. RAQUEL LEA FARKAS (DNI Nº 23.294.474) y JOSE JAIME FARKAS (DNI Nº 04.184.357) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les correspondan y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.897 v. 6/9/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NÚMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARÍA NRO. 18 A CARGO DE LA DOCTORA STELLA M. UBOLDI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BANTI ROSANA JULIA Y OTRA S/ PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NÚMERO 2050/01 CITA Y EMPLAZA A MONICA STELLA KRUSYNSKI PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.892 v. 6/9/2005

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 21 desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en Libertad 731, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Furmansky, José y Otros s/ Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 2654/97), cita a la coejecutada Mirta Graciela Furmansky que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos que se le exhibirán. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.888 v. 6/9/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS HECTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 21, DESEMPEÑADA POR LA DRA. NORA PETRARCA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ STERN, HUGO OSCAR S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 5409/02; CITA AL DEMANDADO STERN, HUGO CARLOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 542 DEL CPCC. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 6/9 Nº 489.978 v. 6/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 49.729 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLAUDIO FRANCISCO THEILER, DNI nro. 13.762.464, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.227 v. 12/9/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa nro. 60.397 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a MARCELA ANDREA PEREZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.220 v.12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JOSE LUIS FLORES MIRANDA, DNI Nº 92.982.551, con último domicilio conocido en la Manzana 1, casa 31, Villa 20 de Capital Federal, nacido el 11 de febrero de 1970 en La Paz, Bolivia, hijo de Walter Flores y de Fabiana Miranda, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nº 13.359/02 caratulada "Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 29 de agosto de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 6/9 Nº 490.262 v. 12/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a Omar Primo Colque Ramirez, —de nacionalidad boliviana, nacido el 9 de junio de 1966 en Oruro, Sucari, Toledo, Bolivia, hijo de Máximo Colque Acapa y de Feliza Ramirez Colque— a presentarse ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 7791/04 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público", dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 2 de agosto de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 6/9 Nº 490.282 v. 12/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 29 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS: … . Y CONSIDERANDO: … . RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa nro. 3203/98 en relación al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa a ANTONIO FORTUNATO TIRIMICO (arts. 1º y 8º de la ley 23.771, art. 9º de la ley 24.769, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.)… .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 6/9 Nº 490.290 v. 12/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Silvia E. Pinto, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "PONZIO CARLOS ENRIQUE C/ VARELA CARLOS S/DESPIDO" (expte. Nro. 20.523/2002), Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado en el art. 52 L.O. y 145 CPCCN (art. 155 L.O.), admítase la notificación del traslado de la demanda por edictos, que se publicarán por un día —sin cargo— en el Boletín Oficial. De conformidad con lo normado en el art. 68 de a ley 18.345, sustituído por el art. 37 de la ley 24.635, córrase traslado de la acción al demandado CARLOS VARELA por el término de DIEZ (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere —haciéndole saber que las copias pertinentes se encuentran a su disposición en el Juzgado—, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. NOTIFIQUESE por edictos. …Fdo. Silvia E. Pinto. Juez Nacional".
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de Agosto de 2005.
María Eva Souto, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.221 v. 6/9/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMA DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Saturnina CHUQUIESA QUESANTI, de nacionalidad boliviana, nacida el 29/11/59 en Potosí, Bolivia, con ingreso al país el 14/11/90, con último domicilio conocido en Thompson nº 25 de Carlos Spegazzini, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el arts. 293 del Código Penal, en la causa nº 5.018, caratulada: "CHUQUIESA QUESANTI, Saturnina S/PTA. INF. ART. 292 C.P.".
Lomas de Zamora, 22 de agosto de 206.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 6/9 Nº 490.255 v. 12/9/2005

Nº 2

"///Zamora, 22 de agosto de 2005… IV) DISPONGASE LA NOTIFICACION a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 1ro de la ley 23.771 y 1ro de la ley 24.769, al encontrarse los requisitos reunidos previstos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Juan Antonio BABUIN (D.N.I. 13.480.832), Ángel BABUIN (D.N.I. 10.239.071) y María Lidia ZUBIA (D.N.I. 10.078.915), emplazándose a los nombrados a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.
Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.258 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROSA FERNANDEZ —DNI 6.245.429—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2070 caratulada "Testimonios extraídos respecto de Juan José Metetiero, Eduardo Julio López, Alberto Manuel Servia y Mercedes Previtera en causa Bianconi, Analía su denuncia por defraudación a la administración pública", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado. Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro 23 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.254 v. 12/9/2005

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO VERA —DNI. 7.704.283— para que comparezca ante el Tribunal aludido, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2606, caratulada "Averiguación por presunto encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso que no lo hiciere. Firmado; Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro 22 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.252 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en la causa Nº 2745, caratulada: "SALOMONE, LUCIANA P/INF. LEY 24.242", cita y emplaza por el término de cinco días a LUCIANA GABRIELA SALOMONE, titular del D.N.I. nº 26.386.214, argentina, nacida el día 2/1/1978, hija de Adán y de Antonia Mercedes Reinhard, cuyo último domicilio conocido sería en la calle Emilio Zolá nº 6470, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada a fin de recibirle declaración indagatoria en ampliación de conformidad con lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declararla REBELDE y ordenar su DETENCION de conformidad con lo normado por los Arts. 282, 288 y289 del C.P.P.N.
San Martín, 8 de agosto de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 6/9 Nº 490.253 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Sergio Stillger DNI nº 17.025.673 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 5273/04 caratulada: "Cangaro Raúl Daniel s/delitocontra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas. S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.
S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.224 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	25/08/2005	ANSELMO MANSILLA	5	Nº 1252/03 ABUSO DESHONESTO
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	23/08/2005	HECTOR ADALBERTO BULACIOS (D.N.I. Nº 16.283.122)	3	Nº 17.543/04 caratulada "DEL VILLAR MONICA y otros p/estafa"

e. 6/9 Nº 343 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	12/08/2005	Carlos Latorraca	3	ESTAFA
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	30/08/2005	Díaz Ramiro	5	

e. 6/9 Nº 344 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	30/08/2005	MARÍA GABRIELA SANTAMARÍA (D.N.I. Nº 18.029.734, con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1575 de esta ciudad)	3	Nº 11.120/03 ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	26/08/2005	JUAN RAMÓN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.624.580	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	25/08/2005	JULIETA ELIAS DE GANEN	2	Nº 62.300/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/08/2005	MONICA VILAR	5	Nº 34.964/2004
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/2005	CARLOS ARIEL LUCERO (D.N.I. Nº 23.584.038)	5	Nº 11.076/2004 ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/08/2005	PABLO GONZALEZ	5	Nº 25.137/05 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/2005	PABLO ARIEL BALIAN y MARIA CECILIA SAVAGE	5	Nº 37.416/2004
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	29/08/2005	CARLOS MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 4.274.520, domiciliado en Estados Unidos 3339, Dto. "F" de esta ciudad y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	31/08/2005	JORGE MARGUATTI	3	Nº 18.142/03 caratulada "Nutral Co S.A. s/quiebra fraudulenta"
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	30/08/2005	Grover Keny Vera Mamani -D.N.I. Nº 92.884.827- y Gladys Esperanza Medrano -D.N.I. Nº 24.000.271	5	

e. 6/9 Nº 345 v. 12/9/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/08/2005	RENATO DARIO RICALDE	43702
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/08/2005	LEOPOLDO LEICHMAN	43740
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/08/2005	GRACIELA NOEMI DOMINGUEZ	45667
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/07/2004	Giuseppe Dinatolo y Anita Luisa Ruggeri	43717
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/06/2004	Nazareno Lambertucci, Irma Lambertucci, Lucila Lambertucci e Italo Nazareno Lambertucci	43672
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/08/2005	Teresa Judith De Luca	45694
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2005	HECTOR LUIS PALADINO	43679
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2005	BERNARDINO HERRERA	43708
6		SILVIA CANTARINI	26/08/2005	MARIA ANGELICA FAZIO	43669
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	ROBERTO OSCAR LEIRO	3037
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2005	Belarmina Angela GARCIA de DUCUING	72989
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2005	VILLAGRA MARIA LUISA	43684
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/08/2005	GRACIELA MARIA RASTELLI	45652
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/08/2005	CARLOS ALBERTO ZEMBA	43750
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	ELEONORA GRACIANA PERIGO	43700
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2005	Rafael Renard	43711
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2005	PABLO JOSE ZELMANOVICH	43726
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2005	Jose Carpman	73029
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/2005	ISABEL CONSUELO ZUCCHI	45646
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/2005	Rosa Haydee RUIZ	43724
20		JUAN CARLOS PASINI	26/08/2005	CELIA BALCAZA	45640
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/2005	LUISA ANTONIA ROSA DALL' ORSO	45725
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/08/2005	WEISS JUAN	43719
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/05/2005	SOTO NELLY ROSA	45638
24		MARIA LAURA RAGONI	03/08/2005	TOYAMA SEIYU	45650
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/08/2005	SANTIAGO JULIO GENTILE	43713
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/2005	VICTOR SAUD	73037
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2005	Clementina Zelarayan Jerez	43674
31		MARCELA A. PENNA	14/12/2004	Ruben Adolfo Meretta	45712
31		MARCELA A. PENNA	23/08/2005	Lidia Elsa Perno	73022
31		MARCELA A. PENNA	28/07/2005	Jose Eugenio Zaccagnini	45649
32		JOSE BENITO FAJRE	17/08/2005	RICARDO LUIS ZACCAI	43709
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/08/2005	Inés Margarita GONZÁLEZ	45668
32		JOSE BENITO FAJRE	25/08/2005	Luisa Seppia	43675
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/2005	JUAN CARLOS YAÑEZ	43699
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	Enrique Diogenes RISSO y Olga Haydee CERSOSIMO	45681
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	ARIAS CALVIÑO DELFINA	72981
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/08/2005	JOAQUIN VERDIER MASFERRER	43677
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/08/2005	EMMA JODARA	43696
36		SEBASTIAN F. FONT	29/08/2005	Federico Angel Carucci	43683
36		SEBASTIAN F. FONT	25/08/2005	MABEL CARMEN ARAUJO	45651
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2005	Hugo Baldemar RODRIGUEZ	45684
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/08/2005	SCHAPIRO SARA MARTA	43693
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/08/2005	DOLORES RIVERA BRAGAÑA	43728
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/08/2005	María Luisa MANDADO	45644
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2005	EUSEBIO ANGEL REYES	45637
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/08/2005	Raúl MATAS	43752
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/08/2005	Nelida Rosario FERNÁNDEZ	43753
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/07/2005	Liliana Marta Romariz	45738
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2005	HECTOR DANIEL NORRY	43689
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/2005	YACOBINO, Diego Luis	43670
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/08/2005	AURELIO AGUSTIN ESCUDERO	45635
47	U	SILVIA R. REY	26/08/2005	SALVADOR BENEDICTO LAGANA	43745
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2005	ANUNCIACIÓN OLGA CROCE	43698
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/07/2005	MARTA JULIA SCOTTI	43703
53	U	ALDO DI VITO	29/08/2005	Zulema Catalina GARONE	43756
53	U	ALDO DI VITO	25/08/2005	ARCANGEL ANGEL MESSINA y MARIA MARTA BARRENECHE LEA	45659
54		JULIAN HERRERA	30/08/2005	ANGEL JOSE BREA	45641
54		JULIAN HERRERA	19/08/2005	RUBEN SEBASTIAN ARAMENDI	43754
54		JULIAN HERRERA	30/08/2005	ADOLFO FRIDOLINO GUTH	45671
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2005	Alberto Rielo	45645

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/08/2005	ANDRADE BEATRIZ HAYDEE Y ANDRADE JUAN FAUSTINO	45737
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2005	CARLOS ALBERTO TOUYAA	43686
63	U	JORGE E. BEADE	19/08/2005	Ana ARGENZIO	43723
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/2005	Baltazar Gilberto Godoy	43758
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/2005	LEA BUZZETTI	45662
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/2005	SILVIA CECILIA MARIÑO	43681
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	Pedro DISANTIS	43721
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/08/2005	Irene María MINACORI	43760
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/07/2005	Nélida Miriam Matarazzo	43715
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/08/2005	JUAN ORLANDO PERAZZOLO	43710
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/08/2005	Jorge Oscar RODRÍGUEZ	43749
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/08/2005	MARRARO JOSE y DE GAETANO ROSA LIBERATA EVELINA	43701
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/08/2005	ANGEL MANUEL COSTA y ROSA DIANA PESCI	3036
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2005	PATRICIA MONICA NICHOLSON	45657
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/08/2005	CAZZASA HELVIO HELIO	43718
91	U	DOLORES MIGUENS	17/08/2005	Joaquín GUERREIRO ROSARIO y Magdalena RITA	45691
93		M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2005	MONIN, JOSE MARIA	43685
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/08/2005	Dobrila Victoriana	43671
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/2005	FELISA SUAREZ REINOSO	43731
99		RODOLFO ARTURO JAIK	26/08/2005	ALVAREZ, Rosa Carmen	43688
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/2005	Gerónimo Grillo	43743
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/2005	JOSE DIAZ D.N.I Nº 93.573.178	43727
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2005	José Muleiro Cibeira	45674
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	26/08/2005	NELIDA ANGELA MAROTIAS	45676
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	24/08/2005	ALDO ROBERTO MARKMAN	43755
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	19/08/2005	VICENTE HUMBERTO RUSSO	43682
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	Armando GROSSO	43712
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	Alfredo Libran Zaguir	43695
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/08/2005	Elion Andrés Francisco	45711
110		INES CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	María del Rosario FEBRE MENDEZ	43714

e. 6/9 Nº 412 v. 8/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaria Única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "Consorcio Santiago del Estero 1293 C/Prieto Antonia S/Ejec. de Expensas" (reservado) Exp. Nº 29735/2003 que el rnartillero Juan Pablo Barbotto TE: 4656-6658 rematará el 12 de Setiembre del 2005 a las 11 Hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Santiago del Estero 1293/99 piso 2 Dep. A U.F. 7, esquina Cochabamba, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. "12"; S. "14"; M. "38"; Parc. "30B" Matricula 12-36/7. Sup. 62,68 mts2 porcentual (4,9%) Consta de: Cocina con lavadero, baño con bañera, living comedor, y dos dormitorios uno con balcón, todo en mal estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado y en estado de abandono. Condiciones de Venta: al contado y Mejor Postor, BASE: $ 35.000. - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% AC 10/99. - En dinero en efectivo en el acto de la subasta.- No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella que se otorguen mediante escritura publica; El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC.- Deudas: A.B.L. 278, 37 al 03/03/04 (Fs. 77/78); Aguas Argentinas $ 296,86 al 18/03/04 (Fs. 85), O.S.N sin deuda al 25/03/04 (Fs. 82). Expensas $ 246,72 + $ 934,92 a abril del 2003 (Fs. 26) Expensas abril del 2003 $ 77,91.- No corresponde que el adquiriente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 según plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUTIVO". Se exhibe los días 8 y 9 de setiembre del 2005 de 16 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/9 Nº 44.011 v. 7/9/2005

Nº 41

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 41, A CARGO DEL DR. JORGE ENRIQUE CRESPO, SECRETARÍA UNICA, SITO EN URUGUAY 714 PISO 1 CAPITAL FEDERAL, HACE SABER POR DOS, DIAS EN LOS AUTOS "KAUFMAN PATRICIO OCTAVIO C/SANCHEZ LIDIA ALICIA MARIA DEL ROSARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" QUE EL MARTILLERO OSCAR A. CARRERAS CUIT 30-69337905-5 REMATARÁ EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 2005, A LAS 9.30 HS., EN PUNTO, EN EL SALÓN DE REMATES DE LA OFICINA DE SUBASTAS SITO EN LA CALLE PTE. JUAN D. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL- EL INMUEBLE SITO EN COCHABAMBA 1732/56 PISO 4 UNIDAD FUNCIONAL NRO. 103 Y SUBSUELO DE CAPITAL FEDERAL, MATRICULA 12-178/103, NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. 12, SECCION 14, MANZANA5, PARCELA 13D EL QUE SE COMPONE DE UN LIVING COMEDOR, COCINA COMPLETA, UN DORMITORIO PRINCIPAL OTRO DORMITORIO MAS CHICO CON PLACARD Y BAÑO COMPLETO Y SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. EN EL SUBSUELO ESTA LA BAULERA. DESOCUPADO (SEGUN CONSTATACION DE FS 59). SUPERFICIE TOTAL. 62 M2, 11 DM2, PORCENTUAL 732 MILESIMOS, BASE $ 72.500. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. EL COMPRADOR DEBERÁ ABONAR EN EL ACTO DEL REMATE EL 30% DE SEÑA, EL 3% DE COMISIÓN MAS IVA Y EL 0.25% EN CONCEPTO DE ARANCEL PREVISTO POR AC. 10/99 TODO EN DINERO EN EFECTIVO. SE HACE SABER AL COMPRADOR QUE DE NO OBLARSE EL SALDO DE PRECIO DENTRO DEL MES DE EFECTUADA LA SUBASTA —CON INDEPENDENCIA DE LA ACTITUD QUE PUDIERAN ASUMIR LAS PARTES— ESTE DEBERA OBLARSE CON MAS EL INTERES QUE SE DEVENGUE HASTA EL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO A LA TASA PASIVA QUE AUTORIZA EL DECRETO 941 DEL PEN. SE DEBERA OBLAR EL IMPORTE DEL PRECIO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA (ART. 580 DEL CODIGO PRCESAL). SE HACE SABER LA DOCTRINA PLENARIA RECAIDA EN LOS AUTOS "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRAN S/EJECUTIVO" POR LA QUE NO CORRESPONDE QUE EL ADQUIRENTE EN SUBASTA JUDICIAL AFRONTE LAS DEUDAS QUE REGISTRA EL INMUEBLE POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEVENGADAS ANTES DE LA TOMA DE POSESION, CUANDO EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZA PARA SOLVENTARLAS. NO CABE UNA SOLUCION ANALOGA RESPECTO DE LAS EXPENSAS COMUNES PARA EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE HALLE SUJETO AL REGIMEN DE LA LEY 13512. ASIMISMO DEBERA EL COMPRADOR CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA CAPITAL FEDERAL BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE LE TENDRAN POR NOTIFICADAS EN LA FORMA Y APORTUNIDAD PREVISTAS POR EL ART. 133 DEL CPCC. SE ADEUDA EN CONCEPTO DE EXPENSAS LA SUMA DE $ 619.20 AL 18/11/03 (FS. 151) , A AGUAS AREGNTINAS $ 24.49 AL 12/4/04 (FS. 150) , NO SE ADEUDA SUMA A AL GOBIERNO DE LA CUIDAD DE BUENOS AIRES (FS. 183), NI A OBRAS SANITARIAS RESIDUAL (FS. 65). EL BIEN SE EXHIBIRÁ LOS DIAS 8 Y 9 DE SETIEMBRE DE 2005 DE 14 A 15 HS.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 43.845 v. 7/9/2005

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 50, con sede en Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados CHARRO LUIS FERNANDO c/DIACONO GUSTAVO OSCAR s/EJEC. HIPOTECARIA EXP. Nº 76734/99 RESERVADO qué el martillero Manuel Wancier rematara el 27 de septiembre de 2005 a las 12:15 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Avda. San Juan 3756/58, entre Castro Barros y Colombres, de esta Ciudad. N.C: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 107, Parc. 2a, Matrícula: FR- 6-5410. Sup. Total: 660m2. El inmueble según constatación (fs. 280): Consiste en una construcción semidestruida y abandonada, careciendo de valor la misma no así el terreno. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 150.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: A.B.L: $ 85.129,41 23/6/05 (fs. 379). AGUAS ARGENTINA: $ 48.454,13 al 24/5/05 (fs. 365/6). O.S.N: No registra deudas al 21 de abril de 2005 (fs. 363). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. Requerir del comprador la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal (cfr. Art. 579 cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). No procede la compra en comisión. La exhibición se efectuara libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/9 Nº 43.842 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaria nº 4, Diagonal Roque Saenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BONIFACIO, ROBERTO LUIS s/Quiebra s/Inc. de subasta de bien inmueble (inmuebles – terreno partido Gral. Rodríguez – PBA)", expte. nro. 87.215, que el martillero Mario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día Viernes 16 de Septiembre de 2005 a las 10:15 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Gral. Rodríguez, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, terreno nº once de la manzana letra "A", NC: Circ. V, Secc. V, Mz. 283, Parcela 11-b, partida 47.137, con frente a la calle El Hornero a unos 33 mts. de la calle Zapala. Se trata de un terreno en zona descampada con calles de tierra, sin demarcación. Superficie 571,96 mts2. Desocupado. CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE Ley 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. DEUDAS: A.B.L. (Municipalidad de Gral. Rodriguez: $ 1.520,57. al 30/6/03 (fs. 26). Aguas del Gran Bs.As.: se encuentra fuera del área de servicio por lo que no registra deuda al 10/6/03 (fs. 29). Rentas: $ 723,50 al 14/7/03 (fs. 39). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de agua, etc serán asumidas de la siguiente manera: las devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma del art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario —si existiese— y los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble a cargo de este último. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. EXHIBICIÓN: libremente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 6/9 Nº 490.212 v. 7/9/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ULLOA Federico Alberto y otro c/VILLANUEVA Melchor Oseas y otro s/Ejecución Hipotecaria Expte: Nº 62.766; que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (CUIT Nº 20-04266840-1) (Tel 4371-9176) REMATARA el 14 de Septiembre de 2005 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de Septiembre de 2.005 de 15 a 17 hs. El 100% de la Unidad Funcional Nº 3 Depto. Letra "A", 2º Piso y de la Unidad Complementaria VIII ubicada en el 3er. Subsuelo (cochera)del inmueble ubicado en la Avda. Coronel Díaz 2109/15/19 esquina Beruti 3299 de Capital Federal. Cuya Nomenclatura catastral es Crc: 19; Secc.: 15; Mza: 27; Parcela: 10A; Matrícula: 19-7075/3. Sup. s/título: 155 m2 90 dm2 Porcentual 2 con 92 centésimos U.C. VIII Sup. total 12 m2 Porcentual 07 centésimos aproximadamente. Según constatación obrante en autos a fs. 688 y vta. Coronel Diaz 2.109 2º Piso "A" atendido por Tomás VILLANUEVA quien manifiesta que habita el inmueble con su madre y cinco hermanos en calidad de ocupantes. Consta de living comedor, balcón corrido a la calle y una terraza, tres dormitorios y dos baños completos y toilette, cocina comedor completa, lavadero, dormitorio de servicio y uno de los baños descriptos se encuentra en suite en el dormitorio principal. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En el tercer subsuelo se encuentra la unidad complementaria nº 8 que esta identificada con el nº 28, espacio guarda coche fijo. CUIT de los demandados Sra. GARCIA de VILLANUEVA 23-05422399-4 Sr. VILLANUEVA Melchor Oseas 23-08149240-9. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 340.000. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25% Todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado art. 579 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.; y que el mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del cód. proc.) Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Si correspondiere pago del I.V.A. respecto de los bienes a subastar el mismo será a cargo del adquirente. Habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda G.C.B.A. s/fs. 524/526 $ 22.474,63 al 03/03/04; a A.A.S.A. s/fs. 517/518 $ 24.248,90 al 12/03/04 según resolución de fs. 700 no resulto exigible en autos la deuda de Aguas Argentinas S.A. correspondiente al período mayo 1.993 hasta febrero 1.999 inclusive; a O.S.N. s/fs. 502/504 Partida sin deuda al 25/02/04; Expensas s/fs. 821/822 $ 105.845.84 al 30/07/05 última expensa liquidada Julio 2.005 $ 505.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 6/9 Nº 43.846 v. 7/9/2005

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo (Dr. German Tarico Vera), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Cap. Fed., comunica en autos "ROMERO JUAN c/GUERRA, HUGO ANTONIO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 61.226, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 15 de Septiembre de 2005, a las 9:00 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el siguiente inmueble: 1) el 100% del inmueble, sito en la calle Santo Domingo 2246 (sin chapa Municipal), entre las calles de San Antonio y Goncalvez Diaz (antes Santa Adelaida), de Capital Federal, ubicado entre el Nº 2242 que corresponde a una vivienda particular y el Nº 2260 que corresponde a un galpón. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. 18; Mza. 86; Parc. 6. Partida Nº 115317, Matrícula 306492 propiedad de Antonio Hugo Guerra DNI 4.515.159. Superf. Aprox. del lote 5 mts. 196 milímetros, por 15 mts. 58 centímetros. Se trata de un galpón de material con techo de chapa, tiene un frente improvisado de chapa con una puerta de ingreso. El galpón tiene un entrepiso con tablones y un balcón que da sobre la calle Santo Domingo, al cual le faltan las aberturas. Se halla deshabitado y es utilizado como depósito de chatarra, encontrándose en mal estado de uso y conservación. DEUDAS: Rentas al 12/01/05 $ 1.817,58. Aguas Argentinas al 3/11/04 $ 451,09. OSN fs. 144 al 7/12/00 Sin deuda por aplicación de pagos. BASE: $ 13.400. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA: 0,25% a cargo del comprador. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y que en el mismo deberá adicionársele el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION: días 12 y 13 de Septiembre de 2005 de 15:30 a 17:00 horas. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 6/9 Nº 73.131 v. 7/9/2005

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 14 del Dr. Jorge S. Sicoli; Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Av. Callao 635 piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TECNOCAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Garibaldi 2200 Lavallol, Lomas de Zamora (Planta)", Expte. 85738, que los Martilleros Gastón Labourdette y Alberto Miguel Toschi Rematarán el 16 de Septiembre de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Planta Industrial para confección de envases de hojalata de Av. Garibaldi Nº 2.200 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en block con todas las líneas productivas, dotación de maquinarias y accesorias, muebles e instalaciones. Sobre inmueble designado Circ. IX, Sección B, Fracción II, Parcela 1ra, superficie terreno 19.566 mts2, con aprox. 8.500 mts2 cubiertos distribuidos en cuatro naves, calles internas, edificios de servicios, oficinas y terreno libre. Tres Líneas de Litografiado y dos de barnizado con hornos continuos, impresoras y apiladores para hojalata; Sector Huecograbado con multicopiadora, reproductora p/cromalines, cámara fotográfica indust. y accesorios; Sector de tapas y fondos: 8 Líneas con balancines, engomadoras y hornos helicoidales; 2 Líneas de "orejas y aros p/tarros de pintura; Siete Líneas de fabricación y armado de envases de holajata automáticas Canco con Formadoras soldadoras, pestañadoras, Remachadoras, tijeras y alimentadores; Línea de Soldado eléctrico para fabricación envases de hojalata con Soldadora eléctrica Smag tipo 25MVA-2; Aplicador de laca y Secador Metalpack, sistema de transporte por cinta magnética con tres elevadores; dos Remachadoras marca Ángelus y marca Canco; Paletizador Bancama, etc.; Línea de fabricación de envases de dos piezas de hojalata, de cuerpo embutido y tapa; Línea de corte de chapas con 14 Tijeras simples de corte rotativo; 2 transformadores p/13.200 volts y 1.000 Kva; 5 calefactores ind. Thermoblock TMP 225; Auto-elevador Yale capac. 2.500 kgrs.; 2 Compresores Ingersoll-Rand de 22m3 de 150 hp; torres de enfriamiento; Taller de reparaciones con 3 tornos paralelos Tos, Fresadora Tos, 2 Rectificadoras Tos, Durómetro, etc. Pañol de repuestos. Todo en buen estado de conservación y funcionamiento. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $, 3.312.800. Seña: 30%, IVA s/(65,77%) del total; Comisión: 3% s/ el inmueble (34,23%) y 5% s/porcentual de maquinarias y muebles 65,77% más IVA, Arancel: 0,25%. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de ser postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de comprar por poder el apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante. Constituir domicilio en Capital Federal. Deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Visitar 7, 8 y 9 de Septiembre de 13 a 16 hs. CUIT de la fallida 30-68268424-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/9 Nº 490.326 v. 12/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30, con asiento en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARIEMA SA S/QUIEBRA", expte. nro. 171547 que el martillero Leandro Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7) TE 4374-4197, el día 15 de septiembre de 2005 a las 12hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: a) el inmueble ubicado en Posadas 2559, Villa Libertad, Pdo de Gral San Martín, Pcia de Bs As. Nomenclatura Catastral Circ. III; Secc. X; Manz. 24; Parc. 29B. Matrícula 37166. Superficie: 1209.29m2. Se trata de un predio en regular estado. Posee salida a dos calles, importante depósito con entre piso de 40mx4m, techo parabólico, piso de cemento y vestuarios. Sup. Cub. aprox. 350m2, Fondo sobre terreno libre de 17,32x46m2. Con entrada para camiones por las dos calles. Desocupado. BASE $ 146.000. b) El inmueble ubicado en la calle Posadas esquina 3 de Febrero, Villa Libertad: Pdo. de Gral. San Martín, Pcía. de Buenos Aires. Matrícula 001342. Nomenclatura Catastral Circ. III; Secc. X; Manz. 24; Parc. 6A (antes Parcelas 6, 7 y 29). Superficie 1254,14m2. Se trata de un predio con dos entradas peatonales, dos entradas para camiones y otra por la calle Posadas. Posee planta libre de 1000m2, aprox. En planta alta oficina y sector de laboratorio. Además patio descubierto y en el fondo vestuarios para personal y casa para caseros. La construcción es buena. En total estado de abandono en especial la planta superior. Desocupado. BASE: $ 160.000. Condiciones para todos los inmuebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la capital Federal. El impuesto sobre la venta (ley 23905:7) en caso de corresponder no esta incluido en el precio y será retenido al momento de realizar la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580 y 584 del Cód Proc.) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2005 de 15 a 17hs.

Capital Federal, 23 de agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 6/9 Nº 490.325 v. 8/9/2005

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario "Clarín", en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra S/Conc. Esp. Promovido por el Bco. de la Nac. Arg." exp. 049020, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 08.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes: "un inmueble ubicado en la Estación Alvarez -Ruta 5-Km.45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As., compuesto de 9 lotes de terreno: del cuatro al doce, Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. F; Qta. 1; Manz. 1b; Parc. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Part. Inmob. 090.186, 090.187; 090.188; 090.189; 090.190; 090.191 y 090.192 respectivamente y una fracción de terreno en Paraje Fco. Alvarez, de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. IV; Parc. 827b, Partida 106.822". BASE: $ 460.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y Sellado de Ley 1% a cargo del comprador.- CARACTERISTICAS: Amplio predio con cerco perimetral de alambre. A la entrada hay una isla de carga de combustible con dos surtidores. Sigue una construcción de material en 2 plantas. Contiguo hay cuatro galpones (uno con una oficina). Al fondo hay dos galpones. Del lado externo hay una construcción de planta baja y primer piso. Mal estado de conservación.- Desocupado.- Demás condiciones, resultan de las constancias de autos.- Asimismo se rematarán nueve rodados identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: BSS723; Lote 2: BSS724; Lote 3: BSS725; Lote 4: BSS726; Lote 5: BSS727; Lote 6: BSS729; Lote 7: BSS730; Lote 8: BSS731 y Lote 9: BSS732.- Todos los rodados son modelos y marcas "OA-101 EL DETALLE" - año 1997. Las unidades no poseen motor ni block. Todos con base $ 20.000 c/u.- Los rodados, en caso de no haber postores, se dispondrá una nueva subasta media hora después con una reducción de la base en un 50% y de no existir ofertas de compra, se dispondrá sin limitación de precio. Pago total en el acto de la subasta. COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Acto seguido y por orden de dicho Juzgado, el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra (Indirecta) S/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles, Rodados y Muebles" (reservado) exp. 049189, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 09.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes rodados, identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: VTK210; OF-1320M.BENZ; año 1992. UJS695; OF-1320 M.BENZ; año 1992. BASE: $ 10.000.- Lote 2: VRB821; FORD F100; año 1971. UJS700; OF-1320 M. BENZ; año 1992.- UJS689; OA101 EL DETALLE; año 1990.- BASE: $ 6.000.- Lote 3: UJS701; OF-1320 M. BENZ; año 1992. UJS691; OF-1320 M.BENZ; año 1992. UJS692; OF-1320 M. BENZ; año 1992. BASE: $ 6.000.- Lote 4: UJS694; OF-1214/45 M. BENZ; año 1987. UJS682; OA101- EL DETALLE; año 1990. BASE: $ 4.000.- Lote 5: AWP587; 1420 M.BENZ; año 1996. AXT687; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP593; 1420 M.BENZ; año 1996. BASE: $ 30.000.- Lote 6: AQS134; 1320 M.BENZ; año 1994.- AQD454; OHL1320/51 M.BENZ; año 1995. AQS132; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1994. AXT694; 1420 M. BENZ; año 1996. BASE: $ 40.000.- Lote 7: AQS140; 1320/51 M. BENZ; año 1994. AQD455; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. AQD456; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1995. BASE: $ 30.000.- Lote 8: AQD453; 1320/51 M.BENZ; año 1995.- SLI591; 1420/60 M.BENZ; año 1994. AQS131; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 30.000.- Lote 9: UJS677; OA101 EL DETALLE; año 1991. VRB823; OA 101 EL DETALLE; año 1991. VRB824; OA 101 EL DETALLE; año 1991. BASE: $ 9.000.- Lote 10: SOT250; OH 1318 M.BENZ; año 1993.VRB825; OF-1320 M.BENZ; año 1992. SOT271; OH 1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 6.000.- Lote 11: RLX967; 1420/60 M. BENZ; año 1994. SLI603; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI599; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- WAL249; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 12: ROH973; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. SOT253; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SLI600; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI596; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 13: ROH976; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI608; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- ROH974; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI590; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 14: ROH975; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. RLX959; OHL1420/60 M. BENZ; año 1994. RLX960; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI595; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- BASE: $ 40.000.-Lote 15: AQS133; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. RLX961; OHL 1420/60 M. BENZ; año 1994. ROH977; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994.-BASE: $ 30.000.- Lote 16: SOT258; OH1318 M.BENZ; año1993. SOT259; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT252; OH 1318 M. BENZ; año 1993.- SOT251; OH1318 M.BENZ; año 1993.- BASE: $ 32.000.- Lote 17: SOT267; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT270; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT262; OH1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 27.000.- Lote 18: SOT273; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT272; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT268; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 24.000.- Lote 19: SOT249; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT261; OH1318 M. BENZ; año 1993.- SOT263; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT260; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 32.000.- Lote 20: SOT256; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT254; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT255; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT257; OH1318 M.BENZ; año1993. BASE: $ 32.000.- Lote 21: SOT265; OH1318 M. BENZ; año 1993. SOT264; OH1318 M. BENZ; año 1993.- BASE: $ 16.000.- Lote 22: AXT702; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP588; 1420 M.BENZ; año 1996.- SOT269; OH1318 M.BENZ; año 1993. AMN607; 1420 M.BENZ; año 1995.- BASE: $ 40.000.- Lote 23: CFM600; OA -105 EL DETALLE; año 1998. AXT691; 1420 M. BENZ; año 1996. C0437734; SCANIA VABIS; año 1959.- BASE: $ 25.000. Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Seguidamente se subastarán los siguientes bienes muebles: Lote 24: 1 compresor marca SOLER, sin motor y con tres tanques. BASE: $ 2.000.- Lote 25: 1 grupo electrógeno sin motor. BASE: $ 1.000.- Lote 26: 2.000 Kgs. aprox. de burletes de goma. BASE: $ 400.- Lote 27: 1 lavadero automático sin marca incompleto. BASE:

$ 15.000.- Lote 28: 1 dobladora de elástico incompleta. BASE: $ 200.- Lote 29: 2 tanques para aditivos. BASE: $ 400.- Lote 30: 1 rectificadora de campana sin motor. BASE: $ 400.- Lote 31: 1 remachadora de cintas de frenos con faltantes. BASE: $ 300.- Lote 32: 2 prensas hidráulicas con faltantes sin marcas. BASE: $ 600.- Lote 33: 1 dobladora de chapa manual. BASE: $ 300.- Lote 34: 1 banco de prueba Telme Master con faltantes. BASE: $ 4.000.- Lote 35: 43 estanterías metálicas de diferentes medidas y modelos. BASE: $ 430.- Lote 36: 2 surtidores de combustibles Wayne Dresser con faltantes. BASE: $ 2.000.- Lote 37: 1 plato de enganche de semiremolque incompleto. BASE: $ 50.- Lote 38: 2 containers. BASE: $ 2.000.- Lote 39: 5 escritorios; 2 armarios; 1 banco de metal y 8 guardarropas. BASE: $ 200.- Lote 40: 2 agujereadoras de pie con faltantes. BASE: $ 400.- Lote 41: 3 cajas fuertes de metal. BASE: $ 300.- Lote 42: 29 blocks de motores deteriorados. BASE: $ 290.- Lote 43: 15 tanques de gas oil. BASE: $ 150.- Lote 44: 7 cañoneras. BASE: $ 350.- Lote 45: 6 carters de motores. BASE: $ 60.- Lote 46: 60 llantas con sus aros. BASE: $ 700.- Lote 47: 5 bancos de trabajos. BASE: $ 50.- Lote 48: 1 mesa de trabajo de vidriería. BASE: $ 50.- Lote 49: 1 diferencial. BASE: $ 100.- Lote 50: 1 torre de metal con tramos de 50 metros aprox. con antenas. BASE: $ 100.- Lote 51: Un lote bienes muebles de oficinas. Sin Base.- Todos los bienes son usados y se rematan en el estado en que se encuentran.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador. Por último se subastarán ocho marcas registradas, tipos Denominativas, nombres "LA LUJANERA", cuyas clases son: LOTE 52: Clase: 12. LOTE 53: Clase: 35. LOTE 54: Clase: 36. LOTE 55: Clase: 37. LOTE 56: Clase: 38. LOTE 57: Clase: 40. LOTE 58: Clase: 41 y LOTE 59: Clase: 42. Todas las marcas vencen el 31/07/2010 y con base de $ 2.000 c/u.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador.- El remate de todos los bienes detallados son al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- El retiro de los rodados, maquinarias y bienes muebles serán a cargo del comprador. DEUDAS: Las deudas en general (impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias y demás contribuciones que pesaren sobre todos los bienes a subastar -inmuebles, rodados, etc.- serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último.- Téngase presente que los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún sobre el crédito del acreedor hipotecario y/o prendario. Para el caso de los rodados y bienes muebles, los adquirentes deberán tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 Hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. EXHIBICION: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de setiembre de 2005 de 10.00 a 16.00 Hs. en el predio sito en la Estación Alvarez-Ruta 5- Km. 45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As.- INFORMES: 4951-1485. Para todos los casos (inmuebles, rodados, bienes muebles y marcas) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 Hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de agosto de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.244 v. 12/9/2005

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FARMACIA GIVRE S.C.S. y SANTOS JORGE LUIS s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expediente Nº 40.905, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de Septiembre de 2005 a las 09:15 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Intendente Rabanal (Ex Coronel Roca) 2563/75 entre Pedernera y Avda. Varela de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 46; Manz. 9; Parc. 15; Matrícula FR 150881. El inmueble se asienta sobre un lote de terreno que mide 8,66 de fte. por 22,50 y 22,90 de fondo, lo que da un total de 196,5270 m^2 y se desarrolla de la siguiente manera: frente de local de hierro y vidrio con puerta de entrada individual con cerramiento de seguridad de hierro y alambre y entrada de garaje con persiana metálica. Se encuentra en total estado de abandono y se compone de: local, espacio para garaje, pasillo de entrada individual, living comedor, un pequeño hall de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y por una puerta se accede a un pequeño patio y escalera que converge a una terraza donde existen dos cuartos y un comedor de material con cerramiento de aluminio, parrilla y una puerta por la que se ingresa a la parte delantera de la terraza descubierta (conf. acta constatación). Base: $ 50.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, las que se podrán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día.- Exhibición: los días 8 y 9 de Septiembre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com. Nota: En la fecha se ha ordenado la publicación edictar con carácter urgente. Buenos Aires 2 de setiembre de 2005.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2005.

Julia M. L. Villanueva, juez.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/9 Nº 43.923 v. 12/9/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 11 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 760 Piso 6º de Capital Federal a cargo del Dr. José B. Gómez Paz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela O. Echazu Rico; comunica por un día que en autos "DOMÍNGUEZ BEATRIZ RAMONA c/CLÍNICA EMANU-EL s/DESPIDO" Causa Nº 17417/03.- Que el Martillero Roberto Jorge Fresno; rematará el día 14 de Septiembre de 2005 a las 10,15 hs en punto en el salón de Remates de la Corporación de Remates, sito en la calle Tte. General Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, a saber: 8 mesas redondas con base en caño negro con tapas de formica; - 38 sillas de caño color negro tapizado en cuerina bordo; - 49 camas de caño negro de una plaza; - 16 camas ortopédicas. Todos bienes que se mencionan en FS. 104, que se exhiben en el domicilio de la demandada, en la Av. Juan Bautista Alberdi 1537 Clínica Emanu-El S.A.: Los días 12 y 13 de Septiembre de 2005 de 10 hs. a 12 hs.; quien resulte comprador se hará cargo del traslado, desarme si lo hubiere, como así su carga y descarga; se deja constancia que se rematará en el estado en que los bienes se encuentran y el mismo comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal, y el martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado Obrante: Seña 30%, Comisión 10%; en efectivo y en el acto de la subasta, Sin Base y al mejor postor; no se aceptara reclamo alguno sobre su estado. El comprador se hará cargo del 0,25% del precio de venta en concepto de arancel acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N., como también del I.V.A. si correspondiere.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Graciela O. Echazú Rico, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.327 v. 6/9/2005

Nº 36

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo Juez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 5º "COMUNICA", por DOS (2) Días en autos "RINVENUTO GLADIS SUSANA C/PÉREZ ROLDAN RAFAEL J.C.Y ROLDAN GRACIA, S/DESPIDO" Expediente Nº 19867/88, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; (Telef. 4394/2363) SUBASTARA el día LUNES 12 de Septiembre 2005 a las 11.00 Horas en punto en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233, el departamento en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en la calle Saavedra 278 entre Moreno y Adolfo Alsina Unidad Funcional Nº 6 del Piso 2º Dto. "6", Matrícula FR.10-45/6 * Partida 1023933 Nomenclatura Catastral Circ. 10, Sección 20, Manzana 17 Parcela 25aª con una Superficie Cubierta Propia de 90.34 Mt2. con mas 91 decímetros lo que hace un Total de 91,25 Dcm2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, Porcentual 8.41%. El inmueble a subastar es un Departamento en Prop. Horizontal ubicado en el Barrio de Once el cual consta de Tres Ambientes con dependencias y en un moderno de época en muy buen estado y el departamento en regular estado de conservación. Consta de dos Dormitorios, Baño Principal Living, Comedor, Hall Entrada, Hall Recepción, Hall Interno, Cocina, Baño Servicio, Habitación de Servicio en un todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en Mandamiento de Constatación diligenciado y que se encuentra en autos ilustrado además con fotos. Estado de ocupación, la propiedad esta habitada por la Sra. Lía Catalina Gutiérrez de edad avanzada, usufructuaria la Sra. Roldan Gracia. La Dirección de Rentas informa que el inmueble no registra deuda al 15/10/01 fs. 246, Aguas Argentinas $ 28.79 al 12/10/01, OSN informa que no registra deuda pendiente (fs. 230), el administrador del consorcio informa que la unidad no adeuda en concepto de Expensas, suma alguna a los 31/5/2005 (fs. 436). Siendo el monto mensual la suma de $ 269. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. BASE DE VENTA: u$s. 38.333,32, Seña 20% Comisión 3%, con mas el 0,25% correspondiente a la acordada 24/00. Todo al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Hágase saber que la ofertas no deben ser inferiores a U$S 500. (Quinientos dólares), conforme surge de autos. Exhibición los días Miércoles 07 y Jueves 08 de Setiembre 2005 en el horario 10 a 12 hs. Hágase saber al martillero que en atención a la avanzada edad de la ocupante del inmueble se deberán arbitrar los medios pertinentes a fin de evitar situaciones que puedan perjudicar su equilibrio e integridad personal. Publicación ordenada en BOLETÍN OFICIAL, por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 6/9 Nº 43.844 v. 7/9/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. EDUARDO PABLO JIMENEZ, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de Mar del Plata, conforme decreto de venta del 22/11/2001 (fs 19) hace saber que el Martillero JOSE WALDEMAR ZANINETTI, Reg. 230, rematará el día 12 de SETIEMBRE de 2005 a las 12 horas en calle Mexico 4054 de esta ciudad automotor marca VOLKSWAGEN VW SAVERIO D-PICK UP-DOMINIO AAK 689 en el estado en que se encuentra. SIN BASE Y AL CONTADO – COMISION 10% a cargo del comprador importes a abonarse en efectivo acto del remate. Deuda de patentes al 11/8/05 $ 4.934,90. PUBLICACION DOS DIAS. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) C/PASTORE JUAN S/Ejec. Fiscal Expediente. Exp. 7478/99. BD-127/00492/01 AL 04/99. CUIT 20-04351221-0909. VISITA 1 HORA antes de subasta. Nota: El presente edicto se publica por DOS dias en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 24 de agosto de 2005.

Eduardo Pablo Jimenez, juez federal.

e. 6/9 Nº 73.086 v. 7/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA PRIMERO LA GENTE-UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA PRIMERO LA GENTE-UNION VECINAL DE CORDOBA, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.269 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA MOVIMIENTO NUEVO PAIS

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA MOVIMIENTO NUEVO PAIS", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.272 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA ENCUENTRO PARA EL CAMBIO (Unión Cívica Radical - Partido Socialista)

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA ENCUENTRO PARA EL CAMBIO" (UNION CIVICA RADICAL-PARTIDO SOCIALISTA), se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.211 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA FRENTE ARI-INTRANSIGENTE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA FRENTE ARI-INTRANSIGENTE", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.267 v. 8/9/2005

PARTIDO TODOS

Distrito Mendoza

Mendoza, 19 de agosto de 2005.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 13.055 caratulados: "PARTIDO TODOS s/Rec.Jurídico-Político" y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 5/6 de estos obrados se presenta el Dr. Federico Domínguez invocando su carácter de apoderado de la agrupación política de marras, a fin de iniciar los trámites de reconocimiento como partido de distrito de su representada, acompañando a tal efecto, acta de fundación y constitución (fs. 1/4). Asimisino a fs. 9 corren agregados la Declaración de Principios, Bases de Acción Política (fs. 10/13) y Carta Orgánica (fs. 14/25 y 435/443)). Presenta también, planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, fecha de nacimiento, domicilios, documentos y firmas de estos (fs. 28/178; 180/270; 273/356 y 361/401).

Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política ames mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

II.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido "TODOS" Movimiento Político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales, Distrito Mendoza, como partido político de este Distrito.

III.- Que, a los efectos de resolver sobre la solicitud de reconocimiento que en los presentes autos se persigue, corresponde analizar el cumplimiento de los extremos legales exigidos por el art. 7 de la ley Nº 23.298.-

Desde ya adelanto que la agrupación política de marras ha cumplido con ellos. Así, y conforme lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, se verifica que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c" "d", "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 4.414, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" de la "Ley Orgánica de los Partidos Políticos".-

Por último, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica, instrumentos sancionados por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos pro el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

IV.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14º ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 402), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 416/418 y vta.).

La audiencia prescrita por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 422), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 425/427).

Llegados a esta instancia, la misma se celebra con la presencia del señor apoderado partidario, quien solicita se otorgue bajo el nombre solicitado la personería política a su representada previa vista al Ministerio Fiscal. En dicha ocasión la Dra. Elcira de la Roza, en su carácter de apoderada del Partido Justicialista manifiesta su oposición al pedido formulado, haciendo observaciones referidas por parte del partido de autos, al no cumplimiento de los arts. 7 y 61 en relación a las planillas de adhesiones que se acompañaron. solicita al Tribunal, adopte las medidas pertinentes a fin de constatar fehacientemente la voluntad de adhesión, tal como lo disponen los artículos mencionados. Finalmente afirma haber tomado conocimiento de que algunas personas que figuran en dichas planillas manifestaron no haber prestado su consentimiento, por lo que solicita un plazo para incorporar esa prueba a autos. El apoderado partidario rechaza las observaciones realizadas, considerándolas improcedentes y extemporáneas, en tanto en Partido Justicialista estuvo notificado del decreto de fs. 402 donde se tuvieron por cumplidas las adhesiones exigidas. Por último solicita el rechazo de la prueba en tanto estima que la misma debía ser aportada en el mismo acto de la audiencia.

V.- Que a fs. 430 el Tribunal rechaza el pedido de plazo para presentar prueba solicitado en audiencia por la apoderada del Partido Justicialista.

Firme el decreto ante mencinoado se ordena correr vista al Ministerio Fiscal de la audiencia celebrada (fs. 430 y 432), quien a fs. 433 dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada sin perjuicio de lo cual, realiza algunas observaciones al Estatuto partidario. Asimismo y en cuanto a la oposición formulada, considera que corresponde su rechazo basada en lo dispuesto a fs. 7 por este Tribunal.

a fs. 434 obra escrito del apoderado partidario, Dr. Federico Domínguez, quien acepta las observaciones que a la Carta Orgánica le realiza el Ministerio fiscal, acompañando a fs. 435/443 nuevo texto completo adecuado a lo observado por la señora Fiscal Federal.

VI.- Que entrados a resolver la solicitud de reconocimiento, cabe en primer lugar tratar la oposición efectuada por la apoderada del Partido Justicialista, y en su caso, decidir si la misma es procedente o corresponde sea rechazada, conforme la legislación vigente.

La Dra. De la Roza sostiene que la agrupación política en trámite de reconocimiento no ha cumplido con lo establecido por los arts. 7 y 61 de la ley 23.298, y en especial considera, que las planillas de adhesiones no reúnen los requisitos exigidos por ley, en especial lo referente a la firma de los adherentes.

Desde este aspecto corresponde ver lo establecido por los artículos citados. Así el art. 7 prescribe que para que a una agrupación política se le pueda reconocer su personalidad jurídico política, entre otros requisitos —deberá acompañar la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro electoral del distrito (art. 7, inc. a).

Por su lado el art. 61 establece que el juez federal, en defecto de certificación por escribano público o funcionario público competente, verificará la autenticidad de las firmas y demás documentación que presente el partido en constitución, arbitrando los medios que considere idóneos a ese fin.

En este marco y haciendo uso de la atribución conferida por la última parte del artículo antes citado, se dispuso expresamente a fs. 7 que, en caso que las adhesiones que se presentaran no estuvieran certificadas por escribano o funcionario público competente, las mismas debían contener determinados requisitos identificatorios, los que posteriormente iban a ser controlados y cotejados con los archivos de la Secretaría Electoral.

Así las cosas, el partido de autos fue acompañando adhesiones tal como lo dispuso el decreto de fs. 7, cumpliendo con el total de adhesiones exigidas por la legislación pertinente, conforme ya se expresó en el Considerando III de la presente resolución.

Por las razones expuestas, habiendo el partido de autos cumplido con lo dispuesto por los arts. 7 y 61 de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en relación a las adhesiones presentadas, corresponde el rechazo de la oposición formulada por la representante del Partido Justicialista.

VII. Que desechada la oposición formulada y ya analizado el cumplimiento de los recaudos legales exigidos para el reconocimiento del partido "TODOS" Movimiento Político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales, cabe mencionar que este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3º inc. "b" y 29º, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30/12/88, autos nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1/3/89 en autos nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/Inscripción como partido de Distrito" y del 6/3/89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ Reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas, y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º. RECHAZAR la oposición al reconocimiento de la personería jurídico-política que tramita en los presentes, formulada a fs. 428 y vta. por la señora apoderada del Partido Justicialista.

2º. RECONOCER como partido de este Distrito al partido: "TODOS" Movimiento político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales".

3º. DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el partido: TODOS Movimiento político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales". Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios (fs. 9), bases de acciónpolítica (fs. 10/13) y carta orgánica (fs. 435/443), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

4º. CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37º y 50º inc. "d" de la ley nº 23.298).

5º. OTORGAR el plazo se seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

6º. OTORGAR como número identificatorio del partidos "TODOS" Movimiento político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales conforme Ac. Nº 94/2002 de la Excm. Nacional Electoral, el Nº 182.

7º. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60º y 63º in fine de la ley nº 23.298).

8º. COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.

ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 1 — El partido TODOS —Movimiento Político por la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales— Distrito Mendoza, está formado por los ciudadanos a él afiliados y los adherentes conforme el alcance del art. 9, regidos por esta Carta Orgánica, leyes de Partidos Políticos y demás normas vigentes.

Art. 2 — Constituirán el Partido TODOS Movimiento Político por la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales, los Argentinos nativos o por opción, que hayan cumplido 18 años de edad, den su acuerdo a la declaración de principios, bases de acción política, programa y carta orgánica del Partido, se comprometan a observarlos y respetar las obligaciones estatutarias.

Art. 3 — El afiliado al Partido TODOS Movimiento Político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales deberá observar y cumplir la presente Carta Orgánica y en especial los presupuestos siguientes:

Promover el bien común.

Sostener, afianzar y defender el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal. Observar los principios, fines y declaraciones de las constituciones nacional y provincial.

Sostener el respeto y observancia irrestricto de los derechos humanos y el derecho a la preservación del medio ambiente.

Trabajar para afianzar el imperio pleno de la justicia, denunciando y persiguiendo toda forma de corrupción e impunidad.

Propender en todo, tiempo e instancia a la justa y equitativa distribución de la riqueza para hacer realidad la justicia social, concibiendo al trabajo como la más pura y genuina forma de dignificación del hombre.

Educar para cimentar la solidaridad y fraternidad entre los hombres.

Contribuir a la difusión del programa como así también la realización de las distintas actividades del Partido.

Contribuir al financiamiento del Partido.

Art. 4 — La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito, en los términos del art. 23 de la ley 23.298 o la que la sustituya. Será considerado integrante del Partido una vez que haya sido aceptado por la instancia en la que ha sido presentada la afiliación.

Art. 5 — La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los quince días hábiles de su presentación. En caso de ser rechazada la solicitud, el interesado podrá oponer recurso de apelación dentro de los 5 días hábiles de notificado, siendo resuelta por el Consejo Provincial cuya decisión será inapelable.

Art. 6 – Además de los casos previstos en el art. 24 de la Ley 23.298 no podrán ser afiliados:

Los autores, cómplices o instigadores de actos de corrupción.

Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

Los que no cumplan con lo preceptuado en ésta Carta Orgánica, declaración de principios; bases de acción política, programas y demás disposiciones y resoluciones partidarias.

Los expulsados del Partido, mientras no hayan logrado su rehabilitación.

Las que no tengan medios de vida acorde a los principios que sustenta este Partido.

Art. 7 – Afiliado al Partido TODOS Movimiento Político por la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales, gozará de los siguientes derechos:

Elegir y ser elegido para los distintos cargos en los órganos partidarios, como así también en cargos electivos, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica.

Participar de la discusión y resolución democrática de los problemas en las distintas instancias partidarias.

Plantear sus puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

Plantar sus puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

Participación y control en el gobierno y administración del Partido.

Art. 8 – Son obligaciones de los afiliados:

Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

Ningún afiliado o núcleo de afilados, podrá atribuirse la representación del Partido de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 9 – Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros.

Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO II

REGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 10 – El Partido TODOS Movimiento Político para la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales funcionará con metodología democrática y participativa. Sus autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a esta Carta Orgánica y la legislación de fondo.

Art. 11 – En supuesto que para los actos electorales partidarios se presentara una sola lista, se podrá obviar la elección.

Art. 12 – La primera elección de las autoridades partidarias instituidas en la presente Carta Orgánica, se realizará por votación de los miembros integrantes de la Junta Promotora en asamblea constituida a tal fin. En dicha Asamblea se labrará un Acta donde constará todo lo actuado y los miembros que resultaren elegidos.

Art. 13 – El Consejo Provincial reglamentará el acto eleccionario, dictando para ello un Reglamento Interno de Elecciones Partidarias, de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 32, el que se ajustará a la presente Carta Orgánica y legislación pertinente.

Art. 14 – El Consejo Provincial establecerá el modo y la forma, así como el momento, en que se elegirán los representantes del partido para los cargos electorales que la organización presente, cualquiera sea el ámbito de la elección.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 15 – La estructura orgánica del Partido TODOS Movimiento Político por la Defensa de los Derechos Civiles y Sociales ejercerá su gobierno, administración, fiscalización y disciplina y está constituida por:

La Presidencia.

El órgano Deliberativo.

El órgano Ejecutivo.

El Consejo de Fiscalización.

El Tribunal de Etica y Disciplina.

Art. 16 – El órgano Deliberativo del Partido es el PLENARIO PROVINCIAL, constituido por los delegados de los afiliados de cada Departamento de la Provincia, elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección I del Capítulo II de esta Carta Orgánica.

Art. 17 – El órgano Ejecutivo del Partido es el CONSEJO PROVINCIAL, quien tiene jurisdicción partidaria en toda la Provincia de Mendoza, cuyos miembros será elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección II del Capítulo II de esta Carta Orgánica.

Art. 18 – El ámbito de la administración y utilización de los fondos partidarios es el Consejo Fiscalizador, constituido por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Sus miembros será elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 y demás disposiciones de ésta Carta Orgánica y la legislación de fondo. Duran en sus funciones el término de dos años y pueden ser reelegidos.

Art. 19 – El Tribunal de Etica y Disciplina será el órgano encargado de aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes del Partido, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y la legislación de fondo. Estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 y demás disposiciones de esta Carta Orgánica y la legislación de fondo. Duran en sus funciones el término de dos años y pueden ser reelegidos.

SECCION I:
DEL PLENARIO PROVINCIAL

Art. 20 - El Plenario Provincial estará integrado por tres delegados por cada uno de los Departamentos de la Provincia, correspondiéndole también un delegado más por cada trescientos afiliados. Duran en sus funciones el término de dos años y pueden ser reelegidos. Hasta que se constituya definitivamente este órgano Partidario, todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas provisoriamente por el Consejo Provincial.

Art. 21 - El Plenario Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en otro lugar de Provincia si así lo resolviera por dos terceras partes. El quórum se formará con la mitad más uno de los delegados en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 22 - El Plenario Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 23 - Se reunirá en sesiones cuando lo convoque Presidencia o el Consejo Provincial o bien a solicitud de dos tercios de los Delegados Titulares o del veinticinco por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Plenario Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el Departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

Art. 24 - Serán funciones del Plenario Provincial:

I. Debatir y deliberar sobre los lineamientos políticos a seguir.

II. Modificar la Carta Orgánica, Programa y Declaración de Principios de conformidad al art. 49, mediante el voto favorable de los tercios de los miembros presentes.

III. Resolver los distintos puntos en temario previamente confeccionado por Presidencia o por el Consejo Provincial y difundido previamente a los afiliados, pudiendo ser modificado por el voto directo y a simple mayoría de los asistentes al Plenario.

IV. Debatir y Deliberar sobre fusiones con otros Partidos de Distrito o Departamentales; decidir integrar Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

V. Debatir y Deliberar sobre la plataforma electoral.

VI. Considerar el estado financiero del Partido.

Art. 25 - El órgano o autoridad que convoque a sesiones al Plenario deberá acompañar el temario que éste deberá tratar. Del temario se correrá vista a Presidencia, al Consejo Provincial y a las autoridades del Plenario, quienes podrán ampliar el temario a tratarse.

Art. 26 - Sólo se podrán tratar en las sesiones el temario previamente establecido.

Art. 27 - Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Se labrará una Resolución que pasará al Consejo Provincial para su examen, si obtiene su aprobación se pasará a presidencia para su examen y revisión, y si también obtiene su aprobación se promulgará como Resolución definitiva el Partido, registrándose en el libro partidario de Actas y siendo obligatoria para todos sus afiliados.

SECCION II: DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 28 - El Consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Partido, y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza y podrá sesionar en los lugares que determine, dentro del Territorio Provincial.

Art. 29 El Consejo Provincial estará integrado por el Secretario General del Partido y por ocho miembros consejeros, quienes de su seno en la primera reunión fijarán las funciones y designarán en su consecuencia a los responsables de cada área. Deberá dictar el Reglamento Interno de Funcionamiento, donde se fijarán las sesiones ordinarias, modos de convocar a sesiones extraordinarias y demás normas par su normal funcionamiento. Dicho Reglamento será obligatorio desde su inscripción en el libro de Actas Partidario.

Art. 30 - El Consejo Provincial será presidido por el Secretario General del Partido. Sus autoridades duran en sus funciones el término de dos años y pueden ser reelegidos.

Art. 31 - Funciones del Consejo Provincial:

Representar al Partido ante los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por mandatarios o apoderados.

Cumplir y asegurar el cumplimiento de las Resoluciones del Partido.

Administrar el patrimonio del Partido.

Elaborar el anteproyecto de plataforma electoral.

Convocar al Plenario Provincial, estableciendo su temario y orden del día.

Establecer los aportes económicos necesarios para el financiamiento de la actividad partidaria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos fijados y definidos por Presidencia y demás órganos partidarios.

Llevar el padrón de afiliados.

Presentar anualmente a Presidencia la memoria anual.

Art. 32 - Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Se labrará una Resolución que pasará a Presidencia para su examen y revisión, y si obtiene su aprobación se promulgará como Resolución definitiva del Partido, registrándose en el libro partidario de Actas siendo obligatoria para todos sus afiliados.

SECCION III: DEL CONSEJO FISCALIZADOR

Art. 33 - El Consejo Fiscalizador elevará anualmente un informe a Presidencia y al Consejo Provincial acerca del estado financiero del Partido. Al efecto se designará un tesorero quien tendrá las atribuciones propias del cargo y las que fija esta Carta Orgánica, debiendo presentar semestralmente un balance de caja al consejo.

SECCION IV: DE LA PRESIDENCIA

Art. 34 - La Presidencia será ejercida por el Presidente del partido. Es la máxima autoridad partidaria y dura en sus funciones el término de cuatro años y puede ser reelegido por un solo período consecutivo. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 y demás disposiciones de esta Carta Orgánica y la legislación de fondo.

Art. 35 - Serán funciones del Presidente:

Convocar al Plenario Provincial, estableciendo el temario a tratarse.

Expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las actividades partidarias.

Entender en grado de recurso jerárquico contra las Resoluciones dictadas por el Consejo Provincial en apelación de Resoluciones dictadas por el Tribunal de Etica y Disciplina.

Consultar y/o someter a consideración del Consejo Provincial y demás organismos partidarios diversos temas relacionados con la actividad partidaria.

Participar de la formación de todas las Resoluciones Partidarias, cualquiera sea el órgano partidario de que emanen, las promulga y hace anotar en el libro partidario correspondiente.

Tener derecho de veto de todas las decisiones y resoluciones emanadas de los demás órganos partidarios. En caso de que Presidencia ejerza el derecho de veto quedarán automáticamente sin efecto alguno. Si no se pronunciare en el plazo de quince días se presume que Presidencia promulga la Resolución o Decisión sometida a su consideración.

Aprobar la fusión con otros partidos de Distrito o Departamentales, para ello se deberá tener la conformidad de la mayoría de los miembros del Plenario Provincial y Consejo Provincial.

Decidir integrar partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

Establecer la plataforma electoral.

Representar al Partido, conjuntamente con el Consejo Provincial, ante los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por mandatarios o apoderados.

Cumplir y asegurar el cumplimiento de las Resoluciones del Partido.

SECCION V: DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 36 - Cada departamento tendrá su Consejo Departamental, no pudiendo existir más de un consejo por departamento. Podrán éstos descentralizar su funcionamiento mediante delegaciones administrativas distritales.

Art. 37 - Tendrá a su cargo la dirección de la actividad partidaria en el departamento, aplica

las resoluciones de las autoridades partidarias provinciales. Es función del Consejo Departamental el análisis, estudio, discusión, ejecución y conducción de la problemática departamental.

Art. 38 - Sus decisiones podrán ser apeladas, dentro de los diez días de conocidas, ante el Consejo Provincial, y las Resoluciones de este último pueden ser recurridas en Recurso jerárquico ante presidencia. Todo recurso debe ser fundado al momento de su presentación.

Art. 39 - mediante resolución del Consejo Provincial, con aprobación y promulgación de Presidencia, se reglamentará el funcionamiento y atribuciones de los Consejos Departamentales, así como la cantidad de miembros que lo integrarán, cualidades que deberán poseer, y demás requisitos establecidos para su funcionamiento.

CAPITULO IV
DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 40 - La faltas en que incurran los afiliados que no cumplan con los deberes y obligaciones establecidas en esta Carta Orgánica, y demás normas partidarias, darán lugar según su gravedad a las siguientes sanciones:

Llamado de atención

Apercibimiento interno

Suspensión de afiliación

Expulsión del Partido

Art. 41 - Los cargos contra los miembros del partido deberán ser presentados ante el Tribunal de Etica y Disciplina.

Art. 42 - En oportunidad de presentarse los cargos, se deberá ofrecer toda la prueba pertinente, acompañando esta cuando obrare en poder del denunciante o individualizando la que no tuviere, con indicación de su contenido y lugar donde se encuentra o la persona en cuyo poder está.

Art. 43 - El Tribunal correrá traslado de la presentación al denunciado, quien en el plazo de quince días hábiles deberá contestar, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba pertinente, acompañando ésta cuando obrare en poder del denunciante o individualizando la que no tuviere, con indicación de su contenido lugar donde se encuentra o la persona en cuyo poder está.

Art. 44 - En caso de que hubiere prueba a rendirse el Tribunal se expedirá sobre la admisibilidad de la misma e indicará las medidas tendientes a la producción de las pruebas ofrecidas.

Art. 45 - Una vez producida toda la prueba el caso quedará en estado de resolver, para lo cual el Tribunal tendrá el plazo de veinte días, debiendo dictar una Resolución fundada, manifestando si desestima la denuncia, o si aplica alguna de las sanciones previstas por esta Carta Orgánica, según lo que correspondiere.

Art. 46 - El Tribunal de Etica y Disciplina podrá dictar una Resolución por la que establezca su funcionamiento y determine demás normas procedimentales que considere conveniente. Dicha Resolución se pasará a Presidencia para su promulgación.

Art. 47 - La rehabilitación en la afiliación deberá solicitarse por escrito y fundada ante el Consejo Provincial quien deberá resolver mediante Resolución fundada, dentro de los sesenta días de que ingrese formalmente la petición.

CAPITULO V
PATRIMONIO PARTIDARIO

Art. 48 - El patrimonio del Partido está formado por:

Los aportes voluntarios de sus afiliados.

Con las entradas extraordinarias

Con el aporte que fije el consejo Provincial sobre las jubilaciones que perciban en carácter de ex legisladores o funcionarios, los afiliados al partido.

Subsidios del Estado y aportes del Fondo Partidario permanente.

Donaciones o legados especiales

Las cuotas mensuales que fije el Consejo Provincial a sus miembros titulares y suplentes, convencionales y delegados nacionales y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del Partido.

Con el porcentaje que fije el Consejo Provincial sobre los sueldos o dietas que percibirán los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, entre el tres y el diez por ciento y el porcentaje que igualmente fije sobre los sueldos que perciban los afiliados que ocupen cargos jerárquicos en la administración pública nacional, provincial o municipal incluidos las empresas descentralizada y organismos nacionales con representación en Mendoza.

Los fondos deberán depositarse en Instituciones Bancarias según lo establecido por la legislación de fondo, a nombre del partido y a la orden de las personas designadas por el Consejo Provincial.

Art. 49 - La contabilidad partidaria será llevada a cabo por el Consejo Provincial, quien podrá subdelegar esta tarea en un cuerpo especial creado a tal fin. Deberá informar y rendir cuenta anualmente a Presidencia y al Plenario Provincial.

Art. 50 - El Consejo Provincial reglamentará la forma de percepción de los y aportes contribuciones.

Art. 51 - las normas complementaria atinentes al patrimonio serán establecidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 52 - Disposiciones complementarias:

Los distintos ámbitos partidarios podrán sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio de lo consignado en esta Carta Orgánica para casos especiales, rigiendo en caso contrario el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en lo pertinente.

Pueden ser candidatos también ciudadanos no afiliados avalados por las instancias de dirección que corresponda.

En caso de oficializarse más de una lista, la distribución de cargos de integración de listas se realizará por el método de la representación proporcional en la forma establecida por la legislación de fondo.

Los afiliados elegidos para desempeñar cargos públicos electivas o de funcionarios, deberán hacer formal inmediata cesión a favor de la Tesorería del Partido de las cuotas y aportes que deben abonar de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones partidarias, bajo pena de quedar suspendido en su afiliación y de ser expulsado al Partido luego del requerimiento que por escrito le formule el tesorero.

CAPITULO VII
EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 53 - Además de las causales establecidas por la ley 23.298 solamente por voluntad de las 2/3 partes de sus afiliados expresados en Plenario Provincial, convocado a tal efecto por Presidencia o Consejo Provincial, podrá extinguirse el partido TODOS.

Art. 54 - La presente carta será interpretada de acuerdo a las disposiciones y términos de la Constitución Nacional y de las leyes de fondo y de forma dictadas en su consecuencia.

Art. 55 - Los apoderados designados por la Asamblea constitutiva o por la Junta Promotora Fundacional del Partido TODOS, quedan por esta única vez facultados par introducir las modificaciones que sin afectar los derechos esenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuesen pertinentes para la adecuación de esta Carta a las disposiciones legales vigentes, caducando dichas atribuciones, cuando se obtenga el reconocimiento jurídico solicitado.

e. 6/9 Nº 490.225 v. 6/9/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 22 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del contrato de concesión. Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Designación de un director titular y un director suplente por las Acciones clase F.

Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 16 de septiembre de 2005 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. N° Registro: 105. N° Matrícula: 2623. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 30.

e. 5/9 N° 22.357 v. 9/9/2005

ALTO PARANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ALTO PARANA S.A., con domicilio en della Paolera 265, 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21 de julio de 1976, bajo el N° 2374, Libro 85, al Tomo A, comunica en los términos de los Arts. 10 y de la Ley de Sociedades Comerciales que por Reunión de Directorio de fecha 17 de agosto de 2005 ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 15 hs. horas, en Della Paolera 265 piso 2°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Director Titular para completar el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.

Presidente - Juan E. Cambiaso

Designado presidente en Acta de Directorio N° 588 de fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 03 Libro N°: 58.

e. 5/9 N° 22.389 v. 9/9/2005

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en la sede social de Paraguay 1207, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3, cerrado el 30 de setiembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del señor Director.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores, su designación, asignación de cargos y mandato.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Oscar Saúl Gutcovsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26/04/2004.

Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 24/8/2005 N° Acta: 182. Libro N° 11.

e. 31/8 N° 22.261 v. 6/9/2005

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva informa a los señores socios que se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2005 a las 16,30 hs., en las instalaciones del Club, Olleros N° 1515, Cap. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe de la auditoría externa.
3°) Tratamiento de la deuda existente al 30 de abril de 2005.
4°) Consideración de la situación económica financiera de la institución. Informe de la Comisión Directiva.

Los que suscriben lo hacen según Acta de Asamblea Ordinaria del 7/5/2005.

Presidente - Matías Boscolo
Secretario - Hugo Bachiller

Certificación emitida por: Esc. Rosario Pose. N° Registro: 1651. N° Matrícula: 3716. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 71. Libro N° 31.

e. 2/9 N° 45.629 v. 6/9/2005

"B"

BENODET S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por la que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003.
4°) Consideración, del resultado del ejercicio económico y de los ejercicios anteriores y su destino. Aprobación de retribuciones percibidas por los Administradores y fijación de los honorarios de los Administradores y el Síndico en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión de los Administradores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7°) Garantía de los Administradores Titulares conforme Resolución General IGJ N° 20/04. Reforma del Estatuto Social. "La Comisión Administradora".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Manuel Iglesias Liste y Roberto Luis Lourtau, Socios Administradores, designados por Escritura N° 67 del 06/05/1985.

Socio Administrador - Roberto Luis Lourtau
Socio Administrador - Manuel Iglesias Liste

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 79. Libro N° 87.

e. 31/8 N° 1880 v. 6/9/2005

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2005 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 829, 3° Piso Frente de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2005.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2005.
4°) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.
S/Acta de Directorio N° 96 de fecha 7/12/2004.
S/Acta de A.G.O. N° 24 de fecha 4/11/2004.

Presidente - Juan Carlos Repetto

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste. N° Registro: 1647. N° Matrícula: 4300. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 124. Libro N° 10.

e. 2/9 N° 22.306 v. 8/9/2005

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2005, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las renuncias a sus respectivos cargos presentadas por los Sres. Mark F. Sheehan, Juan Carlos Rodríguez y Christopher McMahon;
3°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes;
4°) Determinación del número miembros del Directorio. Designación de nuevos Directores Titulares y Suplente;
5°) Reforma del Artículo 15 del Estatuto Social; y
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea del 14/2/03 y Acta de Directorio N° 649 de 14/2/03.

Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10:30 a 12:30 horas hasta el día 15/9/05 inclusive.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 172. Libro N° 38.

e. 2/9 N° 72.901 v. 8/9/2005

CAMPO DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Septiembre de 2005, a las 19:00 horas, en la sede social de la calle Av. Jujuy 615 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del presidente de la Asamblea.
3°) Determinación de la validez legal de la Asamblea.
4°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos por los ejercicios cerrados del 31/03/96 al 31/03/2004.
6°) Consideración de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.
7°) Reconocimiento de la deuda contraída con accionistas que realizaron aportes extraordinarios.
8°) Elección de los miembros del Directorio dado el vencimiento del plazo fijado en la Asamblea Ordinaria del día 7 de abril de 2005.

Daniel Angel López Presidente electo por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 07/04/2005.

Certificación emitida por: Bernardo Félix Arlia. N° Registro: 52. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 153.

e. 5/9 N° 43.692 v. 9/9/2005

CASTILLO PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASTILLO PEDROSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2005 a las 17 horas en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y al Síndico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Osvaldo D. Pedrosa, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 15/10/2004.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Certificación emitida por: Elena L. Bonefant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3967. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 71. Libro N° 30.

e. 2/9 N° 72.940 v. 8/9/2005

COIRON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 19 de septiembre de 2005; a las 10.00 horas, en la calle Montevideo 1390, 5° piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta del inmueble ubicado en la calle General Rivas número 2842, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.
3°) Venta del inmueble ubicado en la calle Avenida General Las Heras números 1602/1604/1608 Unidad funcional 13°, piso 5, y sus Unidades complementarias III, XIII y XIV (Planta Azotea), Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de septiembre de 2005, a las 17 horas.

Mercedes Paz de Garland, designada presidente por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 7 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 031. Libro N° 91.
e. 2/9 N° 72.968 v. 8/9/2005

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2005 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Capitalización de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 19 de julio de 2005. El Directorio.

Scaglia Marcelo, Presidente (s/acta Directorio N° 2 de distribución de cargos del 12/04/03, que obra a foja 5 del libro Actas Asamblea y Directorio N° 1, rubricado el 25/3/2003 bajo el N° 21774/03 y Acta de Asamblea N° 1 de elección de autoridades del 10/4/2003 que obra a foja 4 del mismo libro).
Presidente - Marcelo Scaglia

Certificación emitida por: Arturo E. Perezzetti. N° Registro: 394. Fecha: 19/6/2005. N° Acta: 102. Libro N° 58.
e. 2/9 N° 72.912 v. 8/9/2005

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.618.759. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo 2005;
3°) Gestión del directorio y su remuneración;
4°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 8 del 20/10/2004.
Presidente - Horacio Rodríguez

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 20/10/2004. N° Acta: 143. Libro N°: 34.
e. 5/9 N° 43.716 v. 9/9/2005

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de los DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de Setiembre de 2005 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato social de fecha 3 de diciembre de 1969.
Socio - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 163. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.795 v. 6/9/2005

"E"

EDICIONES GRANICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.551.177. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2005 a las 9.00 horas en la sede social de Lavalle 1634, 3° "G" y para el caso de que no se contare con la presencia de la totalidad de los Accionistas convoca en segunda convocatoria para la misma fecha y lugar a las 10.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación de todo lo Actuado por el Directorio y en especial las decisiones tratadas y aprobadas que surgen del Libro de Actas de Directorio y Asamblea a partir del 4 de noviembre de 2002 y que lleva el N° 63 y las subsiguientes hasta la fecha.
3°) Ratificación de lo decidido y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias del 18 de noviembre de 2002, 14 de noviembre de 2003 y 23 de noviembre de 2004 y que surgen de las Actas glosadas bajo los Nros. 14, 15 y 16 del citado Libro.

Presidente designado por Acta N° 15 del 14.11.03.
Presidente - Isaac Ariel Granica

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3284. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 18. Libro N° 18.
e. 31/8 N° 43.507 v. 6/9/2005

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día 19 de septiembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Distribución de resultados no asignados.
5°) Capitalización de los aportes irrevocables, según la Resolución N° 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

Presidente, Olga L. Ricciotti, autorizada por Acta de Directorio N° 29 del 25/8/05.

Certificación emitida por Esc. Jorge Díaz Ramon. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.
e. 1/9 N° 45.636 v. 7/9/2005

EL PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A.

CONVOCATORIA

El PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A. en reunión de Directorio del 12 de agosto de 2005 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 2005 en la sede del domicilio social de Anchorena 1180, Piso 6, Departamento A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
Presidenta – Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria N° 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. N° Registro: 1098. N° Matrícula: 2370. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 028. Libro N° 27.
e. 31/8 N° 72.899 v. 6/9/2005

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2005, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° ley 19.550. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 26/09/05.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 16/08/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 042.
e. 1/9 N° 72.229 v. 7/9/2005

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día lunes 26 de Septiembre de 2005, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380 - 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del Número de Directores y su elección.
4°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 2004, según Libro de Actas de Asambleas N° 1 a folios N° 170
Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghía Salazar

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 50.
e. 5/9 N° 73.026 v. 9/9/2005

"G"

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/09/2005, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance final de Liquidación al 31/07/2005 y Cuenta de Partición.
2°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
3°) Autorización para realizar el trámite de cancelación de inscripción de la sociedad.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Liquidador.

Designación según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 11 de setiembre de 2000.
Raúl H. Mensi

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 71. Libro N°: 39.
e. 5/9 N° 45.734 v. 9/9/2005

"H"

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de los HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 18 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 19 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 13 de octubre de 1969
Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4088. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 165. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.798 v. 6/9/2005

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C para el día 22 de septiembre de 2005, a las 15 horas, en la calle Reconquista 336, 5 to. piso, Oficina "M" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la retribución del directorio y síndicos, artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
7°) Reforma del Estatuto Social: Artículo noveno y artículo décimo.
8°) Determinación del número de directores y designación de directores y síndicos. El Directorio.

El que suscribe lo hace en función al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-08-2003 y Acta de Directorio del 29-08-2003 y del 26-8-2005
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge Francisco Alvarez

Certificación emitida por: Esc. Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 30/8/2005. Libro N°: 83.
e. 5/9 N° 1904 v. 9/9/2005

INFOFAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día de 20 de Septiembre de 2005 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo 2286 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestion
3°) Designación de un nuevo Presidente del Directorio y de un Director Suplente de la Sociedad. El Directorio."
Alberto Daniel Aspani

DNI 18.286.344. Presidente designado según Acta de Directorio Nro. 58 del 12.09.2004

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 048.
e. 5/9 N° 73.080 v. 9/9/2005

I.T.G. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.654.830 por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 2005, a las 10 horas, en Laprida 1024, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico, número siete, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

El firmante, Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 29 de septiembre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 3-10-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de agosto de 2005 - El Directorio.
Presidente - Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 013. Libro N°: 18.
e. 5/9 N° 72.915 v. 9/9/2005

"L"

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social y por la ley de sociedades se convoca a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 8.00 horas , en nuestra sede social sita en Reconquista 609, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables pasando de $ 1.500.000 a $ 2.152.014, conforme lo dispuesto por las Resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Juan Héctor Escudero, Presidente, designado por Acta de Directorio N° 949 de fecha 1/4/05.
Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 148. Libro N° 161.
e. 31/8 N° 72.761 v. 6/9/2005

LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. accionistas de LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A. para el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs.; en la sede social de la Avenida Coronel Roca 6337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso —Rodados— al 30 de junio de 2005.
3°) Reforma del texto del estatuto social en su Artículo N° 8 (garantía de Directores).

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2005, transcripta a folios 99, 100 y 101 del de Actas de Asamblea N° 2 rúbrica B 7331 del 17/5/1978.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Esc. Nélida Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula 3587. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 30. Libro N° 70.
e. 31/8 N° 1882 v. 6/9/2005

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 12 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 13 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 31 de enero de 1967.

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089 Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 164. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.797 v. 6/9/2005

"O"

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2005, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2004 y el 30 de Junio de 2005, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2005/2006. (Artículos 17° y 18° de los Estatutos Sociales).
3°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17:30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19°, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión. Don Pascual Sáenz, autorizado por Acta N° 429 de fecha 30 de Septiembre de 2004 a suscribir el presente documento. Don Juan Carlos Iglesias, autorizado por Acta N° 429 de fecha 30 de septiembre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 1900. N° Matrícula: 4659. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 120. Libro N°: 2.
e. 5/9 N° 73.005 v. 7/9/2005

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 2005 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz n° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Tratamiento de la cláusula número decimotercera del Estatuto Social.
7°) Considerar por la Asamblea General Ordinaria el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
8°) Consideración por los Socios de la solicitud del señor Víctor Manuel Espíndola de vender la totalidad de las acciones de la empresa de las cuales es titular.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente - Rubén Abelardo Gualdoni, electo por Acta de Directorio N° 66 del 16 de octubre de 2003.
Vicepresidente - Rubén Abelardo Gualdoni

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 31. Libro N°: 63.
e. 1/9 N° 72.867 v. 7/9/2005

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 20-09-05 a las 10.30 hs. en 1° convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del aumento de capital social a $ 34.600.000 resuelto en Asamblea Ordinaria del 29-12-00. Nuevo texto del Artículo 4° del Estatuto.
3°) Ratificación de la reforma del artículo 12 del Estatuto resuelta en las Asambleas del 30-9-03 y 30-10-03.-
4°) Reforma de los artículos 10° 3° y 14° del Estatuto.
5°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto.
6°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al 10° ejercicio cerrado el 30-6-05.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
8°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
9°) Designación de los Directores por vencimiento del mandato.
10) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
11) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
12) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.- Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-04-2004.
Presidente - Juan José Ezama

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 190. Libro N°: 01.
e. 5/9 N° 43.720 v. 9/9/2005



SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Gurruchaga 2181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de los Accionistas presentes para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31.07.05.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio N° 6.
5°) Elección del Presidente del Directorio y un Director suplente.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.

Marcelo Gustavo Aiello. Presidente. Designado por Asamblea N° 5 del 17.09.03.

Certificación emitida por: Esc. Arias. N° Registro: 53. N° Matrícula: 2285. Fecha: 29/08/05. N° Acta: 18. Libro N°: 15.

e. 1/9 N° 72.884 v. 7/9/2005

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de setiembre de 2005, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2005.
3°) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4°) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004).
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Designado por Acta de Asamblea N° 25 del 6/10/2003 y Acta de Directorio N° 169 del 6/10/2003.

Presidente - Francisco Soares (h.)

Certificación emitida por: Emiliano Ramiro Arguero. N° Registro: 31. Fecha: 23/08/2005. N° Acta: 98. Libro N°: 21.

e. 1/9 N° 72.849 v. 7/9/2005

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Inscripta el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas, en 25 de Mayo 347, primer Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires (Sala de Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1° y 294, inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.
9°) Consideración del Balance Especial de fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005.
10) Consideración del Balance Consolidado de fusión de Garabí Forestal S.A. y la Sociedad al 30 de junio de 2005.
11) Consideración del Compromiso Previo de fusión celebrado entre Garabí Forestal S.A. y la Sociedad.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de fusión.
13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 23 de septiembre de 2005 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 28/9/04).

Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 018. Libro N° 13.

e. 31/8 N° 72.810 v. 6/9/2005

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, respectivamente, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de un Director Titular renunciante.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Oscar Carlos Cristianci, Presidente electo por Acta de Directorio 18 del 26/05/05.

Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 161. Libro N° 22.

e. 31/8 N° 72.796 v. 6/9/2005

"T"

TACOS LEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de TACOS LEO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Bautista Alberdi 2560, Piso 8, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Retribución a los miembros del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aumento del capital social a $ 200.000. Reforma de estatutos.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección,
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Isaac Pardo, Presidente electo por Acta de Asamblea N° 35 del 09/11/2004 y Acta de Directorio N° 197 del 09/11/2004.

Presidente - Isaac Pardo

Certificación emitida por: Ernesto Bond Marzio. N° Registro: 1648. N° Matrícula: 1648. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 093. Libro N° 17.

e. 2/9 N° 22.307 v. 8/9/2005

TENNIS COURTS LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2005 a las 9 horas en el domicilio sito en la calle José Luis Pagano 2673, piso 4°, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicaciones de las razones de la convocatoria fuera de término
3°) Tratamiento de consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995, el 30 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001, el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003, y el 30 de junio de 2004
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante los mencionados ejercicios.
5°) Nombramiento de nuevo Directorio.
6°) Reforma de los Artículos 4, 8, 11 del Estatuto Social.
7°) Inscripción de la designación de los miembros del Directorio, del aumento de capital y de la reforma del estatuto social en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 05 de agosto de 2005.

Conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2005, la Sra. Inés del Bosco Leiguarda es la presidente de Tennis Courts Los Nogales S.A.

Presidente - Inés Delbosco de Leiguarda

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. N° Registro: 5. N° Matrícula: 4541. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 133. Libro N° 15.

e. 2/9 N° 43.609 v. 8/9/2005

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 21 de septiembre de 2005, a las 15,00 horas, en la sede social sita en la Avda. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 13.080.
9°) Rescate de acciones preferidas. Reducción voluntaria del capital social. Aprobación del balance especial de reducción del capital social. Modificación del artículo quinto del estatuto social.
10) Modificación del artículo noveno del estatuto social.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas generales se cerrará el día 15 de septiembre de 2005 a las 18,00 horas.

Sandra Valeria De Vincenzi, Presidente (según surge de estatuto social inscripto en la IGJ el 2/3/2004, N° 2572, L° 24 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Sandra Valeria De Vincenzi

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 106. Libro N° 50.

e. 2/9 N° 72.947 v. 8/9/2005

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de plazo legal;
3°) Ratificación de la solicitud de cancelación de la autorización de la empresa para operar como sociedad de ahorro previo para fines determinados;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados Constitución de Reserva para futura distribución de dividendos;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
8°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
9°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
10°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 15 de septiembre de 2005 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Designado Director por acta de Asamblea N° 194 y Presidente por acta de Directorio N° 195, el 11 de octubre de 2004.

Presidente - Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 59. Libro N°: 51.

e. 5/9 N° 22.347 v. 9/9/2005

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el

17 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, Oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.

Noemí A. F. Orlando, DNI 1800226, Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 17/9/2003.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 22/8/05. N° Acta: 179. Libro N° 16.
e. 31/8 N° 72.763 v. 6/9/2005

"U"

UNITY OIL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de UNITY OIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2005 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Pinzón 1131, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de acuerdo a la resolución 6/80, Artículo 52.
3°) Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente a los ejercicios económicos números 11 y 12 cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 2004 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio
5°) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Extraordinaria n° 10 del 5-10-2001; Acta de Directorio n° 32 del 6-10-2001 de distribución de cargos; y Acta de Directorio del 22-09-2004 de ratificación de autoridades.
Jorge Antonio Aguilar

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. N° Registro: 1737. N° Matrícula: 4256. Fecha: 16/8/05. N° Acta: 103. Libro N° 27.
e. 31/8 N° 43.448 v. 6/9/2005

"V"

VELPAM S.A

CONVOCATORIA

N° 1.607.380. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en la calle La Pampa 5563 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo 2005.
4°) Gestión del directorio y su remuneración;
5°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales;
6°) Fijación y elección del número de directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 9 del 6/8/2003.
Vicepresidente - Marcelo Langone

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 06/08/03. N° Acta: 165. Libro N°: 34.
e. 5/9 N° 43.722 v. 9/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Emdasu S.R.L. con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2391 de Cap. Fed. cede a Antonio Isidro Ruiz Díaz, con domicilio en Apolinario Figueroa 186 de Cap. Fed. el negocio de café, bar (602020), lavadero automático de vehículos automotor (604200), sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391, ESQUINA VERA 1101/05, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 31/8 N° 43.481 v. 6/9/2005

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap. Fed. avisa que Marta Elba Alba, domicilio Rivadavia 3287 Cap. Fed. Vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en AV. RIVADAVIA 3287 Cap. Fed. a Agustín Ovidio Magraht, domicilio Eizaguirre N° 462 Lomas del Mirador Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 1/9 N° 72.839 v. 7/9/2005

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11, F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que la Sra. Luci Beatriz Larramendia, domiciliado en la calle Portela 386, piso 6, Depto. "D", Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro pizza, bar, café, sito en la calle AV. RIVADAVIA 1981, Capital Federal, al Sr. Mario José Filaccio, domiciliado en la calle Lemos 248, Avellaneda. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 2/9 N° 43.655 v. 8/9/2005

El martillero Aldo Ignacio Denna, con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1143, Piso 5°, Oficina "70", C.A.B.A., avisa que Silvana Antonieta Ciccosilio, D.N.I. 13.158.436, domiciliada en García de Cossio 5653, C.A.B.A., transfiere a Sebastián Alfredo Miste, D.N.I. 22.362.154, domiciliado en Carlos Pellegrini 833 Planta Baja, Oficina "E", C.A.B.A., el Fondo de Comercio "Hotel (sin servicio de comida)" denominado "Córdoba", sito en la AVENIDA CORDOBA número 2980, C.A.B.A., libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Publicar por cinco (5) días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".
e. 5/9 N° 45.642 v. 9/9/2005

"G"

Federico Almasia, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.113.362, con domicilio en la calle Gavilán número 1842, Piso 1°, de esta C.A.B.A., en nombre y representación y en su carácter de socio gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Dairy S.R.L.", informa que: "Dairy S.R.L.", con sede social en la calle General César Díaz 2242, de esta C.A.B.A., vende a Federico Almasia, con domicilio en la calle Gavilán 1842, de esta ciudad, el fondo de comercio con los rubros Industria: Fábrica de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador, productos de cosmética, cuando se reciban componentes ya elaborados, fabricación de pañales descartables (501.540), Fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos (501.550), Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio (502.701), Comercio Mayorista de máquinas-herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (603.160), Comercio Mayorista (con depósito art. 5.2.8 Inc. a) de máquinas, herramientas, artículos industriales y agrícolas (633.160), Laboratorio de análisis industriales (700.405), sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ NUMERO 2242/46, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, de esta C.A.B.A., libre e pasivo y sin personal. Reclamos Ley, en sus oficinas.
e. 5/9 N° 73.019 v. 9/9/2005

"L"

El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440; hace saber que Arturo Agustín Cisternas, domicilio calle Tronador 105 de Capital transfiere a Norma Losar Russo Estellar, domicilio calle Juan Agustín García 3675, departamento 1 de Capital; el fondo de comercio dedicado al rubro de café, bar, cervecería y despacho de bebidas denominado "Tía Pata", sito en calle LAVALLE 1946 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano Horacio Pablo Chiesa, calle San Martín 50 6° piso de la Capital Federal.
e. 5/9 N° 73.025 v. 9/9/2005

"M"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que la Sra. Luci Beatriz Larramendia, domiciliado en la calle Portela 386, piso 6, Dpto. "D", Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro pizza, café, bar, sito en la calle MEXICO 1599, Capital Federal, a la Sra. Noemí Elena Gravina, domiciliado en la calle Maiten 791, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 2/9 N° 43.656 v. 8/9/2005

"P"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Marcelo Daniel Podhorzer domiciliado en la calle Cuenca 4975, Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro locutorio, sito en la calle PRESIDENTE URIBURU 1230, Capital Federal, al Sr. Omar Carlos Arancibia, domiciliado en la calle Estanislao Zeballos 3638, Torre 1, piso 3, Dpto. 1, Sarandí. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 2/9 N° 43.657 v. 8/9/2005

"S"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6", Capital, avisa Sarmiento 1499 S.R.L., domicilio Sarmiento 1499, Capital Federal vende a "L'Express Café S.R.L." (en formación), domicilio Uruguay 292, 1° "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, parrilla, confitería, sito en SARMIENTO 1499 ESQ. PARANA 305, PB, Subs. y Pi 1, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los siguientes empleados: Ortiz Antonio Elizer, CUIL 20-93370656-8, ingreso 1/11/1984, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 953,18; Páez Remigio Rubin, CUIL 20-16812466-0, ingreso 1/11/1990, sandwichero, remuneración 07/2005 $ 847,44; 3) Gauna Miguel Angel, CUIL 20-11499467-8, ingreso 1/8/1991, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 976,64; 4) Saldaña Planchón D., CUIL 20-92874918-1, ingreso 2/9/1991, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 976,64; 5) Cáceres Miguel A., CUIL 20-16361431-7, ingreso 1/6/1992, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 909,24; 6) Córdoba Alberto E., CUIL 23-12068107-9, ingreso 1/2/1993, lavacopas, remuneración 07/2005 $ 764,70; 7) Fernández Juan C., CUIL 20-22204915-7, ingreso 1/7/1993, lavacopas, remuneración 07/2005 $ 764,70, quienes quedan trabajando en el establecimiento, haciéndose cargo la compradora de su antigüedad. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 2/9 N° 45.592 v. 8/9/2005

"V"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 70.461, publicado desde el 13/07 hasta el 19/07/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García y Pablo Ignacio Solca" del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed. Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 al 10/8/2005.
e. 5/9 N° 71.568 v. 9/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICA LODGING S.A.

(I.G.J. N° 1643793) con sede social en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/02/98 bajo el número 1331 del Libro 123, tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 22/08/05, a las 16:30 horas se ha resuelto la no capitalización y la devolución de $ 23.926.535,31 correspondientes a los siguientes aportes irrevocables del accionista Corporación América S.A. efectuados: $ 3.236.997 el 21/12/97; $ 10.831.282 el 28/12/98; $ 7.778.670,55 el 14/09/00; $ 6.764.952 el 7/12/01; $ 151.921,37 el 30/12/02; $ 133.062 el 30/12/03 y $ 307.151 el 30/12/04. 2. Valuación Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, incluyendo aportes irrevocables al: (i) 31/12/97: $ 23.285.769; $ 20.036.772 y $ 3.248.997 respectivamente; (ii) al 31/12/98: $ 23.348.097; $ 11.063.527 y $ 12.284.570 respectivamente; (iii) al 31/12/00: $ 17.609.422; $ 5.780.131 y $ 11.829.291 respectivamente; (iv) al 31/12/01: $ 18.388.778; $ 174.270 y $ 18.214.508 respectivamente; (v) al 31/12/02: $ 39.373.900; $ 200.831 y $ 39.173.069 respectivamente; (vi) al 31/12/03: $ 39.470.424; $ 646.737 y $ 38.823.687 respectivamente; y, (vii) al 31/12/04: 39.602.979; $ 557.894 y $ 39.045.085 respectivamente. Oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas. Vivienne Serpuhi Eurnekian. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 28/02/05 y Acta de Directorio en la que asume la Presidencia de fecha 29/07/05.
Vicepresidente - Vivienne Serpuhi Eurnekian

Certificación emitida por: Lisandro Barga. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4559. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 200. Libro N°: 14.
e. 2/9 N° 72.932 v. 6/9/2005

"C"

COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.

(N° 1648043) Con sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, 13° piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el N° 122, del Libro 1 de Sociedades por Acciones el 2 de abril de 1998, en virtud de lo reglado por el art. 4 de la Resolución 1/05 de la IGJ informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2005 se resolvió la devolución y repatriación al accionista AIG Consumer Finance Group Inc, de los aportes irrevocables de $ 375.000 efectuados oportunamente por los anteriores accionistas según consta en acta de directorio N° 4 del 22 de julio de 1998 y transferidos posteriormente a AIG Consumer Finance Group Inc. según acta de directorio N° 6 del 5 de agosto de 1998. Según el balance cerrado al 31/12/1998, la valuación del activo era de $ 1.049.216,93 y la del pasivo de $ 473.748,77. Según último balance aprobado al 31/12/04 el patrimonio neto de la sociedad ascendía a la suma de $ 903.606,02. Las objeciones (art. 83 inciso 3 de la Ley 19.550) deberán presentarse en la sede social (At. Dres. Alexis Kook Weskott y/o Estefanía Merbilhàa) en el plazo de quince días corridos desde la última publicación del presente aviso. Autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria N° 11 del 29/4/05: Estefanía Merbilhàa, abogada, T° 71, F° 580 del C.P.A.C.F.
Abogada - Estefanía Merbilhàa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/05. Tomo: 71. Folio: 580.
e. 2/9 N° 45.607 v. 6/9/2005

CONSTELLATION S.A.

La Asamblea del 22/07/05 resolvió: i) aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 2.295.600, res-

petando las anteriores tenencias accionarias, quedando el mismo representado en 459.120 acciones clase A y 1.836.480 acciones clase B, ambas clases de acciones nominativas, escriturales, no endosables, de valor nominal un peso cada una. Dicho aumento de capital se realizó mediante la capitalización de: a) aporte irrevocable efectuado por Constellation Partners Fund Class I, el cual asciende a la suma de $ 1.795.500; b) ajuste de capital por la suma de $ 46,80 y c) la suma de $ 53,20 a ser integrada en efectivo; ii) reducir el capital social en $ 1.577.000, a fin de absorber pérdidas acumuladas, fijando el mismo en la suma de $ 718.600 representado en 143.720 acciones clase A y en 574.880 clase B, ambas clases nominativas escriturales no endosables, de valor nominal un peso cada una, perteneciendo al Sr. Aldo Brewster 107.790 acciones clase A y 574.880 acciones clase B, y al Sr. Julio Dreizzen 35.930 acciones clase A. Abogado/autorizado por asamblea del 22/07/05.

Abogado - Nicolás Malumián

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/05. Tomo: 64. Folio: 0387.

e. 2/9 N° 45.527 v. 6/9/2005

“F”

FORESTAL CONCORDIA S.A.

N° Correlativo: 450369. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/05 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados con fecha y por los importes que se indican seguidamente: 31/3/90 $ 181,64, 30/4/90 $ 73,45, 31/5/90 $ 120,70, 30/6/90 $ 58,82, 30/9/90 $ 34,07, 30/11/90 $ 138,53, 31/1/91 $ 490,60, 31/3/91 $ 110,09, 30/4/91 $ 111,73, 31/5/91 $ 111,73, 30/6/91 $ 111,73 y 30/11/91 $ 567,80, la prima de emisión por $ 0,01 del 31/3/91. La valuación de los Activos y Pasivos y el patrimonio neto a la fecha de cierre de los ejercicio durante los cuales se realizaron los aportes detallados anteriormente son: Al 31/3/90 Activo $ 51.371,68, Pasivo $ 17.795,04, Patrimonio Neto $ 33.576,64; al 31/3/91: Activo $ 105.534,23; Pasivo: $ 5.751,99; Patrimonio Neto $ 99.782,24 al 31/3/92; Activo $ 160.349,99; Pasivo $ 8.282,23; Patrimonio Neto $ 152.067,76. Domicilio Av. del Libertador 5092, 5° Piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Asamblea de Accionistas del 30/03/05 antes mencionada. Publicar por tres días.

Autorizado - Miguel Alfredo Distacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: 336050. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 2/9 N° 72.945 v. 6/9/2005

“I”

ICMF S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 8/8/05, la sociedad, con domicilio en Tucumán 255, 3° B, C.A.B.A., resolvió: reducir el capital social de $ 2.443.034,15 a $ 900.000 conforme arts. 203, 204 y 220, inc. 1° ley 19.550. Activo: $ 3.219.868,92. Pasivo: $ 409.114,44. Oposiciones art. 83, inc. 3° Ley 19.550, en Tucumán 255, 3° B, C.A.B.A.. Apoderado por Asamblea del 8/8/05.

Abogado — Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2005. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 5/9 N° 45.709 v. 7/9/2005

“L”

LANFINA Sociedad Anónima

Aumento del Capital - Emisión de Acciones. Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Unánime del 30.4.05 aprobó el aumento del Capital Social de $ 20.000 a $ 77.681 emitiendo 57.681 acciones ordinarias, Clase B, nominativas no endosables, de un voto, valor nominal $ 1, lo que hace un total de $ 57.681 para toda la emisión. Esta emisión se destinará íntegramente a capitalizar el saldo de la cuenta “Ajuste de Capital” ($ 57.681) gozando de dividendo a partir del 11.1.05, llevando los números 20.001/77.681 inclusive. Autorización al profesional interviniente: Acta de Asamblea Unánime del 30.4.05. Inscripción Registral: Ultima modificación inscripta el 25.8.98, Libro 2, Número 8201 de Sociedades por Acciones.

Abogada — Lía D’Amario de Arufe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/05. Número: 10-046131. Tomo: 7. Folio: 15.

e. 5/9 N° 45.683 v. 7/9/2005

“N”

NUEVA INTERNET S.A.

(Número Correlativo IGJ 1.684.587), con domicilio en Perú 263 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 16/08/2005 y la Reunión de Directorio del 23/08/2005, se llama a suscripción por el plazo de 30 días corridos siguientes al de la última publicación del presente aviso, conforme art. 194 Ley 19.550, para ejercer derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de VN $ 300.000 acciones ordinarias, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Las condiciones de suscripción son las siguientes: a) Precio de suscripción: a la par. b) Integración: en efectivo, dentro de los 10 días corridos contados desde el cierre del período de suscripción. c) Derechos: las acciones gozarán de derechos a partir del primer día del ejercicio en el cual emiten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2005. El Directorio. Autorizados por Acta de Asamblea del 16 de agosto de 2005 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, donde de designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 16 de agosto de 2005 del Libro de Actas de Directorio N° 1 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente - Anthony Allen Montalvo Cornish

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. N° Registro: 46. N° Matrícula: 3810. Fecha: 29/08/05. N° Acta: 122. Libro N°: 012.

e. 2/9 N° 72.909 v. 6/9/2005

“T”

TEKNOFOOD S.A.

TEKNOFOOD S.A. (Registro N° 1.507.462) con sede social en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1988 bajo el N° 9401, Libro N° 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que: 1. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de julio de 2005, resolvió por unanimidad devolver $ 2.264.000, en concepto de restitución de aportes irrevocables de accionistas efectuados con fecha 31 de diciembre de 2003. 2.Valuación Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, incluyendo aportes al 30 de junio de 2004 ascienden a $ 38.111.665,92; $ 17.802.148,53 y $ 20.309.517,39 respectivamente. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en San Martín 575, 1° Piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 12 de agosto de 2005, Mario Humberto Azar, Abogado, T° 4 - F° 905.

Abogado - Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/8/2005. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 5/9 N°45.735 v. 7/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos “Banco Hipotecario S.A. c/Espinoza Estela M. s/ Ej. Hip.” exp. 69195-01 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 42, Sec. Unica con asiento en Uruguay 714, Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Viena 434 entre S. Filomena y Jorge (Santa Catalina), Pdo. Lomas de Zamora. Nom Cat.: C. X; S. C; M. 59; P. 15. Matr. 4.268. Sup. 362,90 m2. La casa de una planta consta de living-comedor, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, fdo. c/lavadero, jardín pequeño y guardacoche. Buen estado. Ocupado, por demandada y fila. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 10 a 12 hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 4.534,60 a 31-7-05; Municipio $ 1.341,99 a 18-7-05; Ag. Arg. sin deuda a Jul. 05 En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R. s/ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 50.539. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin base. Forma de pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. 15-4998-2408

Buenos Aires 22 de agosto de 2005.

Juan Ruggiero, coordinación de remates, gcia. gestión de cobranza.

e. 2/9 N° 43.090 v. 6/9/2005

El martillero Alberto Horacio Pinto, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en la Ley 24.441 (Art. 57 y conc.) que el día 9 de septiembre de 2005 a las 11 horas en calle Talcahuano N° 479, Capital, subastará el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe N° 1753/55, piso 10°, letra “A”, U.F. N° 43, Capital. Catastro: C. 20; Sec. 17; Manz. 4; Parc. 17a; Matrícula FR 20-490/43. Sup. total “adcorpus” de 118,11 mts2. y un porcentual del uno con noventa y tres centésimos por ciento y posee: Living con hall de entrada y balcón a la calle, comedor con amplio ventanal, dos dormitorios, uno con balcón a la calle y el otro interno en suite, los que se comunican entre sí por un amplio pasillo con placard en toda su extensión y además con baño principal completo; cocina con lavadero, habitación y baño de servicio. Cuenta en el sótano con baulera individual. Desocupado. Adeuda Aguas Argentinas al 4/1/05 $ 919,75; Rentas al 11/3/05 $ 579. N adeuda Expensas al 31/12/04. Con respecto a las deudas por Tasas, Impuestos, Contribuciones y Expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada al 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria”. Base de venta U$S 30.663, de no salir por la base por falta de postores saldrá nuevamente a la media hora con el 25% menos o sea U$S 22.997,25 y de persistir la falta de ofertas a continuación saldrá sin base (Art. 61, Ley 24.441). En todos los casos será al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá ser abonado en las oficinas ubicadas en calle Paraguay N° 1327, piso 1° “B”, frente, Capital de 12 a 15 horas, dentro de los cinco días de efectuada la subasta y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, con pérdida de la suma abonada (Art. 62, Ley 24.441). No procederá la compra en comisión y se deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 6 y 7 de septiembre de 2005 de 10 a 12 horas. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 94, Sec. Unica, caratulada: “González Martín y otro c/ Fernández Speroni, Ricardo s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Expediente N° 84.410/03, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Alberto Horacio Pinto, martillero.

e. 2/9 N° 43.569 v. 6/9/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de septiembre de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Díaz de Solís hoy Illia N° 3171, entre las de 25 de Mayo hoy 20 de septiembre y Altamira, Rafael Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. B, Mza. 41, Parc. 11. Matrícula 38781. Superficie 299,98 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños, garage, jardín y quincho. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 66.090. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.990,80 al 28.02.05; a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 404,08 con más la suma de 1.659,41 al 22.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 17,75 al 14.12.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de septiembre de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 49.567,59 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32 caratulada: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Camejo Carlos Alberto s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/9 N° 72.878 v. 6/9/2005

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 9 de septiembre de 2005 a las 14:30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle José Hernández 1445/47, entre las de Avda. Del Libertador y Migueletes, UF. 10, 5° Piso, Dto. A, y la 1/12 Partes Indivisas de la UF. 1 (espacio guardacoche), Pta. Bja., de Capital Federal.- Matrícula. FR. 17-5657/10 y FR. 17-5657/1 Pte. Ind. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 129; Parc. 25. Superficie total UF. 10: 47,66 mts.2; Porcentual: 8,20%. Superficie total UF. 1: 366,40 mts2; Porcentual: 1,89%. Según Constatación que obra a Fs. 71 se trata de un departamento ubicado al frente del edificio y consta de dos ambientes, baño y cocina. Estado bueno. Ocupado por el demandado. Base: $ 57.140,25; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Cap. Fed., autos: “BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS y Otros c/TORRENTE RUBEN DARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441” (Expte. Reserv. Nro. 115.743/03). El bien será exhibido el 8 de septiembre de 2005, en el horario de 13 a 17 horas. Deudas: A.B.L. al 20/07/05 $ 1.056,56; Aguas Arg. al 20/07/05 $ 60,09; Expensas al 1/09/05 $ 1.085,43. Bs. As., agosto 31 de 2005. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

e. 2/9 N° 43.687 v. 6/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan y por el

presente Edicto que se publicará durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SEÑOR: RAMON LUIS GERONIMO, DNI N° 16.865.161, que deberá presentarse ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, dentro del 3° día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en autos N° 119 CARATULADOS "C/GERONIMO, RAMON LUIS - POR HURTO DE ENERGIA ELECTRICA" (INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA A FAVOR DE RAMON LUIS GERONIMO - PROBATION).

San Juan, 12 de agosto de 2005.

Carolina Rodríguez Castro, secretaria de ejecución.

e. 2/9 N° 490.071 v. 6/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

1°). CONDENANDO a Emanuel Sebastián TEJERINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes – martihuana, con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoidad Sanitaria Federal.

4°) APLICAR al condenado la medida de seguridad curativa que prescribe el Art. 16 de la ley 23.737.

5°) DISPONER el comiso de la suma de pesos cuarenta y ocho con diez centavos ($ 48,10) y de la balanza color roja, sin marca secuestrada en autos, conforme lo dispuesto por el art. 30, in fine, de la ley 23.737.

6°) DISPONER la permanencia de Emanuel Sebastián Tejerina en Unidad 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por acercamiento familiar.

7°) MANDANDO que por Secretaría se registro este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.014 v. 6/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Ruth SÁENZ VALDA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3° ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Ruth SAENZ VALDA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) REMITIR el DNI E. N° 93.966.360 al actual lugar de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Salvio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casa, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.011 v. 6/9/2005

Ello, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Pedro PIEDRA ORCKO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 DE FEBRERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I. Bol. N° 4.007.717 a nombre del condenado, a su lugar de detención, art.171 ley 24660.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/8 N° 489.097 v. 7/9/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Estela Marcela GORENA y Andrés PARAGUAYO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11 inc. "C", en función del art. 5° inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por los que fueran traídos a juicio, por no existir acusación fiscal. Ordenando su inmediata libertad.

II.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Carlos VELAZQUEZ, Modesto MAMANI, Hugo BAEZ, Juan HUARAYO GABRIEL, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11° inc. "C", en función del art. 5°, inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por el que fueran acusados, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

III.— CONDENAR a Carlos Roberto MAMANÍ y Gregorio Lucio CONDORI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de SIETE años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000) por encontrarlos coautores responsables de los delitos de almacenamiento de estupefacientes, en concurso ideal, con el de guarda de elementos destinados a su fabricación, agravados por la intervención de tres personas organizadas para cometerlos, previstos y sancionados por los arts. 5° inc. "C" y "A" y 11° inc. «C» de la ley 23.737 y art. 54 de Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

IV.— COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 1° de Junio del año 2010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

V.— ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes y sustancias químicas), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.— A lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, respecto de la testimonial de Raúl Marcelo Chañi, ocurra por la vía que corresponda.

VII.— DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Julio de 2005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

VIII.— MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos M. Olivera Pastor, secretario.

Efrain Ase, secretario.

e. 2/9 N° 490.075 v. 15/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres. Raúl Hilario Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velásquez y Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, CITA Y EMPLAZA a MARIO MAYORICO MERLI, argentino, DNI. N° 5.505.283, hijo de Felipe y de Leonor Quiroz, nacido en Punta Alta, el 8 de abril de 1945, domiciliado últimamente en calle Napostá esquina Hernández de la localidad de Sierra de la Ventana, Pcia. de Buenos Aires, para que en el término de DIEZ (10) DIAS a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 710, caratulada: "MERLI, Mario Mayorico s/Cambio de Destino de Combustible Líquido (Inf. art. 29 Ley 23.966)", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y de ordenarse su inmediata detención (arts. 150, 288 y 289 C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 23 de agosto de 2005.

Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de cámara.

e. 1/9 N° 489.833 v. 7/9/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO MORAN, argentino, instruido, 23 años de edad, de profesión electricista, Documento Nacional 28.862.207, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda 3610 de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2147 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc.

e. 31/8 N° 489.698 v. 6/9/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORSO ROLDAN LUIS LEONARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 15 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.679 v. 6/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8907 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de agosto de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.678 v. 6/9/2005

#F489678F#

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, intima de pago al Sr. Carlos Rodolfo Allio por la suma de $ 7860. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en los autos "Cons. O'Higgins 2142 c/ Vega, Adriana Marisa y otro s/ Ejecución de Alquileres (Expte. N° 27.669/2003). En caso de no presentarse se nombrará Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Soledad Clatayud, secretaria.

e. 5/9 N° 73.023 v. 6/9/2005

N° 56

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 56, a cargo del Dr. M. R. Güiraldes, sito en Lavalle 1212, 2° Capital, en autos "HERNANDEZ PEDRO C/ GLEISNER GOUET ANDREA EUGENIA S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2Dº CODIGO CIVIL" Expte: 91412/2004, cita y emplaza a la Sra. Andrea Eugenia Gleisner Gouet, D.N.I. 93.726.821, a que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente y defienda. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2005.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 5/9 N° 43.729 v. 6/9/2005

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 a cargo del Dr. Víctor Rodolfo Carrasco Quintana, Secretaría única, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados "SEIJO PADIN JOSEFA C. ANCERI DANIEL ANIBAL S. SEPARACION PERSONAL" resuelve notificar: "Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2004" Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y estado de autos, toda vez que el demandado debidamente notificado bajo la responsabilidad de la actora, no ha comparecido a estar a derecho y responder la acción, decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Codigo Procesal. Hagasele saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas por Ministerio de la Ley. Notifiquese por cédula. Fdo: Víctor Rodolfo Carrasco Quintana. Juez. "Buenos Aires, 30 de Junio de 2005".- Tengase presente y en atención a lo solicitado a fs. 32, el estado de autos y lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, a los fines de la notificación de la providencia de fs. 26, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Fdo: Victor Rodolfo Quintana Carrasco.- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 26 del mes de Agosto de 2005.-

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 5/9 N° 43.751 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial No.1, a cargo del Dr.Juan J.Dieuzeide, Secretaría No.1 de la Dra.Vivian Fernández Garello, sito en Diag.R.Sáenz Peña 1211, Piso 5o., comunica por cinco días que con fecha 03/08/05, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN C.GUZMAN Y CIA.S.A., CUIT 30-52264500-8, que solicitara el 23/06/05, designándose síndico a Adriana R.Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2° Piso, "10", Cap.Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/05. Para observar créditos y formular impugnaciones, hasta el 25/10/05. La sindico deberá presentar los informes arts.35 y 39 Ley 24.522 los días 22/11/05 y 03/02/06 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el 06/07/06 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/8 N° 3021 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días que de conformidad con lo previsto en Art. 93 Ley 24.522, con fecha 5 de Agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO ANTONIO LETTIERY, D.N.I. N° 10.924.801, C.U.I.T N° 20-10924801-1, habiéndo-

se designado síndico el Contador OTTO REYNALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPÚ 509, PISO 3° de Capital Federal (T.E. 4322-4456) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 17 de Octubre de 2005. Se hace saber que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de Noviembre de 2005 y 13 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, tendrá lugar el 13 de Julio de 2006 a la 10 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.
Miguel F. Galli, secretario.

e. 5/9 N° 45.702 v. 9/9/2005

N° 2

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial 2, secretaría 4 Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, cita por cinco días a herederos de José Javier BEDOYA DAVIS a que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A C/ BEDOYA DAVIS JOSE JAVIER S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 5/9 N° 43.732 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2005, en los autos caratulados " WINE CONSULTING S.R.L. s/ QUIEBRA ", se resolvió decretar la quiebra de WINE CONSULTING S.RL. CUIT N°: 30-70838135-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Octubre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos A. los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 11 de Noviembre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Noviembre de 2005. Se fijan las fechas de 26 de Diciembre de 2005 y el 8 de Marzo de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, 2° PISO "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/8 N° 489.790 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 3, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 1 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de SZMUKLER, LUISA SUSANA, DNI 6.729.740, CUIT 27-06729740-2 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 866 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941); a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.09.05, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 12.12.05 y 21.02.06 respectivamente. Intímase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia del que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 2/9 N° 490.266 v. 8/9/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NÉSTOR EDUARDO ESCOFET, cuit 20-16639855-0, decretada el 6 de julio de 2005. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005 de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de diciembre de 2005 y 21 de febrero de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/9 N° 490.066 v. 8/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GRANELERA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-62005681-9 Expte. N° 84720, habiéndose designado síndico a STELLA MARIS DIAZ, ARAOZ 323, 12°, "31 Y 32", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-10-05, en el horario de 15 A 18 HS. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 17 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/8 N° 489.791 v. 6/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (P.A.S.), Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "CASAMEN S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 Agosto de 2005 se resolvió modificar la fecha de la audiencia informativa, la cual se llevará a cabo el 16 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/9 N° 73.009 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito Roque S. Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "GALIN, DAVID A. s/QUIEBRA - Expte. Nro. 40.089", comunica por dos días que en los mencionados obrados, el síndico ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes en los presentes autos. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.- ...Póngase de manifiesto la modificación al informe final y proyecto de distribución de fondos, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218 ...Fdo. Dr. Héctor Hugo Vitale. Juez Subrogante". Asimismo, se hace saber, que acorde con lo normado por el inc. 8vo., del art. 273, de la ley 24.522, el presente informe deberá ser contestado sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/9 N° 490.190 v. 6/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Pte. Roque Sáeñz Peña 1.211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "SCHNEIDER, CLAUDIA R. S/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 5 de agosto de 2005 de CLAUDIA ROSANA SCHNEIDER, CUIT 27-14534170-7, presentado el 28/6/05, fijándose hasta el día 31/10/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico designada Cdora. Rey, Lilian Edith con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4to. piso «67», de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/12/05 y 23/02/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 9/8/06 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/9 N° 43.664 v. 9/9/2005

N° 7

EL Juz. Nac. de 1°Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13 sito en Av.Roque S. Peña 1211, P.2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MINAR S.A.P.S. S/QUIEBRA" (EXPTE.N°59.502) que por resol. del 25/7/2005 se ha dispuesto el llamado a mejorar oferta en relación al inmueble designado como Dos Lotes ubicados en la Loc. de Fernández Oro, Pcia. de Río Negro, lotes 6 E y 6 F, Nom. Cat.N° 032-B-008-06E (Finca n° 147.256, insc. al T° 770 F° 50) y 032-B-008-06F (Finca n° 147.255, insc.al T° 770, F° 50). El importe a mejorar es el de $ 30.000, debiendo integrarse la suma ofertada dentro de los 5 días de la providencia que disponga la adjudicación definitiva, en caso de no satisfacerse el precio en dicho plazo se tendrá al oferente por postor remiso y perderá a favor de la quiebra el monto de la garantía que deberá ofrecerse como reserva, acreditando el deposito que represente el 20% de la oferta.En tal supuesto, se adjudicarán los bienes a las oferta anterior, debiendo el titular de la oferta depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la adjudicación, bajo el mismo apercibimiento referido. Comisión: 3% del precio, a cargo del adquirente, debiendo depositarse dentro de los 5 días en que se disponga la adjudicación definitiva. El llamado a mejora de oferta esta sujeto al siguiente cronograma: Fecha limite para la presentación de las ofertas: 14/09/2005 hasta las 13:30 hs. (Exclusivamente en Mesa de Entradas de Secretaría, en sobre cerrado, por duplicado, escritas a maquina y con todas sus hojas numeradas y suscriptas por quien asuma la responsabilidad de la misma, acreditándose -en su caso- en legal forma la representación que se invocare). Apertura de sobres y audiencia de mejora de ofertas: 15/09/2005 a las 9:00 hs. debiendo concurrir los oferentes a superar de viva voz la mejor oferta escrita, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente la adjudicación de los bienes.Conforme se ha constatado y surgen de las fotografías de autos se trata de dos lotes (6F y 6E) ubicados a 7 km de Cipoletti, a unos 300 mts. de la estación Fernández Oro. Lote 6F: posee tres casas prefabricadas en buen estado con dos depósitos que tiene explosivos.Lote 6E: se encuentra vacío. El referido inmueble se encuentra ocupado. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos y acciones que surjan de la adjudicación y que los oferentes deberán denunciar su domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción de este tribunal. Asimismo, se deja constancia que la presentación de las ofertas importara el conocimiento integro del expte. y la aceptación del procedimiento para la realización de los bienes en las condiciones establecidas en la resolución "ut supra" referida. Se encuentran a cargo del adquirente la totalidad de las deudas que pudieren existir respectos de dichos inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales devengadas con posterioridad al decreto de quiebra. EXHIBICION: Los días 12 y 13 de Septiembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 2/9 N° 72.957 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, p. 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "COLEGIO DE FAMILIA S.R.L S/CONCURSO PREVENTIVO", el día 8 de julio de 2005 se ha abierto el concurso preventivo de COLEGIO DE FAMILIA S.R.L (C.U.I.T. N° 30-68763592-9) con domicilio en Roseti 758 de esta Ciudad en el que se ha designado Síndico al Cdor. Jose Scheinkopf, con domicilio en Avda. Pueyrredon 468 - 7° piso, of. "45" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (14/06/05), hasta el 16/9/2005. Fecha informes art. 35 el 28/10/2005 y art. 39 el 09/12/2005, art. 36 el 11/11/2005, la audiencia informativa el 13/06/2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el periodo de exclusividad vence el 20/06/2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/9 N° 43.486 v. 6/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría N° 16, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Juan Quintieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., con domicilio en la calle Luzuriaga 588 de la Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 12 de marzo de 1981 bajo el N° 672 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, CUIT 30-58672071-2, Síndico designado "Estudio Stolkiner y Asociados", domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9° Oficina "41", Capital Federal, se presentará el Art. 39 de la L. C. Q el día 1 de febrero de 2006. Se hace saber que aquellos acreedores que hubieron obtenidos verificación de sus créditos durante la tramitación del concurso preventivo, no tendrán necesidad de insinuar sus acreencias nuevamente, debiendo en este caso la sindicatura proceder a recalcular los mismos según lo prescripto por la L.C: 202, lo cual deberá ser presentado el 18 de noviembre de 2005. Por su parte aquellos acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de los mismos por vía incidental, aplicándose en materia de costas lo prescripto por la LC: 202 1° parr. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley (LCQ:88; 4). De conformidad con lo dispuesto por el art. 177 de la ley 24.522 procédase a la incautación de los bienes y papeles de comercio de la fallida. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 1/9 N° 489.940 v. 7/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08/08/05 se ha decretado la quiebra de LEE JI WON (D.N.I. 92.889.912 y CUIT 27-92889912-3), en la cual ha sido designado sindico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365 5° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17/10/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/11/05, y el general el día 08/02/06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intimese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/8 N° 489.688 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09.08.05 se ha decretado la quiebra de DOCIMO FRANCISCO PABLO S/ QUIEBILIA, DNI 10.897.575 en la cual ha sido designado síndico el contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO con domicilio constituido en A. Alsina 1360, 1° "101" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 06.10.05 (L.C: 32) en el Horario de 12 a 18 hs.. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.11.05, y el general el día 30.12.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán mas citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/8 N° 489.694 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 sito en Av Callao 635 PB de Capital Federal, cita a los herederos de Clemencia Victoria Juana Caillava (D.N.I. 682.943), para que dentro del décimo día contado desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en autos caratulados: "PITTA ANGEL Y OTRA c/ LOPEZ MAURICIO MARCELO Y OTROS s/ EJECUTIVO", (Exp. N° 52.421/04), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (cpr. 53:5°)

En Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/9 N° 43.706 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 sito en Av Callao 635 PB de Capital Federal, cita a los herederos de Clemencia Victoria Juana Caillava (D.N.I. 682.943), para que dentro del décimo día contado desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en autos caratulados: "PITTA ANGEL Y OTRA c/ LOPEZ MAURICIO MARCELO Y OTROS s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", (Exp. N° 52.424/04), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (cpr. 53:5°)

En Buenos Aires, a los 22 días de junio de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/9 N° 43.707 v. 6/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, cita a AURIEL S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CASA PIANA S.A. s/Quiebra c/AURIEL S.A. s/Ordinario (Expediente N° 78.224) bajo apercibimiento de proseguir los trámites del juicio en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 5/9 N° 73.013 v. 6/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CVR TORNERIA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-55751441-0, decretada con fecha 5/8/05. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en CALLAO 441 17° D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/05. Se deja constancia que el 5/12/05 y el 16/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.785 v. 6/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DREAMLAND S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-64621551-6, decretada con fecha 3/8/05. El síndico actuante es el contador MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607, 1° F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/05. Se deja constancia que el 1/12/05 y el 14/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.792 v. 6/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A.", expediente N° 085716, que con fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A. CUIT 30-64398107-2, que el Síndico es el Sr. OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle SANTA FE 1127, 3° "E" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 DE FEBRERO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 DE AGOSTO DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan M. Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 490.184 v. 9/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados VILLANUSTRE JOSE VICENTE S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de VILLANUSTRE JOSE VICENTE, CUIT N° 20-04189375-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS, con domicilio en la calle AMENABAR 2529 PISO 6 "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.132 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados ESCOLAR LUIS RODOLFO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ESCOLAR LUIS RODOLFO, CUIT N° 20-08389516-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3 "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.136 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 de Agosto de 2005, en los autos caratulados TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L., CUIT N° 30-68838676-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.133 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados PROHOTUR S.A. S/ QUEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PROHOTUR S.A., CUIT N° 33-69165458-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.135 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Buenos Aires, cita por cinco días a Laboratorios

A.G. S.A. para que exprese cuanto crea conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra; tal como fuera dispuesto en los autos caratulados "LABORATORIOS AG S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA" (exp. 89206). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/9 N° 43.673 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados GUANTANAMERA S.A., se resolvió decretar la quiebra de GUANTANAMERA S.A., CUIT N° 30-69321555-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora IRMA MARTA HERRERA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1454, PISO 4 DPTO. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 31/8 N° 489.793 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados GARCIA HECTOR S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de GARCIA HECTOR, CUIT N° 20-04312499-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan, con domicilio en la calle San Martín 1009, piso 2 B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 2/9 N° 490.013 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados AUTOMOTORES VIOLA S.A. S/ QUIEBRA , se resolvió decretar la quiebra de AUTOMOTORES VIOLA S.A., CUIT N° 30-57024880-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan, con domicilio en la calle San Martín 1009 piso 2 "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 2/9 N° 490.015 v. 8/9/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2005, en los autos caratulados "PLASTICOS STOLL S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PLASTICOS STOLL S.R.L. (C.U.I.T. 30-68271486-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/11/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/12/05 y el 03/03/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado,el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 2/9 N° 490.067 v. 8/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANDAR S.A. decretada con fecha 22 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ACUÑA MARTA ESTELA, con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129 1 "c", hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-65926976-3.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 490.065 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUMICOLOR S.A. decretada con fecha 22 de agosto de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CACCAVALLO GRACIELA MARIA, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552 PISO 6 "a", hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-52134166-8.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 490.063 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 (sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal) a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, comunica por cinco días en los autos: "COLOMBO ENRIQUE EUGENIO S/CONCURSO PREVENTIVO", que por resolución de fecha 12 de agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Enrique Eugenio Colombo (CUIL: 20-10231347-0, DNI: 10.231.347). Se ha designado síndico al Contador Luis Alberto Cortés con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7°, Of. 224, Capital Federal, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de octubre de 2005 (art. 32 L. C).- Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura durante los diez días subsiguientes (art. 34 L.C.).- El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L C.) hasta el día 5 de diciembre de 2005 y el informe general (art. 39 L. C.) el día 21 de febrero de 2006 Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 22 de agosto de 2006 a las 12 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C y el vencimiento del período de exclusividad opera el día 30 de agosto de 2006. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 1/9 N° 72.851 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría N° 29, cargo del actuario, con asiento en Av. Callao 635, 3er. Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "AKTEON S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 5/9 N° 490.191 v. 6/9/2005

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "NAPOLI, GUSTAVO LUIS s/QUIEBRA, (Expediente N° 77.305), se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos definitivo (art. 218 ley 24.522). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Judicial, por dos días, SIN PREVIO PAGO, de conformidad a lo prescrito en los arts. 89 y c. c. de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 5/9 N° 490.186 v. 6/9/2005

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos: "LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL FORZOSA", Expte. 19891, se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de 368 (trescientas sesenta y ocho) acciones nominativas no endosables de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., formulada por la suma de $ 21.160 sin IVA, en los mismos términos establecidos en el decreto de fs. 3411/5 con las modificaciones que se introduciran en el presente en cuanto al cronograma que se seguirá y publicidad del acto. Se publicaran edictos por dos días en el Boletín Oficial. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán admitidas hasta el día 4 de octubre de 2005 de 7,30 a 13,30 horas en la sede del Juzgado. APERTURAS DE OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se fija para el día 7 de octubre de 2005 a las 11,00 horas, en la Sala del Tribunal. En dicha audiencia, y a continuación de la apertura de sobres, todos los oferentes tendrá derecho a mejorar sus ofertas. En ese mismo acto la mejoras podrán expresarse en forma ilimitada, poniéndose como única condición que cada oferta, represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. PRECIO OFRECIDO: deberá superar en un 5% al precio que se llama a mejorar. GARANTIA DE OFERTA: Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por la suma equivalente al 10% de su oferta. ADJUDICACION: La adjudicación recaerá en el mismo acto sobre la oferta más alta, debiendo quien la hubiere formulado depositar el saldo del precio, caso contrario será declarado postor remiso y perderá su derecho a reclamar devolución tanto de la garantía como de la suma abonada. DEMAS CONDICIONES a las que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 8 de Agosto de 2005, que dispuso el llamado a mejora de oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/9 N° 45.639 v. 6/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "OJALVO JACOBO S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 046.105), con fecha 11 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de OJALVO JACOBO DNI 7.610.942. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2° Of. "B" de Capital Federal, en el horario de 15 a 18hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 23 de septiembre de 2005. La síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de noviembre de 2005 y 20 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/9 N° 489.936 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "RUNCO, ANTONIO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 046908), con fecha 16 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de RUNCO, ANTONIO JOSÉ L.E. 4.578.914. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2° Of. "B" de Capital Federal, en el horario de 15 a 18hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) , dentro del plazo que vence el día 23 de septiembre de 2005. La Sindico presentará los informes previstos por lo arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de noviembre de 2005 y 20 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimis-

mo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLIQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/9 N° 489.933 v. 7/9/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005 se resolvió decretar la quiebra de CERÁMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA, con C.U.I.T. n°: 30-57641809-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados con domicilio en Bernardo de Irigiyen 330, Piso 2°, Oficina "36" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 24 de noviembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Con relación a aquellos acreedores que ya hubieran efectuado su presentación en la oportunidad del concurso preventivo, deberá la Sindicatura proceder conforme la previsión del art. 202 LCQ, ello a fin de evitar mayor dispendio en el dictado del pronunciamiento jurisdiccional. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de febrero de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de marzo de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CERAMICA ZANON SACI Y M S/ QUIEBRA" Expte. n° 048634, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/9 N° 489.862 v. 7/9/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 3 de agosto de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JORGE MIGUEL KRUGLIANSKY, DNI 12.965.560 con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2560, piso 2° dpto. "C", Ciudad. Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Dra. Diana Inés Panitch con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, Piso 6° "f" (tel. 4382-6260/8178), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar su verificación de crédito y títulos pertinentes hasta día 23 de noviembre de 2005. Hasta el día 7 de diciembre de 2005 a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones. Hasta el día 12 de diciembre de 2005 para que el síndico presente al juzgado juego de copias de las impugnaciones recibidas para su incorporación al legajo. El Sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de febrero de 2006 y 20 de marzo de 2006, respectivamente. La resolución del art. 36 vence el 20 de febrero de 2006. Hasta el día 6 de marzo de 2006, la deudora deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación del art. 41 de la ley concursal. Hasta el día 3 de abril de 2006, para presentar las observaciones del informe general. Hasta el 15 de agosto de 2006 para hacer pública la propuesta. El 12 de septiembre hasta el cual la deudora deberá acompañar el texto de las propuestas del art. 45 LC. La audiencia informativa tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en la sede del juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Dra. Adriana Bravo, secretaria.
e. 2/9 N° 43.652 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria n° 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Cap. Fed., comunica por dos dias en los autos caratulados: "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/ Corvetto, Juan Carlos y otra S/ ejcutivo" expte. 47656, cita por el termino de 5 dias a los sucesores del demandado JUAN CARLOS CORVETTO L.E. 4.307.282 para que tomen intervención y opongan excepciones bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (conf. art. 53 inc. 5° CPCCN).
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/9 N° 43.733 v. 6/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, en los autos caratulados "BASCOY SA s/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por CINCO DIAS, que con fecha 1 de agosto de 2005 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "BASCOY SA" Nro de CUIT 30-64806374-8, con domicilio en calle Colombres 779 Capital Federal. Ha sido designado Síndico el contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 2o Piso Of. "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2005. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006. Se fija el día 25 de agosto de 2006 a las 10,30 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/9 N° 72.885 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de julio de 2005 se decretó la quiebra de CAMARONES S.A., CUIT: 30-61912991-8, con domicilio en CAMARONES 2844, Capital Federal en los autos caratulados CAMARONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES, Expte. N° 45836 en la cual se designó síndico a la Contadora GHIGLIANO ZULMA con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/10/2005 y 06/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 31/8 N° 489.786 v. 6/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "BLOISE DE VIVES MARIA JULIA S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 15/06/2005 se decretó la quiebra de BLOISE DE VIVES MARIA JULIA y que hasta el día 4.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle PERON 158 PISO 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.05 y 27.12.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/8 N° 489.787 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/08/2005 se decretó la quiebra de NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL SA —CUIT 30-70895147-8— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 04/11/2005 por ante el síndico MARLETTA, LAURA, con domicilio constituido en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7° A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/12/2005 y 01/03/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/9 N° 489.866 v. 7/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° Piso Capital Federal, en los autos "Beer Frida Irene s/ Pedido de Quiebra por Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Dielmar LTDA", cita a Doña Frida Irene Beer, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 5/9 N° 72.990 v. 6/9/2005

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 41, de la Dra. ANDREA REY, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3ro., Cap. Fed., hace saber que en los autos "JUDELEWSKI SERGIO ISAAC S/QUIEBRA" (Expte. 045742), se ha decretado en fecha 21.06.2005 la quiebra de JUDELEWSKI SERGIO ISAAC (DNI 4.557.873, CUIT 23-04557873-9). Ordenándose al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel y se han fijando los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. AMALIA V. BECKERMAN, con domicilio en Paraguay 1591, 1 Piso, Cap. Fed.: 13.09.2005; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 26.10.2005; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 7.12.2005. Publíquese por cinco días.
Bs. As., 25 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 5/9 N° 490.571 v. 9/9/2005

N° 23

El Juzgado de Primera instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, de la Ciudad Autónoma, de Bs. As., sito en calle M. T. de Alvear 1840 P.B., cita y emplaza al Sr. José Antonio Valderrey Bailez a estar a derecho en el término de 5 días, respecto del expediente caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VALDERREY BAILEZ José Antonio s/ Ejecutivo". (Expte. N° 49885/2004), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 04 de julio de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/9 N° 43.741 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Miceli Berardo (Cuit. 23-04290931-9). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " MICELI BERARDO S/ Quiebra (p/q por BBVA Banco Frances SA)" EXPTE. 50040, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 24 de agosto de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/9 N° 489.948 v. 7/9/2005

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 A CARGO DE LA Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 4 de Julio de 2005 se decretó la quiebra de GIANNATTASIO CARLOS ALBERTO, con D.N.I. 4.526.893 y C.U.I.T. 20-04526893-5 con domicilio en Montiel 2168 de esta Capital Federal. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Avda. Corrientes 745, Piso 7°, Of. 76 de Capital Federal; TE: 4243-8036, 4292-6217. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 25 de Octubre de 2005, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de diciembre de 2005 y 22 de febrero de 2006 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 N° 490.029 v. 8/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 , a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal hace saber por dos días que en los autos caratulados "PROTECCIÓN PRIVADA DE SALUD SA. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24522.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 5/9 N° 490.185 v. 6/9/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/8/2005 se ha decretado la quiebra de la HUSS ESTELA ANALIA. Los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la sindico DOMINGO VICENTE MARINKOVIC (TEL. 4773-8104), con domicilio en FRAY JUSTO STA. MARIA DE ORO 2381 2° "A" de Capital Federal, hasta el día 6 de OCTUBRE DE

2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de NOVIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39.8 del mismo cuerpo legal el día 15 de FEBRERO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 2/9 N° 490.025 v. 8/9/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de SOCDEL S.A. con domicilio en Soler 3787 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.10.05 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872 4° Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2.12.05 y el informe general el día 15.2.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 489.944 v. 7/9/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de BERKENSTADT OSCAR SEGISMUNDO DNI 10.514.128 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5301 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20.10.05 ante el Síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Uruguay 750 2° "B", quien presentará el informa individual de los créditos el día 1.12.05 y el informe general el día 14.2.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 489.947 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.573 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a LUCIO OSCAR GOMEZ (D.N.I. N° 18.530.191), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 1/9 N° 489.859 v. 7/9/2005

N° 7

EDICTO: Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 18.182/5 seguida por infracción al art. 183 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a PETRONA SILVIA TELLO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 4.152, departamento "G.", de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de Agosto de 2005.- En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Petrona Silvia Tello, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.-prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Ángulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
e. 5/9 N° 490.119 v. 9/9/2005

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARÍA DEL CARMEN CALLE SEGUNDO (identificada con Pasaporte de Perú n°0067132, de 35 años de edad, soltera) a fin de ponerla en conocimiento de los derechos y garantías que le asisten, en la causa n°30.076 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil cinco".
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 2/9 N° 490.082 v. 8/9/2005

N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 62.197 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a JULIO ANTONIO CÁCERES, D.N.I. nro. 18.375.687, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Ana Helena Díaz Cano, juez. Sandra Patricia Rey, secretaria PAM.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 1/9 N° 489.827 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a OSCAR ANTONIO VARGA (de nacionalidad uruguayo, D.N.I. N° 92.677.459) a fin de preste declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.- ... cítese a Oscar Antonio Varga a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos.- FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ -SECRETARIA-

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
e. 31/8 N° 489.800 v. 6/9/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: ///nos Aires, 22 de agosto de 2005. Atento a lo informado precedentemente, notifíquese al Sr. JORGE PEDRO LUCHA PUIG, el auto de fs. 748 a través de edictos... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 748: "///nos Aires, 24 de junio de 2004 . ... Hágase saber a las partes a derecho el Juez que va a entender. En atención a la fecha en que tienen comienzo las actuaciones que motivan la presente causa (ver fs. 180/181 y 712/713) , es que debe tramitar la misma bajo el régimen de la ley 2372 (C.P.M.P.). A tal líbrense cédulas dirigidas a ... Jorge Pedro Lucha Puig... y notifíquese a la Sra. Fiscal en su despacho ... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".
e. 31/8 N° 489.801 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Diego César VIZCARRA, DNI 27.409.794, para que comparezca a al Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.), en la causa N° 13.121 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el artículo 184, inciso 5to., del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 3, 18 de agosto de 2005.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 1/9 N° 489.838 v. 7/9/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ANGEL PINEDA, Argentino, nacido el 14/05/32 en Capital Federal, titular del D.N.I. nro. M 4.813.883, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 34 del Decreto Ley 6582/58 y art. 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 6839.

Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2005.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 31/8 N° 489.685 v. 6/9/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría Nro. 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nro. 2.271, caratulada "PACHAME RUBEN GONZALO S/ Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos Rubén Gonzalo Pachamé, con D.N.I. 29.219.154, con último domicilio registrado en la calle Yrigoyen Nro. 3.338 de la localidad de Saladillo, prov. de Bs. As., para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial del circuito, con el objeto que manifieste si presta conformidad para la aplicación del art. 431 bis del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2.005.- ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial del circuito, con el objeto que manifieste si presta su conformidad para la aplicación del art. 431 bis del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... "Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: José Luis D'Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil cinco.
e. 1/9 N° 489.837 v. 7/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

N° 2

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a HORACIO HECTOR FERNANDEZ (DNI. 14.012.1549), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2753 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 17 de agosto de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/9 N° 489.836 v. 7/9/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a BEATRIZ HERMINIA GANDOLFI (LC. 2.976.656), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2740 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 17 de agosto de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 1/9 N° 489.834 v. 7/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a ALBERTO HIPOLITO DIP, titular del D. N. I. N° 10.792.094, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 3903 caratulada "DIP. Hipólito Alberto S/Inf. Art. 172 y 296 del. C.P."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los Arts. 172 y 296 del Código Penal.

San Martín, 12 de agosto de 2005.
Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 31/8 N° 489.682 v. 6/9/2005

EDICTO: "En San Martín a os 12 días del mes de agosto del año dos mil cinco, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a LUIS ADRIAN FERNANDO ACCARDI, titular del D.N.I. Nro. 13.431.090 y con último domicilio conocido en la calle F. de Enciso nro. 3705 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el nro. 3402 caratulada "Accardi, Luis A. s/inf. Art. 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, de agosto de 2005. Visto lo informado a fs. 159, respecto de Luis Adrián Fernando Accardi y a fin de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del código ritual al nombrado, en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a los

Arts. 292 y/o 296 del C.P., cítese al mencionado Accardi por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Daniel Omar Gutierrez, Secretario.

e. 31/8 N° 489.676 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Str. Julio Ramon Solas DNI 11.219.955, que deberá presentarse en el Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 292 del C.P. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "////PLATA, 12 de agosto de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado en las actuaciones policiales, cítese por edictos a Julio Ramon Solas DNI 11.219.955 para que el mismo concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el ilícito 292 y 296 del C.P. (Art. 150 C.P.N.P.) Notifiquese.- fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" Se libra el presente en la causa 7877 caratulada "SOLARI JULIO RAMON S/ INF. ART. 292 DEL C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 31/8 N° 489.697 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, al Sr. VICTOR DANIEL SUAREZ, con último domicilio en Alberdi 216 de Azul, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 2996 caratulada "JUZGADO DE GARANTIAS N° 2 AZUL REMITE INCOMPETENCIA (POR INF., LEY 23737)", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría tenido en su poder, dentro de su domicilio, dos trozos compactos de marihuana y restos de cigarrillos de armado casero conteniendo marihuana, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 14, 2do. párrafo, de la Ley 23737, Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 4 de 2005 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para qe en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". PUBLIQUESE EL PRESENTE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Secretaría, agosto 4 de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 31/8 N° 489.802 v. 6/9/2005

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Mario Heraldo COLANTONIO, D.N.I. N° 29.552.752, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 30.718, caratatulada "Francischilli Héctor Alberto s/denuncia - Benito Juárez", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que el día 16 de enero de 2005 habría provocado daños en el cajero de la Sucursal Benito Juárez del Banco de la Nación Argentina inutilizándolo; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 22 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Mario Heraldo Colantonio, D.N.I. N° 29.552.752, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 33, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato Juez Federal".
SECRETARIA, 22 de agosto de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 2/9 N° 490.034 v. 8/9/2005

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, a PABLO MARCELO GARIBOTTI, D.N.I Nro. 30.880.270 domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1147 - 6 to piso "B" de Flores, Capital Federal, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.670, caratulada "Garibotti Pablo Marcelo - Usuna Cesar Alberto s/ Inf. Art. 286 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaria Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber abonado el día fecha 19 de septiembre de 2004, con billete de $ 100 dólares apócrifos, los alimentos que consumieran en el restaurant del hotel Torino de la localidad de Tandil. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, ...agosto de 2005. ... En relación a Pablo Marcelo Garibotti, y en virtud de lo informado por personal policial actuante a fs. 41, cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presenta causa en orden al delito antes descripto y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N)...fdo. Juan José Comparato, Juez Federal
Secretaria, agosto 25 de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 2/9 N° 490.047 v. 8/9/2005

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Francisco José VALENTE, D.N.I. N° 10.737.943, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 29.898, caratulada "Averiguación inf. art. 292 C.P. (Certificación Notarial CAA01224251) - Tandil", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que habría entregado a Carlos Daniel Fantinato el formulario "08" N° 11971807 junto con la actuación notarial CAA01224251 certificando la firma de los titulares del vehículo dominio B-224.789, la cual es apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que aquél efectúe la transferencia del mencionado automotor; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 23 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Francisco José Valente, D.N.I. N° 10.737.943, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 197, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
SECRETARIA, 23 de agosto de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 2/9 N° 490.036 v. 8/9/2005

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a ESTEBAN EDUARDO RIOS, DNI n° 17.934.657 y a ANGEL MARCELO DI ROSA, DNI n° 4.979.744 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "RÍOS, Esteban Eduardo y otros s/ ley 23.737", expte. n° 717/04B, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 26 de agosto de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 5/9 N° 490.216 v. 9/9/2005

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS GABRIEL JESUS ISACH, D.N.I. N° 11.125.509, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.251 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario; Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HECTOR GERTRUDIS, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.248 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO CARDOZO, D.N.I. N° 7.841.367, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.

e. 5/9 N° 490.242 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria RAMON PICARTE PATIÑO, Cédula de Identidad Chilena n° 6.081.928, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto 292 del CP., en la causa caratulada "PICARTE PATIÑO, Ramón s/ art. 292 CP." expte. n° 139/00, dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."
Rosario, 4 de agosto de 2005.
María Verónica Villantte, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.794 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, SR. LUIS EMILIO OLIVERA, D.N.I. N° 28.192.604, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 -Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.237- "C/MAZA, Diego Sebastián y otros- Por Inf. Ley 23.737".
San Juan, 22 de agosto de 2005.-
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 31/8 N° 489.797 v. 6/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO QUINTA NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber al Sr. Javier Francisco Farías, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "LOBO MARTA FATIMA C/ LEDESMA BERNARDA ROSA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 472/02, en los cuales se ha dictado el Presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 10 de junio de 2005.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo Informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a los Sres.: JUAN FRANCISCO -FARIAS; JAVIER FRANCISCO FARÍAS Y JOSE RICARDO FARÍAS, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra.- Hágase saber los mismos que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.- Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DIAS para su ofrecimiento.- Notifíquese a los Sres. José Ricardo Farías y Javier Francisco Farías el presente proveído mediante la publicación de edictos, libre de derechos, por el término de cinco días (para el 2do. de los nombrados mediante publicaciones a efectuarse en esta ciudad como en Capital Federal).- A los fines de la publicación ordenada en Capital Federal: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndosele saber que el letrado Romualdo Ruiz Nuñez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento. PERSONAL. FDO.: DRA. SUSANA CATALINA FE - JUEZ - San Miguel de Tucumán, 12 de Agosto de 2005. SECRETARIA.

e. 1/9 N° 489.861 v. 7/9/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° II

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "IBARRA ENRIQUE ALEJANDRO y DÍAZ NELSON JONATAN s/ INF. A LA LEY 23.737", Expte. N° 12/04, se ha dispuesto notificar a NELSON JONATAN DÍAZ, D.N.I. N° 30.906.052, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 25 DE JULIO DE 2.005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a NELSON JONATAN DÍAZ, argentino, soltero, de 21 años de edad, nacido el día 14 de Febrero del año 1.984 en esta ciudad, D.N.I. N° 30.906.052, con domicilio en calle Matheu al 3.100, Barrio Independen-

cia de esta ciudad, de profesión comerciante (tiene un negocio de Video Juegos en su domicilio), hijo de Pedro Feliciano DÍAZ (v) y de María Isabel TEJERA (v), sin procesos penales en trámite, de sobrenombre "JONA", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 2° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). II°.-) NOTIFÍQUESE al nombrado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA -SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 18 DE AGOSTO DE 2.005. Atento el informe que antecede, notifíquese la resolución de fs. 113 vta. por Edictos. Art. 150 Procesal. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 DE AGOSTO DE 2.005.

Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.046 v. 8/9/2005

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "IBÁÑEZ CARLOS ALBERTO y MEDINA EMILIANO RICARDO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 739/99, se ha dispuesto notificar a CARLOS ALBERTO IBAÑEZ, D.N.I. N° 26.981.439, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 DE AGOSTO DE 2.001.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en esta causa a CARLOS ALBERTO IBAÑEZ, D.N.I. N° 26.981.439, argentino, soltero, nacido el día 24 de Diciembre de 1.978, de 22 años de edad, domiciliado en calle Estanislao del Campo N° 935, Localidad de Haedo - Buenos Aires, hijo de Elba Ibañez, (a) "GORDO", sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación.- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal.- III°.-) COMUNÍQUESE la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, mediante oficio que se librará a tal fin.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL ANTE MÍ: DRA. GRACIELA PÉREZ GENOVESI - SECRETARIA. La providencia que dispone la presente medida dice: «////CUMÁN, 08 DE AGOSTO DE 2.005.- Téngase presente el informe que antecede. Notifíquese la resolución de fs. 139 por Edicto (art. 150 Procesal).- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 DE AGOSTO DE 2.005.

Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.053 v. 8/9/2005

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "VILLAGRA JULIO ALBERTO y SERRANO DAVID ANTONIO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 1.308/04, se ha dispuesto notificar a DAVID ANTONIO SERRANO, D.N.I. N° 25.240.354, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 06 DE MAYO DE 2.005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) ... II°.-) ... III°.-) DECLARAR que por ahora, no existen méritos suficientes como para ordenar el procesamiento, ni tampoco para sobreseer la conducta de DAVID ANTONIO SERRANO, argentino, soltero, de 27 años de edad, nacido el 8/11/76 en Tucumán, con domicilio en calle Blas Parera N° 939 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, D.N.I. N° 25.240.354, hijo de Felipe Segundo Serrano (f) y de Julia Azucena Citerna (f), sin apodos ni sobrenombres, tiene una causa judicial en trámite, por robo agravado, por la cual la Cámara en lo Penal, Sala II de los Tribunales Provinciales le dictó una condena de seis años de prisión, en trámite, en mérito a los considerandos precedentes, sin perjuicio de continuar con la presente investigación.- IV°.-) NOTIFICAR la presente resolución a los nombrados, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- V°.-) COMUNICAR la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal y Requerir los informes de Ley, librándose los oficios correspondientes.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA - SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL.- La providencia que dispone la presente medida dice: «////CUMÁN, 22 DE JUNIO DE 2.005.- Atento el informe que antecede, notifíquese por edicto la resolución de fs. 50/54 vta. respecto de David Antonio SERRANO (art. 150 Procesal). Ofíciese.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 DE AGOSTO DE 2005.

Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.050 v. 8/9/2005

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Lozada, sito en la calle Goleta Florencia N° 1.686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a NANCY BEATRIZ SOZZI, D.N.I. N° 13.850.076, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a NANCY BEATRIZ SOZZI, D.N.I. N° 13.850.076, para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1.686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 236 primera parte del C.P.M.P.)en la causa N° 1557 caratulada: "BAIPORT SRL. RENTERIA, Juan Carlos s/ contrabando", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 149 del C.P.M.P."

Usuhaia, 23 de agosto de 2005.

Esteban Lozada, prosecretario.

e. 2/9 N° 490.019 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	19/08/2005	MARÍA NOEMI BORDA	5	Nº 38.754/2004 ROBO DE AUTOMOTOR EN TENTATIVA
12	137	JULIO A. HERRERA	24/08/2005	Adrián Andrés RACEDO	5	Nº 25.262/2005 HURTO CON USO DE GANZUAS
14	143	MARIA BOBES	17/08/2005	Teresa Angélica Recchimuzzi, D.N.I. Nº 4.769.755	5	Nº 26.450/05 "RECCHIMUZZI MARÍA ANGÉLICA S/ESTAFA"
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/08/2005	Jorge Enrique Alvarez (D.N.I. Nº 8.453.971, nacido el 13/9/1949, hijo de Jorge Enrique y de Dominga Nélida Reynoso)	3	Nº 6884/2002 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	25/08/2005	MARCELO OSCAR ANDRADE, titular de la CIPF Nº 10.620.309 y D.N.I. Nº 17.283.914	5	Nº 30.330/05 caratulada "Andrade Marcelo Oscar s/amenazas"
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	25/08/2005	MARCELO OSCAR ANDRADE, titular de la CIPF Nº 10.620.309 y D.N.I. Nº 17.283.914	5	Nº 61.870/04 caratulada "Andrade Marcelo Oscar s/robo"
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/08/2005	HORACIO DA COSTA DIAZ (D.N.I. Nº 29.548.158, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Yrigoyen 983 de Quilmes. Pcia. de Buenos Aires)	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/08/2005	DANIEL ALBERTO BOTTAZINI, EDUARDO ANDRÉS ZARICH y ALICIA MARGARITA CABRERA DE BOTTAZINI	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/08/2005	DIOGO ADRIANO BUSTOS ROGUIN (D.N.I. Nº 27.732.002, casado, estudiante, con domicilio en Escalada 46, 11º E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires)	5	COACCION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/08/2005	Kyung Seo Hyae-D.N.I. Nº 92.869.199- y Kil Kym Young-D.N.I. Nº 92.869.198-.	5	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	29/08/2005	Hong Shung Chan (con último domicilio conocido en la calle Acoyte 250 de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 92.891.445)	3	Nº 13.352/05 caratulada Hong Shun Chang} S/Robo
31	119	NATALIA N. LE PERA	23/08/2005	MARÍA INÉS CARIESES MONTERO, titular del D.N.I. Nº 93.870.315 y ANA MARÍA GUILLEN, titular del pasaporte peruano Nº 1.676.882.	3	Nº 26.588/05 FALSO TESTIMONIO
34	117	ANDRES GUTIERREZ	16/08/2005	CARLOS ANTONIO IDFRAN ÁLVAREZ (con último domicilio conocido en Manzana 25, Casa 93 bis, Villa 21 de esta ciudad)	5	.

e. 1/9 N° 342 v. 7/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/08/2005	RICARDO ESCRICH MANERO	45463
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/08/2005	JOSÉ RAMON VILOR	45438
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	Josefa Matilde Maria MARTINEZ	45474
6	U	SILVIA CANTARINI	19/08/2005	Lidia Rosa Ferrari	45508
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/08/2005	ARZANI, FILOMENA ITALIA	45435

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/08/2005	JUAN IGNACIO HERNANDO	43541
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2005	DOLLY RUBINSTEIN	45453
21		HORACIO RAUL LOLA	23/08/2005	ENRIQUE MARTÍN ANGUITA	43557
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/08/2005	SARNARI MARIA CRISTINA	43539
24		MARIA LAURA RAGONI	08/08/2005	VIEGAS ROBERTO	45488
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/05/2005	CELIA LUISA MARIA SEMPE	43533
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/08/2005	SILVIA NOEMI BERISI	43542
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/2005	MARIA ROSA REYES	43528
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/2005	Héctor Domingo COTON	45509
31	U	MARCELA A. PENNA	05/08/2005	ABANCENS, ALBERTO	45452
31		MARCELA A. PENNA	28/07/2005	Nuncio Di Tocco	43558
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	Adolfo PEREZ PEREZ	72860
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/2005	Corina Margarita Mendoza	43510
35		ANALIA V. ROMERO	02/08/2005	ALFONSO BENVENUTO	43562
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/08/2005	Nilda Beatriz Pasut	43509
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/08/2005	ROSSI ALFREDO LUIS	45490
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/08/2005	ENRIQUE FRANCISCO GARCIA L.E. 4.450.716	43519
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/08/2005	JESUS SANTIAGO MENENDEZ	43547
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/08/2005	Daniele Daniel Osvaldo	45469
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2005	NELIDA AMELIA BEIRO	43548
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/08/2005	María Esther Carballas	45432
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/2005	Delia Josefa PERRI	43525
47	U	SILVIA R. REY	26/08/2005	ESTELA EMILIA BARBOSA	45476
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2005	MANUEL, GENS LORENZO	43574
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/08/2005	ALCIRA VIOLETA FRAQUELLI	43531
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/08/2005	Pascual Di Biasi	43553
54		JULIAN HERRERA	25/08/2005	DAVID ANTONIO BELLI	45447
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2005	César Felipe JAIME	45426
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/08/2005	ANTONIO FRANCISCO ARMANDO LIUZZI	43524
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/08/2005	ERNESTINA DIAZ	43579
60		JAVIER SANTAMARIA	22/08/2005	EZEQUIEL ENRIQUE SANTORIO y de ENRIQUE SANTORIO	45472
60	90	JAVIER SANTAMARIA	23/08/2005	María Angélica Micaela Barrere	45471
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/06/2005	FENELLI, HAYDEE OLINDA	45434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/2005	Zerbino Pérgola	43563
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/08/2005	Juan José MENONI	43523
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/08/2005	PAULINA ELENA SABAINO y ANTONIO ZARBO	43566
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	16/08/2005	RAQUEL TERESITA ORQUEDA	43565
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/2005	MARTÍNEZ PARDO MARIA ELENA	45428
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/08/2005	PASSANITI SAVERIO	43511
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/2005	IRMA BOCANERA y RUBEN GUARINO CORONEL	43513
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/2005	ALBERTO BENDAHAN	44942
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/07/2005	AMATO CARLOS ALBERTO	43540
69	U	JUAN MARTÍN BALCAZAR	16/08/2005	LUIS GUILLERMO CASTAGNO y OLGA CORINA BONICA	45429
72		DANIEL H. RUSSO	16/08/2005	Jose Pulleiro Cacheda	43568
73	U	ALBERTO UGARTE	16/08/2005	Cantarini David	45433
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/08/2005	NELY NAIR ZAZZALI	43520
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	RODRIGUEZ MARCELO HIPOLITO LEANDRO	43546
79		PAULA E. FERNANDEZ	25/08/2005	PAULINI LADY BELIA BELIA LUCIA	43544
91	U	DOLORES MIGUENS	21/03/2005	Oscar Francisco Surianello	45493
91	U	DOLORES MIGUENS	23/08/2005	JORGE ALBERTO JUSTO PELLEJERO	43564
91	U	DOLORES MIGUENS	19/08/2005	PEDRO JUAN JAUREGUI LORDA	43552
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/08/2005	Luis Norberto IVANCICH	43559
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/08/2005	JULIA ASCENCIA JAIME	43526
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	25/08/2005	ANTONIO PAZ MIGUEZ	43512
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	22/08/2005	Axel LETAMENDI	43518
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	22/08/2005	MARCOS PROL	43530
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2005	D'ARELLI CARMEN INES	43543
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2005	ELSA LEONOR RODRÍGUEZ	43556
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	28/07/2005	DOMINGO FERRARO Y JOSEFA RISSO	43551
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/08/2005	GONELLA JOSE LORENZO	3023
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/08/2005	MARIA ELENA VAZQUEZ	45479
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/2005	TERESA MARÍA PREZIOSO	3022
105		SANTIAGO STRASSERA	24/08/2005	DIEGO ALEJANDRO TALEVI	43529
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	MARIA ELENA GOMEZ	43576
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	LERNER Bernardo	72876

e. 2/9 N° 410 v. 6/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/08/2005	Arnoldo Onofre TOLEDO	43590
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/2005	FIDEL ANTONIO MUZZILLO	43621
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/08/2005	ANA MARIA GARCIA	43588
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/08/2005	MARIA JOSEFA PALEO	45570
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/08/2005	MARIA CACI	43586
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/08/2005	FLEIDERMAN, ABRAHAM	45546
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/08/2005	REGGIO ALBERTO	43629
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/08/2005	MANUELA GRANJA GRANJA	43644
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2005	Lucía Castro	45554
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/08/2005	León Kalmus	43602
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/2005	SPATAFORE, ARMANDO SALVADOR	43594
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	Sapia Elisabeth	43651
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/08/2005	Manuel Alberto MARTINEZ	43600
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/08/2005	ROSA ELVIRA GONZALEZ	45551
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/08/2005	GROSBERG RAQUEL	45547
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/08/2005	GONZALEZ ADELA HAYDEE	43632
24		MARIA LAURA RAGONI	25/08/2005	CASTRO MARIA JULIA	43615

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2005	IRMA MAZZOTTA	43660
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2005	NIEVES ZULEMA LOREDO	43623
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/08/2005	ALBINA MARGARITA GOMEZ	43648
28		NICOLAS FERNADEZ VITA	25/08/2005	Ernesto Diego Santamarina	3028
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/2005	JORGE RAUL MORENO	43647
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/07/2005	Lorenzo Álvarez	43598
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2005	ROXANA FRIDA TILATTI	43603
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/08/2005	TERESA ANTONIA MIRAGLIA	43585
35	U	ANALIA V. ROMERO	25/08/2005	Tito Roque	45525
35		ANALIA V. ROMERO	17/08/2005	Jacinto Benito PRIORE	43606
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/08/2005	CAVALIERE, SERGIO MIGUEL	43642
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/08/2005	FERNANDEZ PEREIRA LUIS ANTONIO	45535
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/08/2005	ARMANDO ARGENTINO BARAGGIOLA	3029
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/08/2005	CUNTO, FILOMENA	45581
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/08/2005	MELE, José	45584
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/08/2005	ANGEL FERNANDEZ Y MANUELA PANIZO	45613
40	U	ERNESTO C. VIDELA	05/05/2005	JOSE CAVALIERE y MARÍA ALBINA BARRA	43620
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/08/2005	Andrés Salvador FRANCIA	72918
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/08/2005	LORENZO CALLEJA GONZALEZ	45522
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/08/2005	LEONOR JUANA IVALDI	43643
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/08/2005	Julia Raba	45569
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/08/2005	INES NATIVIDAD GONZALEZ PICO	45533
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/08/2005	REVEL CHION, Teonesto Humberto	45556
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2005	RAIMUNDA SEGOVIA	43628
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/2005	Ferraggina Humberto	45563
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/08/2005	Hernán, María Luisa	45564
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/08/2005	Felipe Sebastián SUAREZ	43665
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2005	Méndez Nector Omar	45614
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/08/2005	ADRIAN CAMINERO	43654
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2005	ESTELA LUISA PESCE	43658
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/2005	VAZQUEZ PABLO	45596
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/2005	WELWEL MAJLES y JUANA KARP	45553
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/2005	José Lopez	43645
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	23/08/2005	SLAVCHIK HERMINIA	45523
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	23/08/2005	FINKELBERG ABRAHAM	45524
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/08/2005	Jorge Oscar SISTO	45545
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	12/08/2005	BERNARDO HOPPE	72933
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/08/2005	DAVID GREGORIO BIO	43607
60		JAVIER SANTAMARIA	23/08/2005	DUARTE LUIS ALBERTO	43637
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/05/2005	Casimiro Alonso	43641
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/08/2005	JUAN CARLOS ARRASCAETA	43587
61		EDUARDO JOSE GORRIS	04/08/2005	RAFAEL FRANCISCO FUENTES Y ARBALLO	43604
64	U	MARCOS GALMARINI	25/08/2005	HILDA ANA CECHI	43589
64		MARCOS GALMARINI	17/08/2005	José Santiago Spertino	43646
64	U	MARCOS GALMARINI	22/08/2005	OSMAR MARIO PIZZURNO	43614
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	05/08/2005	OSCAR MARTIN SILVA E ISABEL MARCELINA GIOVANETTI	43634
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/2005	EUSTASIA SANTAMARIA	72905
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	05/08/2005	FRANCISCO JOSE RENDON	43616
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/08/2005	MARIA ISABEL LAFUENTE DE NUÑEZ	72906
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/02/2005	Cesar Augusto Paez y Elba Flora Binotti	43653
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/06/2005	BLANCA ANTONIA AGUERO	45520
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/07/2005	ROSA ELENA RAMIREZ	45521
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/2005	Olga Heraclee Barroca de Pécora	43593
73	U	ALBERTO UGARTE	17/08/2005	ARMANDO MURANO	43625
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/08/2005	ORFILIO LOZANO	45530
74		JUAN A. CASAS	12/11/2004	MARGARITA INES PETRE	45532
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/08/2005	NICOLAS STORTI	43636
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/08/2005	DELMA FILOMENA INCHASTOY	45549
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/08/2005	JORGE SANTIAGO MUTZ	43618
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/08/2005	CASTILLO REINALDO MARCELO	72897
91	U	DOLORES MIGUENS	25/08/2005	Sara Noemí Orellano	43662
91	U	DOLORES MIGUENS	25/08/2005	CARLOS LUIS FERREYRA	43624
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2005	FLORA VAZQUEZ SANTISO DE GARCIA	43650
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2005	Felisa Maria Rodriguez	72895
96	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/2005	JUAN JOSE ALONSO	43595
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	25/08/2005	DOLORES NUÑEZ y JUAN JOSE PORTO	43605
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/2005	Bevivino Victoria	45630
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2005	GLORIA FUENTES VARELA	43635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/08/2005	GIMENEZ MANUEL	45597
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/08/2005	Isaura Iglesias	72969
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	25/08/2005	Manuel BARREIRO	43633
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	19/08/2005	Rodolfo Jorge Maria GARRIDO	72946
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	26/08/2005	Juan José Piantanida	3030
105		SANTIAGO STRASSERA	19/08/2005	Francisco Guido Pope	43622
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/08/2005	Daniel LUQUE ALAMILLA	43631
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/08/2005	ETLA MALINOWICZ	45560
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/08/2005	Maria Carmen Fiorino	43649
109	U	PILAR FERNADEZ ESCARGUEL	23/08/2005	PEDRO MINIG	45615

e. 5/9 N° 411 v. 7/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José QUINTEROS Secretaría única a mi cargo sito en Uruguay 714 1° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos: "TONELLI Celia Teresa Beatriz y otro c/ GARCIA Félix y otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 96.054/2002" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel/Fax 4371-9176) REMATARA el día 12 de Septiembre de 2.005 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 8 y 9 de Septiembre de 2.005 de 10 a 12 hs. El inmueble sito en Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires frente a la Av. Rodríguez Peña 1575 entre Av. La Plata y Dr. Carbone, edificados según título en los lotes 37 y 38 manzana 18 Designación según plano de mensura y unificación 117-314-73 parcela doce a de la mza. cuarenta y siete. Nomenclatura Catastral Circ.: V; Sec.: F; Mza.: 47; Parcela: 12a, Matrícula: 43511. "Según constatación obrante en autos a fs. 289 Localidad de Santos Lugares Partido de 3 de Febrero ubicado en la Avda. Rodríguez Peña 1575 sin número visible. Se trata de un local de negocio cuyo nombre fantasía es AUTO HOGAR que tiene 2 lotes de frente por aproximadamente 45 metros de fondo, visto desde el frente a la izquierda tiene una entrada de vehículos. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. Desocupado y deshabitado desde hace aproximadamente un año. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 170.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Hágase saber a quien resulte comprador, que para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de

1.999, Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7°, no procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas s/fs. 318/324 $ 2.667,20 al 31/01/05; a Municipalidad s/fs. 300/306 $ 7.640,63 al 30/12/04; a A.A.S.A. s/fs. 285 $ 16.682,41 al 23/12/04.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 5/9 N° 43.738 v. 6/9/2005

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray Secretaría Unica; sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 1528/30/34 C/CALLAO 1233 S.R.L. S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte Nº 93608/2000, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 9 de septiembre de 2005 a las 9,45 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Amenábar Nº 1528/30/36 Unidad Funcional Nº 121 cochera del Piso 3º, Matricula 17-14813/121 de esta Capital Federal. Sup. 12m2, 38dm2 según certificado dominio obrante fs. 229. Se trata de un Cochera fija ubicada en un edificio de cuatro pisos de cocheras fijas con acceso por rampa (el edificio posee ascensor.-). El Inmueble se encuentra al momento de la constatación Ocupado por un Renault Megane Pat BUA 832 a pesar de manifestar el encargado que esta desocupada; según constatación de fs 215. DEUDAS. A.B.L al 10/08/05 $ 453,.22 y al 10/08/05 cuota 60/2001 $ 12,84 fs 240/41 Aguas Argentinas al 10/08/05 $4.769,71 fs 237/39 O.S.N. Sin deuda al 10/02 (fs 123) Expensas desde Junio/98 a Julio/2005 $ 2592 Capital $ 2177,71 Intereses Cuota Julio/05 $ 43. fs 234/36. BASE: $ 8.000- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición Los días 7 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs. fs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal. Hágase saber que como condición de venta en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes (cFr Doctrina del fallo plenario dictada por la Cámara del fuero en autos "Servicios Eficientes C/Yabra". Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 5/9 Nº 43.886 v. 6/9/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ ROSA c/IGLESIAS GERARDO JORGE s/ EJECUCION DE ALQUILERES", expte. N° 59.903/2000, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 12 de septiembre de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt 4139 piso 1° "A", U.F. N° 4, entre Holmberg y Plaza, Capital Federal, matrícula 16-4290/4, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, sección 53, manzana 101, parcela 20, con una superficie total de 54 m2, 25 dm2. Dicho inmuebles consta de living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Alberto Beade, hijo del propietario de dicho inmueble y su madre. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L.: $ 372,05.- al 13/05/04 (fs. 134); Aguas Argentinas S.A.: $ 682,26.- al 18/05/04 (fs. 125), O.S.N.: No registra deuda (fs. 131), Expensas: $ 157,57.- al 14/07/05 (fs. 209). La venta se efectuará al contado y mejor postor. BASE $ 70.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas N° 10/99 y 24/00). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. EXHIBICION: Días 7 y 8 de septiembre del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 5/9 N° 43.736 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CÍA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de inmuebles (H. Irigoyen 2961/63/65/67/69 La Rioja 30/70, H. Irigoyen 2983)", expte. nro. 86.706, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día Martes 13 de Septiembre de 2005 a las 8:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida sitos en: a) calle H. Yrigoyen, 2961/63/65/67/69 (unidades funcionales 1, 5, 8, 15, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 6, 11, 22, 32 y 20) todas en forma singular y b) calle La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (Parc. 4G) todos de Capital Federal; y c) 11 lotes de bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina, teléfonos, fax, computadoras, freezer, etc. Según constatación el inmueble de la calle La Rioja 30/70 —ex terminal de micros— se encuentra integrado por la planta alta al inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, identificado con el N° 5, con salida independiente por el número 2961. Ambas propiedades se encuentran desocupadas. En la planta baja del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, hay un mercado sin explotación comercial en la actualidad, excepto en dos locales que dan al frente y que no pertenecen a la quiebra (U.F. 2 y 3), donde funcionan una cerrajería y una verdulería; en el interior del mercado hay 18 (dieciocho) locales de propiedad de la fallida que se identifican como U.F. 6, 8, 11, 15, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37 —según plano de mensura—. A estos locales se accede por dos entradas sobre Hipólito Yrigoyen, números 2963 y 2967. Al frente de dicho mercado, con entrada independiente por el N° 2969 de la calle Hipólito Yrigoyen esta el local N° 1, también de propiedad de la fallida, por el cual se accede directamente al depósito ubicado en el subsuelo con el que forma una misma unidad. La totalidad de los locales descriptos se encuentran desocupados y en estado de abandono. Superficies: H. Yrigoyen 2961/63/65/67/69: U.F.1: 806,81 m2; U.F.5: 663,88 m2; U.F. 8, 11, 15, 22, 28, 29 y 32: 12 m2 c/u; U.F.20, 23 y 34: 9,27 m2; U.F.26, 27, 30, 31: 6,99 m2; U.F.33, 36, 37: 11,92 m2; U.F.6: 10,33 m2; La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (parcela 4g, resultante de la unificación de los lotes 4c con frente a la calle La Rioja 30, lote 4d con frente a La Rioja 70 y lote 4f con frente a calle H. Yrigoyen 2983 conforme se desprende del plano de mensura agregado a fs. 394/5 y 432): 641,25 m2. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: a) U.F.1 de planta baja y sótano - Matrícula 9-1365/1, Pda. N° 1593012, $ 101.124,32.-; U.F.5 de planta baja y 1er. piso - Matrícula 9-1365/5, Pda. N° 1593016 $ 160.000.-; U.F. 20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 de planta baja - Matrícula 9-1365/20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 $ 3.000.- c/u; U.F. 28, 32 y 37 de planta baja - Matrícula 9-1365/28, 32 y 37 $ 4.000.- c/u; U.F. 22, 29, 33 y 36 de planta baja - Matrícula 9-1365/22, 29, 33, y 36 $ 6.000.- c/u; U.F. 6, 8, 11 y 15 de planta baja - Matrícula 9-1365/6, 8, 11 y 15 $ 8.000.- c/u; b) Inmueble sito en La Rioja 30/70 e Hipólito Irigoyen 2983/87 Cap. Federal. Nomen. catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4G - Matrícula 9-5470 $ 1.700.000.- y c) bienes muebles en 11 lotes sin bases. Seña 30%, Comisión Inmuebles 3% - Bienes muebles 10%, Arancel Ac. 24/00 0,25%, I.V.A. s/ bienes muebles 21%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, y aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICIÓN: inmuebles días 6, 7 y 8 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs.-; bienes muebles día 9 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs., en la Terminal de ómnibus de Retiro, Subsuelo, depósito N° 39 Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/8 N° 489.784 v. 6/9/2005

N° 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5, avisa 3 días en "ALAMBRES MORENO S.A. S/QUIEBRA (Incidente de realización de bienes)" Expte. 102.838, que el 21 de septiembre de 2005, a las 9:45 hs. EN PUNTO en TTE. GRAL. PERON 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 Piso 2do. "24" Cap. Fed. TE. 4371-2309 - CUIT: 20-04408090-8) rematará, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y AD-CORPUS, el Galpón edificado sobre el lote de terreno con frente a Tte. Gral. Pablo Ricchieri N° 6302 (e/Avda. San Fernando y calle Hipólito Vieytes) Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Parc. 1344 "g" Circ. V, Secc. K, MATRICULA: 64691, Superficie: 16.679m2, 77dm2; Medidas: 71 m, 31 cms. de frente al NE igual en contrafrente al SO; 233 m; 81 cms. en costado NO y 234 m en su otro costado al SE. Linderos: frente calle Tte. Gral. Ricchieri, SO con media calle (La Patria) a ceder, NO con Parcelas 1344 "a" y 1344 "f" y al SE con parc. 1344 "h". Designación según plano: C74-6-2001- Parc. 1344 "g". Partida inmobiliaria: 180387. DESOCUPADO, BASE: $ 100.000, SEÑA: 10%, COMISION: 3% más I.V.A., SELLADO: 1%, ARANCEL SCJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION del bien puesto a subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día 21/09/2005 en los términos del Reg. para la Justicia Nac. art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. De las DEUDAS por impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble en subasta resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. EXHIBICION: 14, 15 y 16 de septiembre de 2005 de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/9 N° 72.963 v. 6/9/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 - Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B. - Capital, comunica por DOS días en el juicio: "LUPPINO, ROQUE C/SCHILIRO, ANTONIO S/EJECUTIVO" - Expte. N° 53.755, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8), rematará el Viernes 09 de Septiembre de 2005 a las 12:00 en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de 2 lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en la manzana comprendida por el Camino de Cintura y calles Lago Traful; La Niña y Lago Nahuel Huapí. Cuya Nom. Catastral es: Circ.: VI - Secc. B - Manz. 73 Identificados como: 1) Parcela 28: Lago Nahuel Huapí 1741 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Base: $ 6.750. y, 2) Parcela 29: Lago Nahuel Huapí 1747 e) Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Base: $ 7.500. Matrículas: 6392 y 36734 respectivamente, todas del Pdo. 30 - Esteban Echeverría. DESOCUPADOS Y BALDÍOS - VENTAS AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EFECTIVO CON LAS BASES INDICADAS - SEÑA: 30% - COMISION 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día del remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 1.262,40.- y $ 4.185,68.- respectivamente, informes de fechas 16 y 18/12/03. Fs. 133 y fs. 137, Aguas Argentinas y O.S.N. informan sin servicio, sin deudas. A fs. 172 y siguientes Municipalidad al 13/08/03; $ 1.227,71.- + $ 46,60.- y $ 869,46.- respectivamente. Importes sujetos a reajustes. Se hace saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13.512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El demandado cuenta con DNI N° 4.382.402. Visitas: Libres, tratarse de lotes baldíos. Consultas al martillero al 4375-5492 y por Internet: www.rematescorporacion.org (código ABB 5003). El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/9 N° 73.004 v. 6/9/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por dos días en autos "ABRAMOVICH SAMUEL HECTOR s/Incidente de Venta de Repuestos", Expte. 82869, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 15 de SEPTIEMBRE de 2005, a las 10,45 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en las condiciones que surgen de las constancias de autos, los bienes siguientes: A) Un lote de repuestos y parte de automotores en BLOCK y Sin base, incluidas cuatro estanterías, según detalle en catálogo a disposición de interesados. IVA a cargo del comprador; B) Un automóvil marca Fiat Duna SCL 1,4.-, con motor desarmado depositado en el baúl. Sedan 4 puertas. Dominio TVP 708. BASE $ 3.500; C) Un automóvil marca Fiat Tempra, modelo 1994. Sedan 4 puertas. Dominio SZH 172. BASE $ 6.000. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Exhibición simultánea los días 13 y 14 de septiembre de 12 a 14 hs. Los repuestos en calle Paysandú 2289 y los rodados en el garaje de la callm3

1 de agosto de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/9 N° 43.730 v. 6/9/2005

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 9 Secretaría n° 18 a mi cargo, con sede en

Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Cap. Fed. hace saber por cinco días en autos "DE ROMANIS JOSE s/Quiebra – Concurso especial", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre, subastará el 12 de Setiembre de 2005 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Antonio Lopez 3967/65 entre Bahía Blanca y Chivilcoy barrio Villa Devoto Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 83 Mz. 90 Parc. 17 Matríc. 15-8666. Importante edificio construído sobre un lote de 8,66 m. frente por 28,34 m. de fondo con aproximadamente 440 m2. cubiertos y 58 m2. descubiertos, se compone de casa principal al frente de 2 plantas y ático, con balcón, living y comedor en desnivel de aproximadamente 8,60 x 4,21 m., toilette, amplia cocina comedor diario galería, patio interno y cochera para dos automóviles, todo ello en planta baja. La alta se compone de hall íntimo del cual se accede al dormitorio principal, otro dormitorio, ambos con ventanal y puerta ventana al balcón mencionado y placares completos, otro dormitorio con ventana al patio interno, baño completo compartimentado decorado con materiales de primera calidad, largo pasillo que accede a un baño toilette azulejado, una habitación de servicio con baño completo y lavadero y a un amplio "play room" de unos 8 x 7m. con varias ventanas, y desde allí a una azotea donde está el termotanque y equipo de aire acondicionado Surrey que no funciona. En la planta baja, con entrada independiente pero integrado a la casa principal, se encuentra un departamento con living comedor, un dormitorio, paso íntimo, baño completo, cocina totalmente equipada y un patio embaldosado en el fondo del lote del que se accede por escalera al "play room" de la casa principal referido. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupada la casa principal por la esposa del fallido Sra. Ana María Giannini, su hija Adriana de Romanis y su tres hijos menores. El departamento ocupado por la Sra. Michelina Callamore madre de la esposa del fallido. El bien se enajena en el estado en que se encuentra no admitiéndos reclamos de ninguna naturaleza por habérselo exhibido adecuadamente. Las deudas que se devenguen por expensas, tasas, impuestos y contribuciones con posterioridad a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente. La posesión se cumplirá dentro de los diez días de pagado el saldo del precio de venta que deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ley (art. 584 CPCC). La transmisión deberá formalizarse por escritura pública ante el escribano que designe el Tribunal en el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC). CUIT del martillero 20-04500607-8; DNI del fallido 93469944. BASE: $ 300.000, SEÑA: 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN. 0,25% del precio de venta todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta, EXHIBICION. 9/9/05 de 16 a 18 hs. y 10/9/05 de 11 a 13 hs., Prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de venta. Nota: A fin de poder cumplir en tiempo y forma con la subasta del bien ordenado en autos, se requiere la publicación del presente con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 1/9 N° 490.041 v. 7/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, JOSE ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 22 de Septiembre de 2005 a las 09:05 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un RENAULT 9 RL 1996, MOTOR RENAULT n° AA62930, CHASIS RENAULT n° 8A1L428ZZUS114399, DOMINIO BCR-469. Patentes impagas $ 3.236,60 al día 31/07/2005; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/9 N° 22.350 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, con domicilio en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERGARA, Carlos José y Otros s/Ejecución Prendaria (Expte.: 83.718), que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 22 de Septiembre de 2005 a las 09:10 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor CHEVROLET CORSA 4 P. WIND 1.6 MPFI, 2000, MOTOR CHEVROLET N° QD5005197, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC19N0YR117642, DOMINIO DIJ-302, propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 713,40 al día 14/07/2005; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 6.664,23 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se considerará incluído en el precio de venta; El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero entregará la posesión al adquirente previo pago total del precio. Exhibición: 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/9 N° 22.348 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, con sede en Av. Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERDA, Oscar Manuel y Otros s/Ejecución Prendaria (Expte.: 7416), que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 22 de Septiembre de 2005 a las 09:00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automóvil RENAULT 19 RE 4 P., 1997, MOTOR RENAULT N° AA75223, CHASIS RENAULT N° 8A1L53SEZVS000392, DOMINIO BGL-664, propiedad de Oscar Manuel Cerda. Patentes impagas $ 168,01 al día 11/07/05; las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 5.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 5/9 N° 22.352 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, con sede en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALDERETE, Juan Carlos y Otros s/Ejecución Prendaria (Expte.: 13893) que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 22 de Septiembre de 2005 a las 09:30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Express RN 1998, tipo Furgoneta, motor Renault n° F8QB682C030324, chasis Renault n° 9U5F40RP5WN489335, Dominio CHF-838, propiedad de Alderete, Juan Carlos. Patentes impagas $ 1.450,89 al 15/07/05, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 10.026,72 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se considerará incluído en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 5/9 N° 22.355 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, con sede en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARRIZO, Walter Gustavo s/Ejecución Prendaria (Expte.: 218) que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit: 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor FIAT PALIO EL 3 P. 1998, MOTOR FIAT N° 178B40388492283, CHASIS FIAT N° 8AP178132X4094127, DOMINIO CMS-427, propiedad de Walter Gustavo Carrizo. Patentes impagas $ 1.829,11 al día 07/07/2005, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 5.750.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto el remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se considerá incluido en el previo de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 5/9 N° 22.353 v. 7/9/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a cargo de la autorizante, sito en Av. Callao 635, P. 5, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación y un día en El Pregón, de San Salvador de Jujuy, en el juicio "Forestadora del Norte S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", expte. n° 93.574, que los martilleros Eduardo Luis Pablo Arzeno y Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) rematarán el 14 de setiembre de 2.005, a las 11 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 12,24% de los inmuebles ubicados en el Departamento Manuel Belgrano, San Salvador de Jujuy, consistente en dos fracciones de terreno unidas entre si, encontrándose la construcción asentada en ambos lotes, donde funciona el Colegio Los Lapachos, con frente a la calle San Martín. Ocupado, con contrato de locación por tres años a partir de enero de 2.004 muy buen estado de conservación. Base: $ 17.500. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre la comisión de los enajenadores la que será abonada por el comprador, al margen del precio de venta. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— como perteneciente a estos autos, dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 cód. proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble devengadas con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igual de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja expresa constancia lo señalado por el Sr. Síndico, en cuanto a que la fallida no informó la existencia de boletos con relación a estos bienes, ni tampoco se han promovido demandas de escrituración al respecto. EXHIBICION: 6 y 7 de setiembre de 2.005, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 5/9 N° 73.031 v. 6/9/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en la Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "CHASQUI S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 93.730, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (cuit 20-00151326-6), Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9) y Alberto D. Quinteros (cuit 2007800775-4), rematarán el día 14 de Septiembre de 2005 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. de los Incas 3154/156/158, entre Zapiola y Capitán General Ramón Freire, U.F. N° 21, piso 11°, letra "A", Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 164,92 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 4,62%. Matrícula: 1714818/21. Se trata de un duplex que consta en el piso 11° de palier privado, living-comedor, dormitorio con vestidor, baño completo, y balcón lavadero techado, pieza y baño de servicio. Por escalera de madera se accede al piso 12° que cuenta con un dormitorio, baño, dormitorio en suite y balcón. En planta baja, espacio guardacoches y en el sótano baulera. Unidad complementaria I (espacio guardacoches): diecisiete ava parte indivisa de 267,83 mts.2. Porcentual: 6,53%. Ocupado por inquilina con contrato que vence, el 31/8/05. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3 %.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, dentro del 10° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso —C.P.C.C.: 584—. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Están a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr. impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, fijándose audiencia de apertura, dos días antes a la

citada para el remate, a las 11 hs. para la apertura de sobres. Se exhibe los días 7 y 8 de Septiembre de 2005 de 15 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 1/9 N° 43.737 v. 7/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMAN Elida Itati s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.316), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2.005 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL/1994, año 1994, motor n° UNB607517, chasis n° 8AWZZZ30ZRJ079688, Dominio SLP 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 12 y 13 de septiembre de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base 2.829,33. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 834,71 al 23/2/05 (fs. 125), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 14.356.518.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/9 N° 72.956 v. 6/9/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 - Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 4° piso - Capital, comunica por dos días en autos: "MAGNELLI HORACIO S/QUIEBRA" - Expte. 81929, que la martillero Elena Fernández Losada de Batillana Bollini, rematará el viernes 09 de Septiembre de 2005 a las 11:00 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Mitre 1233 e/Primera Junta y Balcarce de la ciudad y Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires identificado catastralmente como: Circ.: I, Secc.: O, Manz.: 60, Parc.: 6 a, Matrícula 82510 - Superficie 389,60 m2. Se trata de un inmueble de dos plantas destinado a vivienda y taller, OCUPADO por el fallido, quien posee CUIT 20-05072590-2, SIN BASE - VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: Lunes 05 y Martes 06 de Septiembre de 15 a 17 hs. Deudas: A Fs. 350/351 a Rentas de la Pcia. $ 1.810,73 al 08/10/2004; a la Municipalidad: a fs. 343/347 $ 3.225,92 y $ 6.033,13.- a Diciembre de 2003. Deudas sujetas a reajustes. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/9 N° 490.305 v. 6/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ CABRERA Librada s/ ejecución prendaria" (Expte. 40.839), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2.005 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Iveco, tipo chasis con cabina, modelo Turbo Daily 49-10, año 1.998, motor sofim n° 3711-2572529, chasis Iveco n° ZCFC497010D075299, Dominio CJE 422, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 12 y 13 setiembre de 10 a 16 hs, en Ruta Pcial. n° 36, Km. 37,5, Berazategui, Pcia. de Bs.As. Base $ 17.273. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 8.638 al 28/2/05 (fs. 89), a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 11.621.694.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/9 N° 72.964 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 19 Secretaría n° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ OLIVARES Elsa Rosario y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 44.073), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2005 a las 10,15 hs. en Tte. Gral., J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Clio RN 1.6 16V año 2001, motor n° KHMK7404007710, chasis n° 93YLB1J151J217430, Dominio DUP 385, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 12 y 13 de septiembre de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. Bs. As. Base $ 17.655,96. Comisión 10%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. De no existir postores pasada 1/2 hs. se subastará con base del 50%, y si subsiste la falta de postores, pasados 30 minutos, se subastará Sin Base. Deudas por patentes $ 3.879,15 al 21/4/05 (fs. 106). Las deudas por patentes y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento de la demandada es L.C. 4.768.119.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/9 N° 72.960 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 19, Secretaría n° 37, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Pagano Horacio c/ Loto Adela s/ concurso especial" Expte. 39844, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Juan Agustín García 5085/87, entre Bermúdez y Cervantes, Capital Federal. NC: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 36, Pc. 25c. Matrícula 15-53008. Ad Corpus. Se accede por el nro 5085. Se trata de una propiedad edificada sobre un lote de 8,66mx19,35m. Consta de hall o estar, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y pasillo con entrada independiente. En el fondo posee un patio y una pequeña construcción sin terminar. Por una escalera interna de accede a un tercer dormitorio. Todo en regular estado, con humedad; con falta de pintura y poco mantenimiento. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y mejor postor. BASE $60.000. COMISIÓN 3%. SEÑA 30% ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación previa al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPN. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2005 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/8 N° 489.782 v. 6/9/2005

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario BRAGA, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo CARO, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PIZARRO MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA" Expte. N° 90.623, que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 27 de SEPTIEMBRE de 2005, a partir de las 11,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETA HONDA, A SABER: CALLE JURAMENTO N° 4872/74, entre las calles PACHECO y FERNANDO BLANCO de Capital, sobre la Superficie de terreno de 277,42 m2. se encuentra construido la propiedad tipo CHALET de Planta Baja, Alta y Altillo, el que se encuentra en buen estado físico de conservación y consta de jardín, al frente, garage, living-comedor, toilet, cocina-comedor diario, lavadero con dependencia de servicio y baño, en el fondo parque con piscina con sus equipos de bombeo y parrilla. Planta Alta desde el living, se accede a la planta alta por escalera de madera y consta de hall central, 4 dormitorios y balcon terraza con vista al jardín. Por escalera se accede al altillo que consta de 2 amplios compartimientos en muy buen estado. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y su grupo familiar. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 62b, Parcela 3, MATRICULA 16-4514. BASE U$S 180.000.00 - Todos los bienes muebles en BLOCK de acuerdo al inventario obrante en autos Fs. 66/68, con excepción de los de Fs. 248. BASE $ 10.000.00.- UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA 70 DAX: BASE $ 2.000,00, los bienes muebles y motocicletas se subastan en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA INMUEBLE: SEÑA 30%, COMISION 3%, CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. No se admite la compra en Comisión ni la cesión de los boletos de compra. CONDICIONES DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETAS: Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. Previo pago total le serán entregados. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre por el inmueble y los bienes Art. 104.6 del Fuero hasta el DIA 26 de septiembre de 2005, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo DIA, en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. La motocicleta sera exhibida los días 19 y 20 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. en el garage de AVENIDA CHICLANA N° 3347 de Capital.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 5/9 N° 490.178 v. 9/9/2005

N° 23

Juzgado en lo Comercial N° 23, Secretaría Ad-Hoc, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por DOS días en autos "NOVISIMA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE LOTES EN PILAR", Expte. 16.776, que el Martillero ENRIQUE RE rematará el día 27 (veintisiete) de Septiembre de 2005, a las 10,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. 9 (nueve) lotes de terreno desocupados, ubicados en el COUNTRY CLUB LARENA, sito en la ruta N° 6, Km. 22.400 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección Rural. Parcela 104 A. Plano 84-20-76 y Propiedad Horizontal 84-5-77. Unidad Funcional N° 56. Superficie 447,47 m2. Base $ 15.000.-; U.F. N° 57, Sup. 371,04 m2, Base $ 14.000.-; U.F. N° 61, Sup. 447,47 m2. Base $ 13.000.-; U.F. N° 135, Sup. 371,04 m2, Base $ 12.000.-; U.F. N° 139, Sup. 447,47 m2, Base $ 13.000.-; U.F. N° 154. Sup. 450 m2, Base $ 13.000.-; U.F. N° 217, Sup. 371,04 m2, Base $ 11.500.-; U.F. N° 230, Sup. 357,69 m2. Base $ 10.000.-; U.F. N° 231, Sup. 363,50 m2. Base $ 10.000.-. Se exhiben los días Sábado 17 y Domingo 18 de Septiembre, de 12 a 15 horas en presencia del Martillero. Se deja constancia con respecto a las deudas por impuestos y expensas, el adquirente se hará cargo únicamente de las devengadas a partir de la toma de posesión. Según disposición interna del Larena Country Club, todo nuevo integrante del mismo deberá abonar una cuota de ingreso de $ 7.500. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, Seña 10% y Comisión 3%; Sellado de Ley 1% y Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%; todo en dinero efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión, debiendo el Martillero adjudicar el bien a quien ofertare realmente. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el 26 de Septiembre de 2005 a las 9,30 hs., apertura de sobres el mismo día a las 12,30 hs. en la sede del tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/9 N° 490.197 v. 6/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FIGUEROA Nélida Rosa s/Ejecución prendaria" (Expte. 31.498), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2.005 a las 10,25 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GL/95, año 1995, motor n° UNB819619, chasis n° 8AWZZZ30ZSJ001947, Dominio AGP 769, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 12 y 13 de septiembre de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.766,245. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 1.868,99 al 10/6/05 (fs. 130). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado 10.267.048.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 2/9 N° 72.958 v. 6/9/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con sede en Av. Callao 635 4° P de Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUERO, Francisco Ramón y Otro S/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 22 de Septiembre de 2005 a las 09:15 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor renault 19 RE Inj, 4 P., 1999, motor renault n° AC36216, chasis renault n° 8A1L53PEZXS014927, Dominio CTP-682. Patentes impagas $ 2.434,22 al día 27/08/04. Base $ 26.199 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a los treinta minutos, de subsistir dicha falta saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (conf. art. 43 ley de prenda con registro); y en caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio estarán a cargo exclusivamen-

te del comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 20 y 21/09/05 de 10 a 13 y 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 5/9 N° 22.354 v. 6/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Laboral N° 27, Secretaría única de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Haydée B. Dragonetti de Roman, sito en Tte. Gral. Perón 990 P: 3°, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados CARDOZO HECTOR OSMAR C/ MASSERA ARMANDO S/ Despido, expediente N° 7717/95 que la martillera Beatriz Elsa Dejtiar, rematará el día 15 de septiembre de 2005, a las 10,15 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle CAFAYATE 1863 de la ciudad de Buenos Aires, entre las de Bragado y Tapalqué, edificado en el lote de terreno designado con el número veintiocho de la manzana B, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este, por treinta y cuatro metros cincuenta y seis centímetros de fondo al Sud Oeste. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 76, manzana 143, Parcela 29.- Matrícula Nº 1-41207.- Según surge del informe de constatación obrante en autos el inmueble en dos partes con entradas diferentes.- Sobre el lado izquierdo se ubica una vivienda, que tiene entrada independiente, sin número visible, compuesta de dos ambientes, utilizados como living comedor y dormitorio, baño y cocina, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Irma Isabel Carpentieri de Massera, madre del propietario del inmueble.- El resto del inmueble se destina a la elaboración de chorizos y morcillas. Se ingresa por el N° 1863 a un pasillo parcialmente descubierto con paredes azulejadas. Sobre el lado izquierdo, detrás de la vivienda descripta hay un salón de 8m. por 6 m., con piso de mármol y azulejos en las paredes hasta 1,80m. de altura, un baño con inodoro, una cámara frigorífica, un lugar destinado a la elaboración de chorizos, otra cámara frigorífica, un lugar destinado a la cocción de morcillas y otro baño. Por una escalera se accede al primer piso, donde hay una terraza y un vestuario para personal sobre el lado derecho y sobre el lado izquierdo hay cuatro habitaciones, una cámara frigorífica fuera de uso y una habitación destinada a depósito.- Casi todos los ambientes de la planta baja están azulejados en color blanco y el resto está en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO TRES ($ 26.103.-), SEÑA: 5%, COMISION 3%.- DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 393,26 al 22/2/03; GCBA, $ 67,57 al 31/12/02. Hácese saber que el adquirente en la subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas a excepción de lo debido en concepto de expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme lo establecido en el fallo plenario del 18-2-99 de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. EXHIBICION: días 13 y 14 de septiembre de 2005 de 14 a 16 horas. Informes al 4-787-5359. El presente edicto goza del beneficio de la publicación gratuita. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 2/9 N° 490.028 v. 6/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO Alianza: "FRENTE PARA LA VICTORIA"

Distrito: TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la alianza denominada "FRENTE PARA LA VICTORIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 20 de agosto del año 2005 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 963/05).
En Ushuaia, a los 24 días del mes de agosto del año 2005.

Dra. Laura Victoria UBERTAZZI, Secretaria Electoral Interina.
e. 2/9 N° 490.020 v. 6/9/2005

PARTIDO ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA

FRENTE AMPLIO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación y alianzas transitorias, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que con fecha 23 de agosto de 2005 la Alianza Electoral Transitoria Frente Amplio inició trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito Río Negro para participar en las elecciones legislativas a celebrarse el 23-10-05 como alianza de distrito en los términos del art. 10 de la citada ley bajo la denominación "Frente Amplio" adoptada en el Acta Constitución de dicha entidad en fecha 16 de agosto del 2005 (Expte. N° 57, Folio 197, Año 2005). Publíquese por el término de 3 (tres) días.
Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.
Viedma, 23 de agosto de 2005.
e. 2/9 N° 490.017 v. 6/9/2005

PARTIDO INDEPENDIENTES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "INDEPENDIENTES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 22 de agosto de 2005 (Expte. N° 1399/05).
En Buenos Aires a los 30 días del mes de agosto del año 2005.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 2/9 N° 490.232 v. 6/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, la nueva denominación "MOVIMIENTO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 22 de agosto de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. (Art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).
En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto del año 2005.
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 5/9 N° 490.236 v. 7/9/2005

PARTIDO RED POR BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "RED POR BUENOS AIRES", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento del símbolo partidario que adoptó con fecha 16 de agosto de 2005 (Expte. N° 1361/05).
En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de 2005. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
Descripción del símbolo: Dentro de un marco de color marrón fileteado, con la bandera argentina en forma de moño en el centro de su lado superior, y sobre fondo celeste se encuentra la palabra "red" en minúsculas y en color negro, al lado de esta se observa un círculo colorado. Por debajo aparece el nombre "Buenos Aires" en mayúsculas y en color azul subrayado por una barra de color verde, a su vez por debajo de esta se encuentra en color negro sobre un fondo celeste más fuerte en el centro y diluido en sus extremos la leyenda: "Construyendo la Ciudad del Futuro".
ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral
e. 5/9 N° 490.240 v. 7/9/2005